

# 4<sup>o</sup> Informe de Gobierno

Ciudad de México

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



© Todos los derechos reservados.

Plaza de la Constitución No. 1, 3er piso, Colonia Centro.

Delegación Cuahutémoc, Ciudad de México. C.P 06068

Tel. 5345-8000 Ext. 2306

[www.sds.cdmx.gob.mx](http://www.sds.cdmx.gob.mx)

@DesSocial\_CDMX

# 4<sup>o</sup> Informe de Gobierno

---

Ciudad de México

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

# Índice

|                                                                                                  |           |                                                                                                                            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación</b>                                                                              | <b>8</b>  |                                                                                                                            |           |
| <b>1 Secretaría de Desarrollo Social</b>                                                         | <b>11</b> |                                                                                                                            |           |
| <b>1.1 Subsecretaría de Participación Ciudadana</b>                                              | <b>13</b> |                                                                                                                            |           |
| 1.1.1 Módulos de Participación Ciudadana                                                         | 14        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.2 Articulación de la participación ciudadana y las políticas públicas de la Ciudad de México | 14        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.3 Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos                                                     | 15        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.4. Aliméntate                                                                                | 20        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.5 Mejoramiento Barrial y Comunitario                                                         | 23        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.6 Agua a Tu Casa CDMX                                                                        | 29        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.7 Sistema Alerta Social (SAS)                                                                | 31        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.8 Por tu familia, Desarme Voluntario                                                         | 32        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.9 Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social                                     | 33        |                                                                                                                            |           |
| 1.1.10 Intervención Social Inmediata (ISI)                                                       | 34        |                                                                                                                            |           |
| <b>1.2 Dirección General de Igualdad y Diversidad Social</b>                                     | <b>37</b> |                                                                                                                            |           |
| 1.2.1 Diversidad, No Discriminación y Ciudad Incluyente                                          | 38        |                                                                                                                            |           |
|                                                                                                  |           | 1.2.2 Familias diversas y libres de violencia                                                                              | 41        |
|                                                                                                  |           | 1.2.3 Organizaciones de la sociedad civil                                                                                  | 48        |
|                                                                                                  |           | 1.2.4 Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México                                                         | 49        |
|                                                                                                  |           | 1.2.5 Comedores Comunitarios                                                                                               | 50        |
|                                                                                                  |           | 1.2.6 Registro Extemporáneo Universal y Gratuito. Derecho a la Identidad                                                   | 51        |
|                                                                                                  |           | <b>1.3 Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores</b>                                         | <b>55</b> |
|                                                                                                  |           | 1.3.1 Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México                               | 57        |
|                                                                                                  |           | 1.3.2 Visitas Médicas Domiciliarias para Adultos Mayores Derechohabientes de la Pensión Alimentaria en la Ciudad de México | 61        |
|                                                                                                  |           | 1.3.3 Educación e investigación geriátrica                                                                                 | 62        |
|                                                                                                  |           | 1.3.4 Visitas domiciliarias gerontológicas                                                                                 | 65        |
|                                                                                                  |           | 1.3.5 Capacitación en materia de gerontología                                                                              | 66        |
|                                                                                                  |           | 1.3.6 Sistema Integral de Capacitación de Personal                                                                         | 66        |
|                                                                                                  |           | 1.3.7 Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  | 67        |

|                                                                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.3.8 Consejo de Mujeres y Hombres Adultos Mayores de la Ciudad de México                                                                                              | 67        |
| 1.3.9 Acciones institucionales complementarias que posibilitan el ejercicio de los derechos de las personas mayores                                                    | 68        |
| <b>1.4 Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social</b>                                                                                          | <b>77</b> |
| 1.4.1 Comedores Públicos                                                                                                                                               | 79        |
| 1.4.2 Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S)                                                                                                             | 82        |
| 1.4.3 Poblaciones en situación de calle                                                                                                                                | 84        |
| 1.4.4 Casa Taller para la Vida, y Casa de Medio Camino                                                                                                                 | 92        |
| 1.4.5 Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)                                                                                                 | 93        |
| 1.4.6 Atención y Prevención de Adicciones                                                                                                                              | 95        |
| 1.4.7 Programa de Vigilancia y Supervisión para las Casas Hogar, Albergues e Instituciones de Asistencia que brindan asistencia a Niñas y Niños en la Ciudad de México | 96        |
| 1.4.8 Asesoría Jurídica                                                                                                                                                | 99        |
| 1.4.9 Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de la Población Callejera                                 | 99        |
| 1.4.10 Aportaciones Sociales                                                                                                                                           | 100       |

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| 1.4.11 Atención a la Ciudadanía y Celebración de Festividades | 101 |
|---------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                     |            |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1.5 Dirección General de Coordinación de Programas Federales</b> | <b>102</b> |
|---------------------------------------------------------------------|------------|

|                                              |            |
|----------------------------------------------|------------|
| <b>1.6 SEDESO en el Ámbito Internacional</b> | <b>109</b> |
|----------------------------------------------|------------|

|                                                                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.6.1 Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (Milán, Italia, del 15 al 16 de octubre de 2015)                                                                              | 110 |
| 1.6.2 IX Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 25 de noviembre de 2015) | 110 |
| 1.6.3 Cumbre Mundial de Integración Social (Estambul, Turquía, del 17 al 18 de mayo de 2016)                                                                                      | 110 |
| 1.6.4 Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos 2016 (Guanwjiu, Corea del Sur, del 21 al 24 de julio de 2016)                                                             | 110 |
| 1.6.5 Feria de Servicios de la Ciudad, realizada en el marco de la Fiesta del Sol (Chicago, Illinois, del 28 al 31 de julio de 2016)                                              | 111 |
| 1.6.6 Eventos Locales con Participación Internacional                                                                                                                             | 111 |

## 1.7 Dirección de Planeación y Comunicación 112

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| 1.7.1 Monitoreo de medios   | 113 |
| 1.7.2 Comunicación Digital  | 114 |
| 1.7.3 Redes Sociales        | 115 |
| 1.7.4 Campañas de promoción | 116 |
| 1.7.5 Producción            | 117 |

## 1.8 Dirección de Información Pública 118

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.8.1 Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal | 119 |
| 1.8.2 Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP-DF)                             | 120 |
| 1.8.3 Reconocimientos en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales                  | 120 |
| 1.8.4 Sistemas de Datos Personales                                                                  | 120 |
| 1.8.5 Gobierno Abierto Cocreación desde lo Local                                                    | 121 |
| 1.8.6 Entrega de Padrones de Derechohabientes y Evaluaciones Internas                               | 122 |
| 1.8.7 Portal de Transparencia                                                                       | 122 |

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.8.8 Protección de Datos Personales y Privacidad en Niñas, Niños y Jóvenes de la Ciudad de México en el ámbito digital | 123 |
| 1.8.9 Capacitación                                                                                                      | 123 |
| 1.8.10 Ferias de la transparencia y protección de datos personales                                                      | 123 |

## 2 Sector Social 125

### 2.1 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad De México (EVALÚA CDMX) 126

|                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.1 Estudios, investigaciones y foros                                                                | 127 |
| 2.1.2 Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales en la Ciudad de México | 130 |
| 2.1.3 Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales                              | 134 |
| 2.1.4 Evaluación Interna                                                                               | 135 |
| 2.1.5 Evaluación Externa                                                                               | 138 |
| 2.1.6 Semana de la Evaluación en México 2016                                                           | 140 |
| 2.1.7 Convenios de Colaboración                                                                        | 141 |

## **2.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) 142**

2.2.1 Desarrollo Integral de la Familia 143

## **2.3 Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI) 148**

2.3.1 Estrategia de inclusión laboral EMPODERA T 148

2.3.2 Hacia una Cultura de Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad 149

2.3.3 Diccionario Normativo de Lengua de Señas Mexicana 151

2.3.4 Diplomado de Lengua de Señas Mexicana 152

2.3.5 Difusión de los Derechos de la Personas con Discapacidad 152

2.3.6 Derechos político-electorales de las personas con discapacidad 152

2.3.7 Curso-Taller a Diputados, Secretarios/as Técnicos/as y asesores/as de la ALDF sobre armonización legislativa y los derechos de las personas con discapacidad 153

2.3.8 Accesibilidad 154

## **2.4 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) 156**

## **2.5 Instituto de la Juventud (INJUVE) 162**

2.5.1 Programa Social Jóvenes en Desarrollo 162

2.5.2 Programa Social Jóvenes en Impulso 163

2.5.3 Estrategia Salud, Balance y Bienestar Joven CDMX 164

2.5.4 Hospital de las Emociones, Venustiano Carranza 164

2.5.5 Capacitaciones INJUVE 164

2.5.6 Premio de la Juventud de la Ciudad de México 165

2.5.7 Semana de las Juventudes 2016 165

2.6 Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) 166

2.6.1 Servicios Integrales 167

2.6.2 Reportes y Seguimiento 168

2.6.3 Servicios Informativos 168

2.6.4 Redes Sociales y Nuevos Medios 169

2.6.5 Eventos Especiales y Servicios Territoriales 169

2.6.6 Renovación Tecnológica 169



## Presentación

El cuarto Informe de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México contiene los resultados obtenidos a lo largo de un año de trabajo, dedicación y esfuerzo por parte de esta dependencia, así como de todas las instancias que integran el sector social de la CDMX, y de todas las personas que trabajan en la operación y seguimiento de los programas y actividades institucionales que tienen por objetivo atender la población que más requiere de los bienes, servicios y apoyos, dando siempre atención prioritaria a personas en condición de pobreza, pobreza extrema, y con un bajo y muy bajo índice de desarrollo social y en condiciones de vulnerabilidad.

La política social del Gobierno de la Ciudad de México tiene carácter incluyente y respetuoso de la diversidad. No se establecen criterios políticos, partidistas ni de condición social para el acceso a los programas implementados. Está encaminada a garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía.

Los recursos que se brindan están y estarán disponibles, aún a pesar del contexto económico mundial y nacional. Se procura que los recursos presupuestales de los programas sociales se mantengan y se incrementen de acuerdo a las posibilidades financieras, para garantizar una cobertura y acceso a todas las personas que requieren incorporarse como derechohabientes a los programas.

El Gobierno de la Ciudad de México es y seguirá siendo un gobierno de vanguardia en el ámbito de la política social. Se siguen diseñando e impulsando los programas y las acciones necesarias para atender a los grupos sociales que más lo necesitan. El objetivo es concretar un Sistema de Bienestar Social, que articule los esfuerzos de todas las dependencias que tienen programas y acciones sociales, de tal forma que se logre una atención integral y se fortalezca la vinculación con los habitantes de la ciudad.

La Capital Social, ve por todas y todos sus habitantes, priorizando la atención de las personas adultas mayores, las niñas, los niños, las mujeres, la comunidad lésbico-gay, las personas integrantes de las poblaciones callejeras, las madres solteras y por las personas solas. Busca el bienestar de las familias y mejorar sus condiciones de vida, con un enfoque en el cual se incorporen al desarrollo personal y comunitario de esta gran ciudad.

Los programas y acciones sociales de la CDMX son referente nacional e internacional, siguen evolucionando, innovando e integrando nuevos procesos y tecnologías, sistemas de atención, porque los retos se renuevan día a día y exigen una permanente atención con oportunidad, eficiencia, eficacia, transparencia en el uso de los recursos, y con sentido social que fortalezca el desarrollo humano y social.

Este gobierno establece una relación directa con la población, los apoyos, bienes y servi-

cios se otorgan directamente a los derechohabientes y beneficiarios. Este gobierno es un gobierno que recorre las calles, los parques, las colonias, los barrios, las unidades habitacionales y los pueblos de todas las delegaciones.

Se escuchan y consideran todas las iniciativas y la creatividad de las y los ciudadanos, muchas de las cuales se han traducido en políticas públicas, programas o acciones que buscan el bien común. Los proyectos de la política social van de la mano de la participación comunitaria o de personas que buscan el mismo objetivo: ayudar para satisfacer las carencias sociales, abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas y todos.

La presentación de este informe forma parte de la rendición de cuentas y resultados, fomenta la transparencia en el manejo de los recursos y de las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social y del sector social de la CDMX. Cabe mencionar que la SEDESOL ha establecido mecanismos para que todas las personas y los órganos de decisión y fiscalización puedan conocer los programas y acciones, el destino de los recursos y su aplicación, así mismo impulsa la creación de sistemas de medición de resultados y de gestión, mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento y hacer mejoras en la operación de los programas y acciones.

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**  
Secretario de Desarrollo Social



1

# Secretaría de Desarrollo Social

# 1.1 Subs Participa



# Subsecretaría de Participación Ciudadana

Desde hace varios años, el Gobierno de la CDMX ha implementado una Política Social universal e incluyente, que busca garantizar el ejercicio de derechos sociales e impulsa el diálogo continuo con la ciudadanía a través de canales de comunicación eficientes y cercanos.

En este sentido, la Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC) es la encargada de diseñar e instrumentar políticas públicas que permitan establecer un vínculo con la población, fomentando la participación individual y colectiva de los habitantes de la CDMX.

Para lograr estos objetivos, ha sido fundamental la sensibilidad de los promotores sociales encargados de operar los programas a cargo de la Subsecretaría, que han logrado establecer redes comunitarias en las 16 delegaciones de la Ciudad.

Estas redes han permitido establecer un acercamiento directo entre la sociedad y el Gobierno de la Ciudad, lo cual ha resultado en programas y acciones sociales con un mayor impacto en las problemáticas que se buscan atender.

Los programas y acciones sociales implementados por la SSPC atienden los derechos de la ciudadanía, y gracias a una estrategia territorial perfeccionada a lo largo del tiempo, ha sido posible establecer mecanismos operativos que permiten alcanzar a la población con mayores carencias de forma eficaz y oportuna.

A continuación, se enlistan las actividades llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa:

### 1.1.1 Módulos de Participación Ciudadana

Acorde con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 la participación ciudadana es entendida como el derecho a participar de todas las personas que habitan en la Ciudad, a través de procesos deliberativos y prácticas sociales de la democracia.

Estos módulos de participación coadyuvan a la instrumentación de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, al fungir como punto de encuentro entre los ciudadanos y servidores públicos para que, con la participación conjunta de vecinos y autoridades, se logre una transformación objetiva en la resolución de problemáticas y demandas de la CDMX.

Actualmente la Subsecretaría de Participación Ciudadana cuenta con 500 módulos en las 16 de demarcaciones de la Ciudad de México a través de los cuales se proporciona información, orientación y atención personalizada; el ciudadano accede a los bienes y servicios de los programas y acciones sociales; participa en actividades de educación y desarrollo tecnológico, capacitándose en temas de fomento al empleo, accediendo a apoyos en materia de seguridad y en medidas de prevención del delito. Además, se promueve la educación cívica, recreación y cultura ciudadana mediante cursos, talleres y foros.

Durante el periodo que se reporta se realizaron 14 mil 583 acciones con diversas actividades como talleres de: prevención de adicciones, difusión de la Ley de Participación Ciudadana, liderazgo, política social, cultura ciudadana, democracia participativa y desarrollo sustentable, con una asistencia total de 218 mil 745 personas.

### 1.1.2 Articulación de la participación ciudadana y las políticas públicas de la Ciudad de México

A través de las visitas domiciliarias, y reuniones en los módulos de participación ciudadana, el Gobierno de la Ciudad de México difunde entre los habitantes la información, mecanismos de accesibilidad y requisitos de los diversos programas sociales, proyectos y actividades institucionales basadas en 4 ejes estratégicos: 1) Democracia Participativa y Cultura Ciudadana, 2) Desarrollo Comunitario, 3) Política Social y 4) Seguridad Ciudadana.

En este sentido se realizaron 1 millón 329 mil 168 visitas domiciliarias personalizadas entre los diversos segmentos de la población.



### 1.1.3 Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos

Para el Gobierno de la Ciudad de México la educación es un pilar en el desarrollo, además de ser fundamental en la construcción de una mejor sociedad, en la recomposición del tejido social y el aumento en la calidad de vida de sus habitantes, derivado de ello, es que se impulsan acciones y programas que contribuyen a garantizar la igualdad en el acceso a la educación a las niñas y los niños de la CDMX, como lo son, los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos.

La creación de capital humano a través de la educación constituye el motor del desarrollo y por ello las acciones públicas para lograr mejoras en el acceso a la oferta educativa, así como en las condiciones de inserción al sistema educativo, tienen como objetivo la incorporación de las niñas y los niños a la escuela desde sus primeras edades. Cabe señalar que la educación presenta problemas muy particulares de acuerdo al nivel educativo y región del país que se trate.

La población de la Ciudad de México tiene la menor tasa de analfabetismo del país con sólo 1.5 por ciento, en el extremo opuesto: Chiapas, Guerrero y Oaxaca tienen tasas que



superan el 13 por ciento. Los datos muestran una diferencia de 13.3 puntos porcentuales entre Chiapas y la Ciudad de México, lo que evidencia que la brecha entre las entidades aún es amplia a pesar del incremento en los niveles educativos y la asistencia escolar, lo que se puede atribuir en gran medida a las diferentes condiciones económicas y sociales existentes entre ambas entidades.

Por otro lado, con base en las cifras estimadas del Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el periodo 2014-2015, a nivel educación básica, el abandono escolar de estudiantes no es significativo, ya que se mantiene alrededor del 1 por ciento del total de la matrícula escolar inscrita en primaria y de 2.2 por ciento en secundaria, lo que significa que la tasa de egreso es del 99 por ciento en primaria y de 97.8 por ciento en secundaria.

La educación pública en nivel básico no es exenta de otras problemáticas, algunas ligadas a factores externos como el ingreso-gasto en los hogares. En este último sentido, en general, los padres de familia costean con sus recursos gran parte de la educación de sus hijas e hijos y cuando los gastos educativos se vuelven una carga demasiado pesada, en especial para las familias de ingresos bajos, los padres recurren a sufragarlos mediante mecanismos como préstamos, uso de tarjetas de crédito, empréstitos y, en casos extremos deciden no enviar a sus hijas e hijos a la escuela.

Estos gastos incluyen cooperaciones voluntarias, contribución para festividades, mantenimiento y compra de equipo para las escuelas, entre otros; pero el mayor gasto se concentra en la compra de uniformes y útiles escolares. Aunado a lo anterior, uno de los factores más importante es el comportamiento de la economía nacional que afecta principalmente el ingreso-gasto de las familias. En la Ciudad de México, según datos de los resultados de la Encuesta Gasto de los Hogares (ENGASTO, 2013), los hogares gastan anualmente en promedio en educación el 4.75 por ciento del ingreso contra el 3.61 por ciento que erogan en promedio en el mismo rubro los hogares a nivel nacional.

De forma desglosada, los hogares de la Ciudad de México gastan en prendas de vestir y

calzado un promedio de 838 pesos mensuales, mientras que destinan 817 pesos en educación. Al descomponer por cada miembro de la familia el gasto promedio mensual de los hogares en la Ciudad de México en vestido y calzado, el monto asciende a aproximadamente 240 pesos, por 234 pesos en educación.

Así mismo, el salario mínimo en la Ciudad de México ha ido creciendo en los últimos años, no obstante al incorporar el efecto inflación, éste queda por debajo del índice de precios, lo cual repercute directamente sobre los hogares más pobres.

Es por ello que para el Gobierno de la Ciudad de México es fundamental contribuir para garantizar el derecho inalienable de las niñas, niños adolescentes de la Ciudad a recibir educación gratuita establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Ley que establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal, la Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en Escuelas Públicas, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.

La Secretaría de Desarrollo Social se propuso brindar anualmente a por lo menos el 94 por ciento de la matrícula escolar de educación básica pública de la Ciudad de México, útiles y uniformes escolares gratuitos.

Acorde al Programa General de Desarrollo 2013-2018, Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", Objetivo 2 "Aumentar la equidad en el acceso a la educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo Institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad", Meta 1 "Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social

o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y medio superior”.

Así como el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018: “Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10 por ciento la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.

Como resultado de lo anterior durante el ciclo escolar 2015-2016 el número de derechohabientes de los programas mencionados, ascendió a 1 millón 226 mil 368; mismos que recibieron una transferencia monetaria para la adquisición de uniformes y útiles escolares, la cual varía según el nivel escolar, a razón de: 360 pesos para preescolar; 410 pesos para primaria; y 450 pesos para secundaria; destinando en la instrumentación de estos programas una inversión financiera para el caso de Útiles Escolares Gratuitos de 129 millones 573 mil 930 pesos, y para Uniformes Escolares Gratuitos de 366 millones 469 mil 711 pesos.

Cuadro 1.1 Vales electrónicos entregados y presupuesto ejercido por delegación correspondientes al ciclo escolar 2015-2016

| Delegación            | Vales electrónicos entregados | Presupuesto ejercido uniformes escolares | Presupuesto ejercido útiles escolares |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| Álvaro Obregón        | 88,011                        | 26,308,195                               | 9,104,299                             |
| Azcapotzalco          | 56,239                        | 16,776,595                               | 5,870,409                             |
| Benito Juárez         | 29,187                        | 8,660,995                                | 3,099,229                             |
| Coyoacán              | 71,664                        | 21,404,095                               | 7,605,359                             |
| Cuajimalpa de Morelos | 29,620                        | 8,790,895                                | 3,073,499                             |
| Cuauhtémoc            | 63,113                        | 18,838,795                               | 6,548,879                             |
| Gustavo A. Madero     | 176,339                       | 52,806,595                               | 18,988,769                            |
| Iztacalco             | 58,169                        | 17,355,595                               | 6,249,759                             |
| Iztapalapa            | 264,175                       | 79,157,395                               | 28,352,599                            |
| Magdalena Contreras   | 36,638                        | 10,896,595                               | 3,796,719                             |
| Miguel Hidalgo        | 41,485                        | 12,350,395                               | 4,379,879                             |
| Milpa Alta            | 27,229                        | 8,073,595                                | 2,823,789                             |
| Tláhuac               | 67,018                        | 20,010,295                               | 7,020,879                             |
| Tlalpan               | 88,021                        | 26,311,186                               | 9,047,949                             |
| Venustiano Carranza   | 60,224                        | 17,972,095                               | 6,303,239                             |
| Xochimilco            | 69,505                        | 20,756,395                               | 7,308,679                             |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1,226,638</b>              | <b>366,469,711</b>                       | <b>129,573,930</b>                    |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.

Tomando como base las estadísticas estimadas por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública que señalan que 1 millón 333 mil 976 estudiantes están inscritos en educación básica en la Ciudad de México; con los programas Uniformes y Útiles Escolares el Gobierno de la Ciudad de México atendió al 91.2 por ciento de la población objetivo de los programas.

Para el ciclo escolar 2016-2017 se tiene una meta de atención de 1 millón 250 mil estudiantes de educación básica. Al 8 de septiembre se atendieron 4 mil 759 escuelas y se han distribuido 1 millón 177 mil 100 vales electrónicos, de los cuales 266 mil 473 corresponden a preescolar; 672 mil 890 a primaria; y 237 mil 737 a secundaria.

Cuadro 1.2 Vales electrónicos entregados por delegación y nivel escolar correspondientes al ciclo escolar 2016-2017

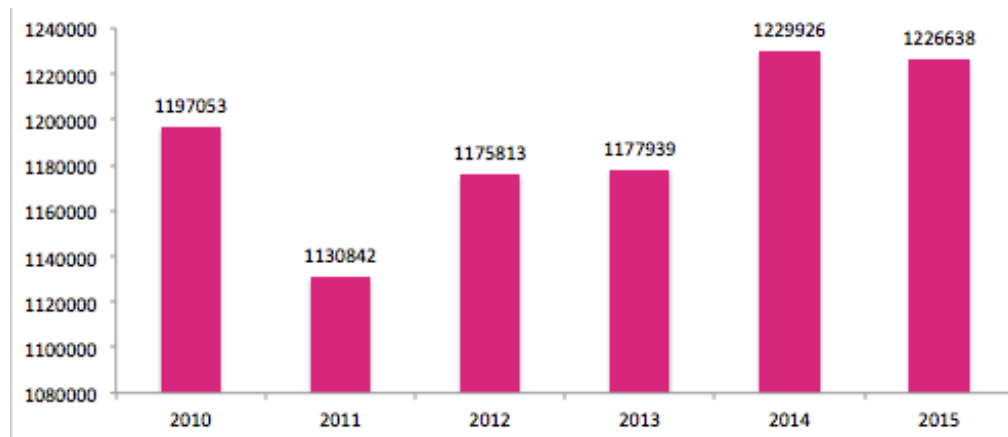
| Delegación            | Preescolar     | Primaria       | Secundaria     | Total            |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Álvaro Obregón        | 20,192         | 48,938         | 13,986         | 83,116           |
| Azcapotzalco          | 12,730         | 29,234         | 11,130         | 53,094           |
| Benito Juárez         | 6,808          | 15,130         | 6,954          | 28,892           |
| Coyoacán              | 16,795         | 37,778         | 15,094         | 69,667           |
| Cuajimalpa de Morelos | 6,420          | 15,358         | 5,884          | 27,662           |
| Cuauhtémoc            | 15,202         | 32,592         | 11,566         | 59,360           |
| Gustavo A. Madero     | 36,572         | 96,353         | 36,377         | 169,302          |
| Iztacalco             | 12,116         | 30,330         | 13,389         | 55,835           |
| Iztapalapa            | 51,262         | 155,079        | 49,199         | 255,540          |
| Magdalena Contreras   | 7,441          | 19,436         | 7,457          | 34,334           |
| Miguel Hidalgo        | 9,595          | 22,069         | 8,686          | 40,350           |
| Milpa Alta            | 6,200          | 14,899         | 4,913          | 26,012           |
| Tláhuac               | 15,227         | 36,845         | 13,364         | 65,436           |
| Tlalpan               | 21,039         | 47,944         | 14,448         | 83,431           |
| Venustiano Carranza   | 14,044         | 32,779         | 11,577         | 58,400           |
| Xochimilco            | 14,830         | 38,126         | 13,713         | 66,669           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>266,473</b> | <b>672,890</b> | <b>237,737</b> | <b>1,177,100</b> |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.

Asimismo, se habían activado el 96.53 por ciento, es decir, 1 millón 136 mil 284 vales, de los que 237 mil 38 corresponden a preescolar; 665 mil 584 a primaria; y 233 mil 662 a secundaria.

Cabe señalar que la cobertura en la población objetivo de estos programas ha ido en aumento durante estos 4 años de gobierno:

## Cobertura de derechohabientes de los programas uniformes y útiles escolares gratuitos 2010-2015



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.





#### 1.1.4. Aliméntate

Los problemas de acceso y disposición de una alimentación nutricional que enfrenta una sociedad moderna corresponden a múltiples factores, mismos que pueden ir desde los precios internacionales de los alimentos hasta la absorción de micronutrientes por el organismo. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2009), la definición de seguridad alimentaria considera varios elementos. Primero, que exista una oferta adecuada de alimentos disponibles todo el año en el ámbito nacional y también en la comunidad; segundo, los hogares deben tener tanto acceso físico como económico a una cantidad, calidad y variedad suficiente de alimentos y, por último, los jefes del hogar y los encargados de la preparación de los alimentos (que aún en su mayoría son mujeres) deben tener el tiempo, el conocimiento y la motivación para asegurar que las necesidades de todos los miembros de la familia sean satisfechas.

De acuerdo a los datos de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014, publicados en

2015; de 2012 a 2014, en la Ciudad de México, la población en situación de pobreza disminuyó ligeramente el 0.5 por ciento, al pasar de un 28.9 por ciento a 28.4 por ciento, lo que significa que en términos absolutos, entre 2012 y 2014, 62 mil 800 personas dejaron de estar en situación de pobreza. El CONEVAL establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en alguno de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Paralelamente, el porcentaje de población en pobreza extrema también disminuyó un 0.8 por ciento en el mismo periodo, lo que se traduce en que 68 mil 500 personas aproximadamente dejaron de ser pobres extremos. CONEVAL define que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara



completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Basado en lo estipulado en el Glosario de Términos de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México; el CONEVAL indica que con el fin de poder medir la existencia de situación de carencia por acceso a la alimentación se debe determinar si en los hogares se presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo que refleja un proceso que se inicia con la baja en el consumo de calorías, primero entre las personas adultas y luego entre las niñas y los niños.

Los datos de la última medición de Pobreza Multidimensional de CONEVAL y el análisis de la Medición de la Pobreza Multidimensional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX 2015 (Evalúa CDMX), muestra una disminución de 1.3 por ciento en el porcentaje de la población con la carencia alimentaria al pasar de 13 por ciento (2012) a 11.7 por ciento (2014), que dicho en términos absolutos, equivale a que aproximadamente 126 mil personas dejaron de tener carencia por acceso a la alimentación.

En la Ciudad de México en 2014, los datos de la medición de pobreza multidimensional de CONEVAL indican que existen 150 mil 500 personas que se encuentran en una situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, lo que se traduce en aproximadamente 33 mil 444 familias (dato estimado de ponderar el dato de la población en la Ciudad de México en pobreza extrema y carencia alimentaria y el tamaño promedio de los hogares de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015).

En la Ciudad de México, el porcentaje de la carencia por acceso a la alimentación entre 2010 y 2014 bajó en 3.8 por ciento, al pasar de 15.5 a 11.7 por ciento (CONEVAL, 2015). En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación se redujo en 349 mil 800 de 2010 a 2014. El cambio fue significativo estadísticamente; sin embargo, mientras que a escala nacional se registró un aumento, en la Ciudad de México se observó una disminución en esta carencia.

Derivado de lo anterior, para el Gobierno de la Ciudad de México es de principal importancia garantizar el derecho a la alimentación de todas y todos los habitantes; ya que el alimento es un elemento esencial sin el cual ningún ser humano puede vivir, además de asumir la obligación social y política del Estado de salvaguardar los derechos humanos de sus gobernados. En este sentido, dentro de la estrategia que impulsa la Secretaría de Desarrollo Social a través de programas y acciones dirigidas a garantizar el acceso al derecho a la alimentación, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, ordena en el año 2013 la Creación del "Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México"; y del Programa Aliméntate.

En octubre de 2013, inicia Aliméntate en una etapa piloto, lo cual implicó recorrer los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México; priorizando aquellos de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social (IDS); para identificar a la población objetivo a través del Instrumento de la Medición de la Pobreza Multidimensional recomendado por CONEVAL. Durante esta etapa que comprendió de octubre de 2013 a diciembre de 2014; se entregaron 103 mil 562 paquetes

alimentarios para 15 mil 79 familias; afianzándose así en 2015 como programa social con recursos propios, con el fin de armonizar la función que se le asignó, de acuerdo al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

El Programa Aliméntate está dirigido a familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes de la Ciudad de México, y busca revertir los efectos negativos de la falta al alimento suficiente, sano y nutritivo, de este segmento poblacional, a través de la entrega de paquetes alimentarios; priorizando a aquellas familias que viven en colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS).

En este sentido, en el año 2016 se han atendido a 26 mil 279 familias, lo que se traduce en 118 mil 260 personas; y se han entregado 131 mil 395 paquetes alimentarios. Para el mes de diciembre se alcanzará la meta de entregar 315 mil 348 paquetes alimentarios.

Asimismo, este año se analizó el valor nutricional que aportan los alimentos contenidos en los paquetes alimentarios y se redefinieron los productos a entregar con la finalidad de que cumplan con los nutrientes y calidad que requiere la población. Este paquete consta de 15 productos.

Familias y población atendida por delegación

| Delegación            | Familias atendidas | Personas atendidas | Paquete entregados al mes de julio |
|-----------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------|
| Álvaro Obregón        | 2,229              | 10,031             | 11,145                             |
| Azcapotzalco          | 481                | 2,165              | 2,405                              |
| Benito Juárez         | 149                | 671                | 745                                |
| Coyoacán              | 1,033              | 4,649              | 5,165                              |
| Cuajimalpa de Morelos | 396                | 1,782              | 1,980                              |
| Cuauhtémoc            | 873                | 3,929              | 4,365                              |
| Gustavo A. Madero     | 3,266              | 14,697             | 16,330                             |
| Iztacalco             | 784                | 3,528              | 3,920                              |
| Iztapalapa            | 8,780              | 39,510             | 43,900                             |
| Magdalena Contreras   | 645                | 2,903              | 3,225                              |
| Miguel Hidalgo        | 205                | 923                | 1,025                              |
| Milpa Alta            | 812                | 3,654              | 4,060                              |
| Tláhuac               | 1,856              | 8,352              | 9,280                              |
| Tlalpan               | 2,067              | 9,302              | 10,335                             |
| Venustiano Carranza   | 1,080              | 4,860              | 5,400                              |
| Xochimilco            | 1,623              | 7,304              | 8,115                              |
| <b>TOTAL</b>          | <b>26,279</b>      | <b>118,260</b>     | <b>131,395</b>                     |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.



### 1.1.5 Mejoramiento Barrial y Comunitario

En la Ciudad de México el desempleo y subempleo, la falta de infraestructura y equipamientos urbanos, la incorporación al área urbana de tierras ejidales y comunales, el alto costo de la construcción de vivienda y el sector inmobiliario, han sido los principales factores de la diferenciación socio-espacial. Limitando a los sectores más pobres de la población a vivir en zonas deterioradas del centro de la ciudad o en tierras ejidales y comunales de la periferia, en zonas inadecuadas para edificar vivienda, carentes de infraestructura y servicios en ambos casos.

La distribución espacial de este fenómeno en la Ciudad de México se puede definir de la siguiente manera; las zonas más pobres se han desarrollado como una serie de áreas concéntricas al oriente y norte. Por lo tanto su nivel de integración física es menor, debido a sus menores niveles de infraestructura, consolidación residencial y densidades de población.

La concentración del ingreso y los polos de marginación creciente en los alrededores de la Ciudad de México incrementaron la escasez de espacios públicos y por ende la marginación urbana, originando: desigualdad e

índices más altos de marginación, problemas de adaptación social, discriminación, hacinamiento y falta de espacios públicos que en suma conducen a invasiones de terrenos, crecimiento de la inseguridad, lo que contribuye a la inequidad entre los habitantes de la Ciudad de México.

La insuficiencia y deterioro del espacio público en la Ciudad de México, aunado a la falta de integración de la forma, función, uso y accesibilidad a éste, inciden en la ruptura y debilitamiento de circuitos urbanos, tejido y convivencia comunitaria, imagen urbana y seguridad pública en los entornos donde éstos se encuentran.

La funcionalidad de la Ciudad, la identidad barrial y la calidad de vida de la población dependen, entre otras cosas, de la calidad física, la cantidad, la apropiación y la accesibilidad de los espacios públicos. Éstos representan el tejido conector de la Ciudad, el ámbito de convivencia, el área de uso y disfrute colectivo en las colonias, los barrios, los pueblos, y las unidades habitacionales.

El sistema de espacio público está integrado por áreas verdes urbanas como bosques, barrancas, áreas de valor ambiental y parques lineales; áreas de tránsito como calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades y transporte público, entre otros; y áreas de estar como jardines, parques urbanos, parques públicos y plazas, entre otros. Cada uno de estos

espacios fomenta la cohesión y reconstrucción del tejido social de la ciudad al tener diversas funciones comunitarias.

En este sentido, el espacio público supone también un área de oportunidad para la cultura y es el escenario idóneo para la interacción social cotidiana. Es un lugar de encuentro y de identificación, de manifestaciones, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México trazó en el Programa General de Desarrollo 2013-2018, la estrategia para hacer de la Ciudad un espacio seguro, habitable e incluyente, de todas y todos sus habitantes; se propuso generar un entorno urbano que permita su uso y disfrute, a través de acciones que fortalezcan el tejido social y la recuperación de espacios públicos, con la participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos.

Considerando que el Derecho a la Ciudad es inalienable para toda la población, la Secretaría de Desarrollo Social busca el fortalecimiento, rescate, preservación, mejoramiento y sustentabilidad de las condiciones físicas y materiales que presentan estos espacios, ya que de esta manera se rescata y desarrolla la identidad cultural de sus habitantes.

Desde su creación y hasta el cierre del ejercicio fiscal 2015, el programa ha registrado un importante crecimiento en la demanda de proyectos a ejecutar por parte de las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinas y vecinos e instituciones académicas. Desde el año 2007, se han presentado a este concurso 6 mil 573 proyectos; de los cuales han sido aprobados 1 mil 527 por el Comité Técnico Mixto con una inversión financiera de 1 mil 3 millones 449 mil 200 pesos; impactando aproximadamente a 900 mil personas.

Para el ejercicio 2016 se cuenta con un presupuesto de 106 millones de pesos.

Proyectos presentados, aprobados y recursos financieros invertidos en el programa mejoramiento barrial y comunitario 2007-2016

| Ejercicio Fiscal | Proyectos Presentados | Proyectos aprobados por el Comité Técnico Mixto | Recursos destinados    |
|------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|------------------------|
| 2007             | 139                   | 48                                              | \$80,000,000           |
| 2008             | 273                   | 101                                             | \$131,450,000          |
| 2009             | 549                   | 183                                             | \$187,315,700          |
| 2010             | 752                   | 199                                             | \$99,700,000           |
| 2011             | 750                   | 200                                             | \$90,400,000           |
| 2012             | 780                   | 219                                             | \$105,829,000          |
| 2013             | 908                   | 200                                             | \$97,004,500           |
| 2014             | 999                   | 208                                             | \$108,750,000          |
| 2015             | 667                   | 169                                             | \$103,000,000          |
| 2016             | 756                   | En proceso                                      | \$106,000,000          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>6,573</b>          | <b>1,527</b>                                    | <b>\$1,109,449,200</b> |

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.

En el periodo que corresponde del 16 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, se aprobaron 169 proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario con un presupuesto ejercido de 103 millones de pesos; impactando a 517 mil habitantes, aproximadamente.

Las unidades territoriales que se intervinieron en el periodo que se informa fueron:

**Álvaro Obregón:** La Otra Banda, Lomas de Chamontoya, Lomas de San Ángel Inn, Progreso, Progreso Ermita Tizapan, Tizampampano, Ampliación Tlacoyoque, con una inversión de 3.5 millones;

**Azacapotzalco:** Aldana, El Jagüey, Jardín Azpeitia, Porvenir, Providencia, San Álvaro, Unidad Habitacional Presidente Madero, Las Salinas, Reynosa Tamaulipas, Santa Inés, Trabajadores del Hierro, Unidad Habitacional San Pablo Xalpa y Victoria de las Democracias, con una inversión de 8 millones;

**Benito Juárez:** Del Valle Norte, Portales Norte Este con una inversión de 2 millones;

**Coyoacán:** Ajusco Norte, Educación, Pedregal de Monserrat, Pedregal de Santo Domingo Centro, Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Petrolera Taxqueña, Unidad Habitacional CTM Culhuacán Zona X, con una inversión de 4.1 millones;

**Cuajimalpa de Morelos:** Lomas del Chamizal, Palo Alto y San Mateo Tlaltenango, con una inversión de 2.5 millones;

**Cuauhtémoc:** Centro Oriente, Doctores Norte, Guerrero, Morelos, Obrera Norte, Peralvillo y Transito, con una inversión de 7.2 millones;

**Gustavo A. Madero:** Ávila Camacho, Capultitlán Tlacamaca, Castillo Chico, Chalma de Guadalupe, Ampliación Gabriel Hernández, Gabriel Hernández, La Escalera, Torres Lindavista, La Estanzuela, La Forestal, Malacates, Nueva Atzacotalco, Tlalpexco, Zona Escolar Oriente, con una inversión de 8.4 millones;

**Iztacalco:** Agrícola Oriental, Barrio Santiago Sur, Infonavit Iztacalco Unidad Sur, Nueva Santa

Anita, Pantitlán Centro y Viaducto Piedad Izta-calco, con una inversión de 5 millones;

**Iztapalapa:** Barrio Santa Bárbara, Barrio San Lorenzo Tezonco, Barrio San Simón Culhuacán, Conjunto Habitacional Xopa, Consejo Agrarista Mexicano, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl Norte y Sur, El Molino, El Rodeo, Estrella del Sur, José López Portillo, La Planta, La Polvorilla, Las Peñas, Leyes de Reforma Segunda Sección, Los Ángeles, Miguel de la Madrid, Pueblo los Reyes Culhuacán, Pueblo San Andrés Tomatlán, Pueblo San Sebastián Tecoloxtitlan, Pueblo Santa María Aztahuacan, Pueblo Santa Martha Acatitla, Puente Blanco, Reforma Política, Renovación, San José Buenavista, San Miguel Teotongo Secciones las Torres Merced, Santiago Acahualtepec Primera Ampliación, Unidad Habitacional Artículo Cuarto Constitucionalista, Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I y II, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 5, Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 6, Unidad Modelo, Valle de Luces, Valle de San Lorenzo, Xalpa Norte y Sur y Unidad Habitacional Sur 20, con una inversión de 32.7 millones;

**La Magdalena Contreras:** El Ocotal, Los Padres y Pueblo de San Bernardo Ocotepec con una inversión de 2.7 millones;

**Miguel Hidalgo:** Anáhuac II Sección, Argentina Poniente, Popo y Tacuba, con una inversión de 3.7 millones;

**Milpa Alta:** San Jerónimo Miacatlan y San Juan Tepenahuac, con una inversión de 1.6 millones;

**Tláhuac:** Agrícola Metropolitana, Conchita Torre Blanca Torres Bodet, La Lupita, Las Arboledas, Pueblo Santiago Zapotitlán, San Nicolás Tetelco, Santa Catarina y Zapotitlan, con una inversión de 5 millones;

**Tlalpan:** Ampliación Isidro Fabela, Belisario Domínguez, Bosques del Pedregal, Cuchilla de Padierna, Dos de Octubre, Lomas Hidalgo, Magdalena Petlascalco, Mesa Los Hornos, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec Poniente, con una inversión de 6 millones;

**Venustiano Carranza:** El Arenal 3ª Sección, 20 de noviembre, Ampliación Venustiano Carranza, Cuchilla Pantitlán, Damián Carmona, Felipe Ángeles, Miguel Hidalgo Revolución, Moctezuma 1ª y 2ª Sección, Venustiano Carranza y Pensador Mexicano, con una inversión de 7.2 millones; y

**Xochimilco:** Ampliación Tepepan, Ampliación Nativitas San Lorenzo Atemoaya, La Noria, Pueblo Santa Cruz La Cebada y Unidad Habitacional Loreto y Peña Pobre, con una inversión de 5.1 millones.

Proyectos realizados y presupuesto ejercido por Delegación

| Delegación            | Proyectos Realizados | Presupuesto Ejercido |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Álvaro Obregón        | 14                   | 8,233,000            |
| Azcapotzalco          | 7                    | 3,360,000            |
| Benito Juárez         | 3                    | 2,000,000            |
| Coyoacán              | 7                    | 4,100,000            |
| Cuajimalpa de Morelos | 3                    | 2,575,000            |
| Cuauhtémoc            | 13                   | 7,230,000            |
| Gustavo A. Madero     | 16                   | 8,475,000            |
| Iztacalco             | 7                    | 5,010,000            |
| Iztapalapa            | 51                   | 30,406,000           |
| Magdalena Contreras   | 5                    | 2,780,000            |
| Miguel Hidalgo        | 5                    | 3,790,000            |
| Milpa Alta            | 2                    | 1,600,000            |
| Tláhuac               | 8                    | 5,050,000            |
| Tlalpan               | 10                   | 6,020,000            |
| Venustiano Carranza   | 11                   | 7,270,000            |
| Xochimilco            | 7                    | 5,101,000            |
| TOTAL                 | 169                  | 103,000,000          |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.

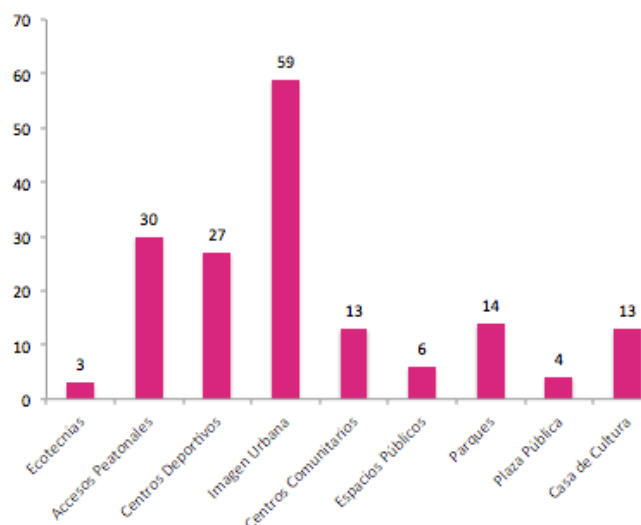


Para la ejecución del presupuesto destinado al programa se realizaron 169 asambleas vecinales, donde participaron 8 mil 450 habitantes de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales. Así mismo se conformaron 169 Comités de Administración; 169 de Supervisión; y 169 de Desarrollo Comunitario; integrados por 2 mil 535 habitantes de la zona intervenida.

Un factor relevante dentro del programa es la participación de las mujeres que corresponde al 68 por ciento de los integrantes de los Comités, mientras que la de los hombres fue del 32 por ciento.

Las obras realizadas dentro del marco del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario ya fueron inauguradas y consistieron en:

Tipología de proyectos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2016, del 6 de junio al 5 de agosto, se registraron para participar en la Convocatoria al Concurso Público de Selección de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario 756 proyectos (596 son nuevos proyectos y 160 son de continuidad); de los cuales se aprobarán hasta 200 proyectos. Los montos son hasta 600 mil pesos para el caso de proyectos nuevos; y hasta 1 millón para los de continuidad.

Cabe señalar que el pasado 9 de agosto, se instaló el Comité Técnico Mixto, el cual tiene la responsabilidad de dictaminar sobre los proyectos recibidos; mismo que se encuentra integrado por un representante de las Secretarías de: Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios; Medio Ambiente; de Cultura; Subsecretaría de Participación Ciudadana; Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y 8 integrantes de la sociedad civil especialistas en los temas de

desarrollo social, desarrollo sustentable y desarrollo urbano participativo; en estos últimos, la SEDESO agradece la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad Autónoma Metropolitana; el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La SEDESO incluyó en 2016, como requisito que los proyectos cumplan con los criterios de construcción de obras públicas que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, e incluyó al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI) como integrante del Comité Técnico Mixto, para que vigile que dichos criterios se cumplan.

En este mismo año se creó el Catálogo de Profesionistas, Instituciones Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil del Programa, mediante una convocatoria abierta dirigida a

Profesionistas, Instituciones Académicas o de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de garantizar la ejecución correcta de los proyectos y de los recursos económicos a través de las asesorías de personal capacitado que cuente con el conocimiento y la experiencia técnica y social.

Es así que la CDMX incentiva el empoderamiento de la ciudadanía en la construcción de un entorno sustentable, mediante el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario fortalece los lazos de solidaridad entre vecinos a través de la democracia participativa, es la comunidad organizada la que decide mediante asambleas ciudadanas la ejecución del proyecto y las obras a realizarse, dando como resultado el mejoramiento y rescate de los espacios públicos a través de la gestión vecinal.

Acorde al Programa General de Desarrollo 2013-2018, en el eje transversal de *Derechos Humanos*, este programa garantiza el derecho de los habitantes de la Ciudad de México al disfrute pleno de su ciudad, siendo esta un producto y un proceso social; un lugar de encuentro e intercambio y complementación humana y un espacio de diversidad social, económica y política.

En el eje transversal de *Igualdad de género*, el programa ha contribuido a la creación de espacios públicos libres de violencia para las mujeres, pues son ellas a diferencia de los hombres, las que expresan mayor sensación de inseguridad a los espacios públicos de la

ciudad, los perciben más peligrosos lo que les genera la necesidad de transitar acompañadas. En este rubro cabe destacar que la participación de las mujeres en el programa es importante pues el 61 por ciento de los proyectos son impulsados por éstas.

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario cumple también con el eje transversal de *Participación Ciudadana*, al impulsar un proceso de democracia participativa, a través de asambleas ciudadanas que desembocan en procesos deliberativos que les permite mejorar sus comunidades.

Así mismo, cabe destacar que dentro de los principales logros del programa se encuentran:

- El empoderamiento comunitario, entendido como el fortalecimiento de las capacidades, confianza, visión y protagonismo de manera individual y colectiva de las comunidades,
- La inclusión de las mujeres en el diseño urbano participativo, a través de acciones que garantizan las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en las decisiones de la ciudad, en el ordenamiento del medio ambiente y en el desarrollo local,
- Construcción del entorno como capacidad y habilidad de construcción física y social de espacios significativos y agradables para los habitantes,



- El reconocimiento a la existencia de una tradición, entendida como encuentro permanente y reflexivo entre lo viejo y lo nuevo, que se expresa en la incorporación de técnicas, saberes y materiales de construcción tradicionales que son considerados valiosos para la comunidad, en el diálogo cotidiano de las personas mayores con jóvenes, niños y niñas, así como en la realización de fiestas y actividades tradicionales que dan sentido al “nosotros”,
- La producción y circulación amplia del patrimonio colectivo, que se expresa en una democracia extendida y fuerte participación de sus habitantes en la toma de decisiones y construcción de la comunidad, así como un uso intensivo de sus lugares físicos y sociales, por parte de los diversos grupos que componen la comunidad,
- El interés colectivo y apropiación efectiva del espacio público, en contraste con la retracción al espacio limitado de la familia y la vivienda,
- La unidad social del barrio, colonia, pueblo y unidad habitacional, que no niega los conflictos, pero es capaz de resolverlos satisfactoriamente para el bien común,
- La construcción de una historia colectiva en la sociedad,
- La construcción de espacios que resultan seguros, signo de efectiva apropiación del mismo por parte de la comunidad, y
- El desarrollo de una conciencia positiva de pertenencia a la colonia, el barrio, el pueblo, y a la ciudad.

### 1.1.6 Agua a Tu Casa CDMX

El agua es empleada prácticamente en todas las actividades humanas, ya sea para subsistir o para producir e intercambiar bienes y servicios. El abastecimiento de agua potable es uno de los servicios públicos más importantes de la Ciudad de México, orientado a satisfacer los requerimientos de 8.8 millones de residentes y de una población flotante estimada en 4.2 millones de personas.

En cuanto a la distribución, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas, mantiene y opera diariamente 1 mil 290 kilómetros de red primaria, 11 mil 971 kilómetros de red secundaria, 765 kilómetros de acueductos y líneas de conducción, 357 tanques de almacenamiento, 268 plantas de bombeo, 49 plantas potabilizadoras, 15 plantas cloradoras, 976 pozos, 69 manantiales, 33 garzas, 458 dispositivos de cloración y 10 trifurcaciones, logrando una cobertura actual de distribución a nivel toma domiciliaria del 98 por ciento y el 2 por ciento restante se cubre mediante carros-pipa.

El 48 por ciento del agua suministrada se destina al uso doméstico (considerando pérdidas), el 17 por ciento se orienta al uso industrial y de servicios y el 35 por ciento restante se pierde durante la distribución. La dotación de agua promedio que se ofrece a las y los habitantes de la Ciudad de México es de 327 litros por persona al día.

No obstante, la distribución del agua no es homogénea; ejemplo de ello son las personas residentes de Iztapalapa, quienes reciben 200 litros por persona al día, mientras que en algunas zonas del poniente de la ciudad se reciben más de 350. Alrededor de un millón y medio de habitantes se abastecen con servicio tandeado y 180 mil no cuentan con redes que permitan la instalación de toma domiciliaria.

Además, en la Ciudad de México, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social elaborado por Evalúa CDMX (2010), aproximadamente 1 millón 88 mil 928 personas presentan carencias por adecuación sanitaria, en donde entre otras cosas manifiestan dificultades para acceder al agua de red pública u otra forma de abastecimiento, drenaje o excusados con conexión de agua de red. De estos poco más de dos terceras partes se encuentran en seis delegaciones: Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, equivalente a 721 mil 365 personas. La población que presenta esta carencia, es susceptible a ser vulnerable por el acceso a servicios básicos y a enfrentar problemas sanitarios.

Como parte de la responsabilidad gubernamental, el Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo el Programa de Uso Eficiente del

Agua, para incentivar el desarrollo de una cultura del agua que favorezca la sustentabilidad. Las acciones se han dirigido a ampliar el acceso al agua, reconociendo el derecho al agua como una condición fundamental para la supervivencia y el desarrollo humano de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Sin embargo, son necesarias acciones que no sólo coadyuven a garantizar el derecho humano al agua, sino que sean sustentables y ayuden a la regeneración de mantos acuíferos. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social desarrolla una política pública que contribuye a estos objetivos. Se enfoca al uso de tecnologías de captación pluvial, que bajo un enfoque de sustentabilidad, se presentan como una oportunidad para generar condiciones de equidad en la disponibilidad de agua de las y los habitantes de la CDMX.

En este sentido el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el Programa Agua a Tu Casa CDMX, el cual promueve el cumplimiento del derecho humano de acceso al agua, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad de vida de las y los habitantes con mayores carencias y rezagos, mediante formas alternativas de disponibilidad, alma-





cenamiento y purificación del agua, a través de la instalación de tecnologías de captación pluvial. Se calcula que algunas tecnologías de captación pluvial pueden obtener hasta 666 litros por metro cuadrado de superficie en donde cae el agua, de allí su potencial para aprovechar y canalizar este recurso a habitantes que presentan mayores carencias en el acceso al agua.

Actualmente se han instalado sistemas de captación en 7 Unidades habitacionales, impactando a 13 mil 376 condóminos. Para el mes de noviembre se terminarán de instalar los sistemas de captación pluvial atendiendo a 7 mil 194 personas adicionales en unidades habitacionales; 4 mil usuarios de centros deportivos y 3 mil familias por filtros de agua domésticos.

### 1.1.7 Sistema Alerta Social (SAS)

Este sistema interinstitucional, coordinado por SEDESO, tiene como precedente la acción social Alerta Plateada, que inició en 2014 atendiendo a personas adultas mayores de 60 años, en este año la cobertura se amplió para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

A través del SAS se establece un mecanismo para intervenir oportunamente, en caso de emergencia o extravío de cualquier persona inscrita, a través de una pulsera o placa metá-

lica que contiene información vinculada a una base de datos que permite identificar al usuario de forma rápida y eficaz.

Entre las actividades para instrumentar este sistema, se encuentra la firma del Acuerdo de Creación del SAS CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de enero de 2016, y la firma de los Convenios de Colaboración Interdependencial entre SEDESO y el Consejo Ciudadano, como el firmado entre SEDESO, SEDESA, PGJ CDMX, SSP, Indepedi y Locatel.

Este sistema cuenta con 2 vertientes de atención:

- **En caso de emergencia:** cualquier persona podrá solicitar auxilio o apoyo. Inmediatamente se activará el protocolo de actuación de emergencias.
- **En caso de extravío:** cualquier persona cercana podrá levantar un reporte y se activará el protocolo de búsqueda.

En ambas vertientes el reporte se realiza a través de LOCATEL o el Consejo Ciudadano, quienes solicitarán el número de identificación personal contenido en la pulsera o placa, para poder identificar a la persona en situación de emergencia o de extravío, así como informar a quien quedó como referencia. Al mismo tiempo se activan los protocolos antes mencionados.



### 1.1.8 Por tu familia, Desarme Voluntario

Las acciones emprendidas por la estrategia Por tu familia Desarme Voluntario están encaminadas a promover una cultura de paz y respeto y propiciar la toma de conciencia por parte de la ciudadanía ante el riesgo que implica la posesión de armas en sus hogares, generando un ambiente de inseguridad y violencia, además de incentivar una cultura de civilidad en la población infantil mediante actividades de esparcimiento sanas que a futuro propicien prácticas a favor de la no violencia.

Las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la iglesia católica conjuntan esfuerzos durante el proceso de canje, el cual se realiza de manera voluntaria y anónima, lo que garantiza

que el ciudadano no sea motivo de investigación por posesión de armas. Una vez efectuado el canje, el ciudadano recibe un pago en efectivo o en especie, y el arma entregada se destruye. Asimismo, se canjean juguetes bélicos por juguetes didácticos.

En esta estrategia participan 100 brigadistas de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes se dan a la tarea de realizar visitas domiciliarias incentivando la participación de la población en el desarme voluntario.

Desde su creación en diciembre de 2012 hasta el periodo que se reporta se han realizado 2 millones 778 mil 380 visitas domiciliarias, recorriendo todos los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México.

Visitas realizadas por etapa

| Etapa   | Visitas realizadas |
|---------|--------------------|
| Primera | 472,325            |
| Segunda | 444,541            |
| Tercera | 416,757            |
| Cuarta  | 511,892            |
| Quinta  | 423,639            |
| Sexta   | 509,226            |
| Total   | 2,778,380          |

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social: Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.



### 1.1.9 Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social

La política social del Gobierno de la Ciudad de México va más allá de los programas y acciones sociales tradicionales, con una visión progresista se dan pasos para que todos los sectores de la sociedad obtengan bienes y servicios que consoliden a la CDMX como la Capital Social del país.

El Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social, es una propuesta sin prece-

dentes en el país que cumple con los principios de la política social de la ciudad como la integralidad, que plantea la complementariedad de las políticas públicas para atender el conjunto de derechos sociales y necesidades de los ciudadanos de manera multidimensional; igualdad, que se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad en el acceso al conjunto de los bienes y servicios públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

Esta estrategia tiene dos fortalezas. La primera es la universalidad; es para todos los habitantes de la ciudad, los cuales podrán obtener descuentos, seguros de gastos médicos y funerarios, consultas médicas, servicios en el

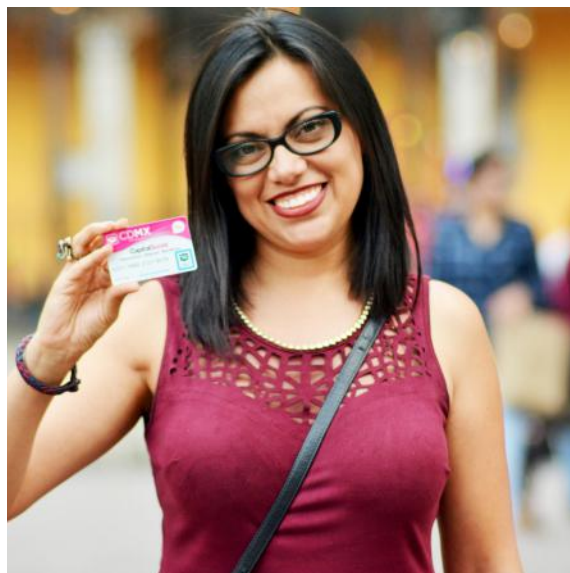


hogar, entretenimiento y cortesías. Segunda, sirve como impulsor de la economía en nuestra ciudad y atiende las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, pues Capital Social promueve una política pública que favorece la inclusión productiva, la generación de oportunidades de empleo y además facilita el intercambio de bienes y servicios que reconecta la actividad económica de la CDMX, los valores éticos y la justicia social.

Durante el periodo que se reporta se han inscrito a 14 mil 300 comercios y prestadores de servicios al Sistema de Servicios para el Bienestar Capital Social y se han afiliado 357 mil 500 personas. Cabe señalar que desde su creación en 2013 se han inscrito 2 millones 431 mil 540 habitantes de la Ciudad de México, para el mes de diciembre se cumplirá la meta de 2.7 millones de personas que cuentan con la Tarjeta Capital Social.

### 1.1.10 Intervención Social Inmediata (ISI)

Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años han agravado la falta de empleo, la pérdida del poder adquisitivo y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población en general, con lo que se ha inhibido el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a una vida digna.



Las estimaciones del CONEVAL para el año 2014 registraron a nivel nacional un incremento en el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema. Contrario a esta tendencia, en la Ciudad de México los resultados son favorables ya que disminuyó el número de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; 2.5 por ciento y 31.3 por ciento respectivamente. Sin embargo es necesario que existan nuevas estrategias para continuar con la dinámica de disminución de las brechas de desigualdad, así como generar condiciones para el crecimiento político, económico y social de los habitantes de esta Capital Social.

Es por ello que a través de la acción institucional denominada Intervención Social Inmediata CDMX; se han generado condiciones de equidad entre los habitantes de la Ciudad de México, con una o más carencias sociales (educación, salud, servicios básicos de vivienda, espacios en la vivienda y alimentación), permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos a través de la entrega de bienes de forma gratuita, los cuales consisten en: bastones, muletas, sillas de ruedas, andaderas, prótesis, aparatos auditivos, lentes, cobijas, colchones, estufa de gas, tinacos, bombas para agua, boilers, calefactores eléctricos, láminas, polines y sistemas de captación pluvial, para atender necesidades de vivienda precaria en riesgo.

Esta administración está decidida a poner en marcha acciones integrales que contribuyan a disminuir significativamente el rezago social, la desigualdad y actos de discriminación, fortaleciendo las capacidades interculturales y la educación para la diversidad cultural entre los habitantes de la Ciudad. En este sentido se han atendido a 31 mil 119 habitantes de la Ciudad de México que presentaron una o más carencias sociales, sin importar sexo, edad, origen étnico, preferencia o identidad sexual.

En lo que respecta a las tecnologías de captación pluvial se han instalado 80 sistemas; de los cuales 60 fueron en domicilios particulares y 20 en comedores comunitarios; captando en promedio cada sistema 6 mil litros de agua, lo que se traduce en 480 mil litros cosechados y reutilizados, con lo cual se ha beneficiado a una población de 2 mil 240 habitantes de la Ciudad de México.



Sistemas de captación pluvial instalados por delegación

| Delegación   | Sistemas de captación pluvial instalados |
|--------------|------------------------------------------|
| Azcapotzalco | 1                                        |
| Iztapalapa   | 17                                       |
| Tláhuac      | 2                                        |
| Tlalpan      | 50                                       |
| Xochimilco   | 10                                       |
| TOTAL        | 80                                       |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana 2016.



## 1.2 Dirección Igualdad



# cción General de y Diversidad Social



La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social es la Unidad Administrativa encargada de proponer y desarrollar políticas de no discriminación e inclusión social, de atención a la violencia en las familias, de vinculación con la sociedad civil organizada y de intervenir en la política alimentaria por medio de los comedores comunitarios.

## 1.2.1 Diversidad, No Discriminación y Ciudad Incluyente

### 1.2.1.1 Población LGBTTTI

La no discriminación como supuesto para el ejercicio del derecho a la igualdad y como parte fundamental en todo gobierno democrático ha llevado a que en la Ciudad de México se reconozcan todas las formas de expresión de las personas y a ir abonando en la eliminación de aquellas condiciones de vulnerabilidad desde lo legal e institucional. Lo anterior ha implicado el cambio en las estructuras jurídicas para el reconocimiento y goce de los derechos fundamentales como en el caso de las personas de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI).

Como parte de las acciones de concientización social y de visibilización de esta población, en fecha 13 de noviembre del 2015 se efectuó la Declaratoria del Día de las Personas Trans en acto celebrado en el Palacio Virreinal y con su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX.

La discriminación y violencia de la que son objeto las personas por ejercer su sexualidad de manera distinta a la considerada "normal" requiere ser atendida con un enfoque integral desde lo social y lo psicológico, es por ello

que el día 13 de noviembre, en el marco de la declaratoria del Día de las personas Trans, se puso en funcionamiento la Unidad para la Atención y Prevención de la Violencia hacia las Personas de la Población LGBTTTI en donde se brinda orientación y atención psicológica de trabajo social y jurídica, con un enfoque de derechos humanos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Esta acción contribuye a generar espacios de atención especializada para esta población.

La discriminación perpetúa estereotipos acerca de lo que se concibe como normal en la sociedad, lo que restringe el ejercicio de derechos de aquellas personas que rompen con esos parámetros, en detrimento de su dignidad. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha promovido la inclusión constante de la población de la Diversidad Sexual en las reglas de operación de sus Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en los que se incluyeron como derechohabientes a las mujeres trans víctimas de violencia familiar y/o trata.

El Gobierno de la CDMX debe contar con espacios plurales para la construcción de políticas públicas incluyentes, para ello, la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual se ha consolidado como ese sitio en el que participan representantes de distintas instancias de gobierno así como de la sociedad civil.

Desde esta plataforma se realizaron la Sexta, Séptima, Octava y Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual, así como una reunión extraordinaria en la que se desarrolló una propuesta de campaña a favor de la promoción de los derechos de la población LGBTTTTI. En ese tenor, igualmente se realizaron 14 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil.

Por primera vez se organizó una Feria de servicios para la población Trans, el día 9 de diciembre de 2015, en la Calle Dr. Mora, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. Esta feria se realizó en el marco de los 16 Días de Activismo en contra de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, con la intención de visibilizar las violencias de las que pueden ser objeto las mujeres trans y como parte del ejercicio de visibilización de esta población.

Asimismo, para combatir la discriminación en el deporte, en fecha 19 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el *1er. Torneo de Fútbol LGBTTTTI en contra de la Homo, Lesbo, Bi, Trans e Interfobia*, en el deportivo Plateros de la Delegación Álvaro Obregón, en donde se anunciaron propuestas de reforma a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que tiene como principales aportes los siguientes:

- Incorporar en la práctica de las actividades físicas de las y los habitantes de esta Ciudad, la cultura de la equidad, igualdad y respeto por la diversidad sexual, para erradicar el fenómeno discriminatorio, la homofobia y cualquier otra conducta discriminatoria en este ámbito;
- Se estableció como obligación de los integrantes del Sistema de Cultura Física y Deporte y como parte del programa del Deporte del Distrito Federal que se promovieran medidas necesarias para erradicar la discriminación, homofobia y cualquier otra clase de actitudes discriminatorias que impidan el libre ejercicio del derecho humano a la no discriminación de las personas, y promover la equidad e igualdad;
- Se incorporó el término "persona" en aquellos apartados que no se consideraban incluyentes para todas y todos los habitantes de esta Ciudad;
- Se amplió el concepto de "deportista" y "órganos deportivos", los cuales son más acordes a la realidad social de la CDMX, armonizándose a lo establecido por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



- Se estableció como atribución del Instituto del Deporte de la Ciudad de México el formular programas tendientes a apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas con discapacidad, integrantes de la comunidad LGBTTTI y demás grupos vulnerables; y
- Se estableció que la cultura del deporte en la Ciudad de México se asociara a la participación social, a la libre y respetuosa manifestación de las ideas, a la conveniencia del compromiso colectivo, fomentando la igualdad, equidad y respeto por la diversidad sexual.

En esa tesitura, los días 24 y 25 de junio de 2016 se colaboró con la realización del Primer Encuentro Nacional Deportivo de la Diversidad Sexual en la CDMX, en el que participaron más de 500 deportistas LGBTTTI, integrados en las representaciones de 16 entidades federativas, en deportes tales como fútbol, basquetbol y volibol. Este encuentro tuvo como sede la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva y el Deportivo Cuauhtémoc.

Como parte del acompañamiento de este gobierno a la población LGBTTTI, por primera vez se participó en la Marcha del Orgullo LGBTTTI, con un carro alegórico a la campaña permanente denominada “Alexis”, así como durante el recorrido de este evento de trascendencia para esta población.

Este gobierno continúa desarrollando estrategias para la sensibilización de la población sobre la diversidad sexual y el respeto a la población LGBTTTI, por lo que para este efecto en el marco del Día Internacional de la Bisexualidad, el día 23 de septiembre, se desarrolló la proyección de la película *El banquete de boda*. Asimismo, el día 13 de octubre se realizó la *Feria de Servicios y Jornada Cultural del Día de las Rebeldías Lésbicas*. Ambas actividades tuvieron la asistencia de más de 500 personas en cada ocasión. Asimismo, como parte del reconocimiento del gran trabajo que desde otros espacios realizan jóvenes productores y en la promoción del respeto de los derechos humanos de la población LGBTTTI, en fecha 17 de mayo se presentó el Documental “SALIR”, que muestra la realidad que viven día a día las personas Trans. Estas

tres actividades desarrolladas en la Glorieta de Insurgentes.

Todas las mujeres pueden vivir discriminación y violencias, pero cuando su preferencia u orientación sexual es hacia otras mujeres, son revictimizadas. Por ello, en esta ocasión, en el marco de los *16 Días de Activismo en Contra de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas*, el día 2 de diciembre de 2015 se desarrolló el *Foro sobre la Violencia hacia y entre mujeres lesbianas y bisexuales*, en el Centro Cultural de España en México acción que tuvo como objetivo abrir espacios de discusión y análisis de esta problemática de la población LGBTTTI.

Es importante contar con personas servidoras públicas concientizadas y capacitadas en el respeto de los derechos humanos, por lo que el 24 de septiembre se desarrolló una plática sobre Diversidad Sexual en la Procuraduría Social de la CDMX. En ese tenor, del 14 al 18 de marzo se impartió el Taller sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género al personal de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). También se impartió la plática informativa ante el Comité del Consejo Promotor de Tlalpan sobre las acciones que realiza el GCDMX a favor de la población LGBTTTI, el día 15 de diciembre.

Dentro de la diversidad social, la diversidad sexual también se manifiesta. Por lo anterior, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 9 de agosto se realizó en el Museo del Estanquillo el conversatorio sobre retos y logros de la población Mushe, en el que participó la organización Almas Cautivas A.C. y la Directora de Políticas Públicas en Diversidad Sexual de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Dentro de la población zapoteca del istmo de Tehuantepec, el objetivo fue destacar el trabajo y reconocimiento, a las personas nacidas con sexo masculino que asumen roles femeninos en cualquiera de los ámbitos persona, social y/o sexual para visualizar que existen culturas en donde la homosexualidad es una práctica reconocida y aceptada.

## 1.2.2 Familias diversas y libres de violencia

### 1.2.2.1 Violencia Familiar

La violencia es un problema de salud público ya que deteriora la calidad de vida de quien la vive y genera desgaste del tejido social. La violencia no es natural, es aprendida, esta puede estar presente en el espacio público y se acentúa en lo privado, en la casa, en las relaciones cotidianas, principalmente con los más cercanos, en la familia. En quienes más recae es en las mujeres.

La Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), el Refugio y la Casa de Emergencia para Mujeres que viven Violencia Familiar y los programas sociales Seguro contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México, son herramientas con las que cuenta el GCDMX para la prevención y la atención de la violencia familiar y/o trata.

En las UNAVI se proporcionan servicios especializados y gratuitos a través de un equipo multidisciplinario, conformado por personas profesionales en trabajo social, derecho y psicología. Cada unidad cuenta en promedio con dos abogadas, dos psicólogas, una trabajadora social y una promotora, quienes durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 han atendido a 49 mil 534 personas, de las cuales 45 mil 70 han sido mujeres y 4 mil 464 hombres. Las atenciones que se han brindado se clasifican de la siguiente manera: 20 mil 896 jurídicas; 14 mil 998 psicológicas y 24 mil 566 de trabajo social.

De septiembre de 2015 al 15 de septiembre 2016 se han atendido a 57 mil 259 personas, de las cuales 51 mil 921 han sido mujeres y 5 mil 338 hombres. En total se han brindado 57 mil 259 atenciones de la siguiente manera: 26 mil 917 jurídicas; 19 mil 113 psicológicas y 30 mil 803 de trabajo social.

Para prevenir la violencia es necesario tener un trabajo cercano con la comunidad. Por lo anterior, “UNAVI contigo” es una estrategia para llevar el mensaje que destruya los mitos



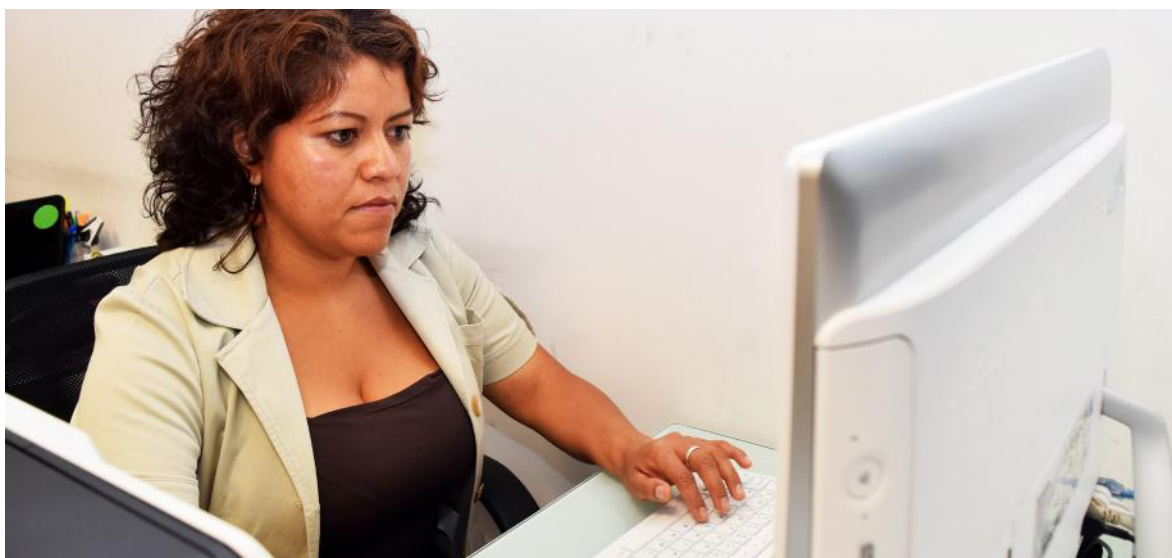
acerca las violencias y proporcione información a la población. En ese sentido por medio de las UNAVI's se han realizado 793 pláticas y 350 talleres en comunidad, así como la participación en 96 ferias y 167 jornadas, con lo que se logró difundir las acciones para la prevención de la violencia familiar entre 93 mil 149 personas.

Asimismo, por medio de las UNAVI's se realizaron 967 pláticas y 522 talleres en comunidad, así como la participación en 135 ferias y 210 jornadas, con lo que se logró difundir las acciones para la prevención de la violencia familiar entre 98 mil 69 personas.

A través del Refugio y la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, sus hijas e hijos, se brinda protección,

alimentación, lugares de pernocta y atención profesional multidisciplinaria, a aquellas víctimas que se encuentran en una situación de violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y/o económica que ponga en riesgo grave su integridad e incluso su vida, y no cuenten con redes familiares o sociales de apoyo, o éstas se pongan en riesgo. Estos centros dieron atención a 295 personas: 107 mujeres, 99 niños y 89 niñas, previniendo así feminicidios u otros tipos de violencia extrema. Y se estima que al mes de septiembre, estos centros habrán atendido a 390 personas: 156 mujeres, 130 niños y 104 niñas.

El Gobierno de la CDMX atiende la necesidad de fomentar y fortalecer la autonomía de las mujeres y de las mujeres trans que han sido



víctimas de violencia familiar y/o trata, por ello desde el programa Seguro contra la Violencia Familiar se apoya en lo emocional, social y jurídico a las mujeres y mujeres trans que se encuentren en una situación de violencia familiar o hayan sido víctimas de trata de personas, y cuya integridad física, emocional o incluso su vida, se encuentre en riesgo. Se les proporciona un apoyo de 1 mil 537 pesos mensuales durante un año, de los cuales 37 pesos son destinados para un seguro de vida. Del mes de septiembre 2015 a septiembre del 2016, el programa Seguro Contra la Violencia Familiar ha atendido a un total de 2 mil 124 mujeres víctimas de violencia familiar y trata de personas.

Por su parte el programa Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México proporciona las condiciones básicas necesarias de independencia, para impulsar su autonomía y empoderamiento para el rescate de sus derechos a través de la capacitación para el empleo, servicios educativos, asesorías jurídicas, apoyo para renta de vivienda. Del mes de septiembre 2015 a julio del 2016,

este programa ha atendido a un total de 477 mujeres con 600 servicios en los que se han proporcionado 632 capacitaciones.

Para contribuir en la inclusión social y romper con estereotipos, en el ejercicio 2016 se incluyó como derechohabientes de los programas antes mencionados a las mujeres trans, dando un paso a favor de los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI.

En el fortalecimiento de esta política pública el GCDMX contrató a 43 mujeres derivado del Acuerdo para el *Empoderamiento Económico de las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad de México* publicado el 25 de noviembre de 2015 y el cual tiene como objetivo el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia familiar y/o trata, que previamente hayan sido atendidas por las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y que hayan concluido cursos de capacitación otorgados a través del Programa Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de la Violencia Familiar. En el mes de septiembre se incorporarán 70 mujeres más a este esquema de fortalecimiento social.





Asimismo, para acercar a la población opciones que garanticen su atención integral, en coordinación con la Federación Canófila Mexicana se realizó una sesión con perros de terapia dirigida a 110 mujeres, niñas y niños usuarios de las UNAVI's.

La capacitación permanente y la especialización del personal es fundamental para que un gobierno sea capaz de responder a las necesidades de sus gobernados, por ello el GCDMX realiza actividades de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas en materia de violencia familiar y derechos

humanos, con lo que se busca fortalecer la perspectiva de género conforme a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal; destacando el Seminario Permanente sobre Violencia Familiar que de septiembre 2015 a septiembre 2016 ha tenido diez sesiones con una asistencia promedio cada una de 85 personas. Además, a julio 2016 se efectuaron 62 talleres dirigidos a 2 mil 940 personas.

Conforme al nuevo paradigma de acceso a la justicia que implica el cambio de un sistema de

juicios escritos a otro eminentemente oral, que implica la actualización de las personas profesionistas a cargo de prestar servicios de orientación legal, así como de aquellos que intervienen como auxiliares en la administración de justicia, procesos de los cuales las UNAVI's no son ajenas, en coordinación con el Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón" A.C., se ha implementado el Diplomado sobre "Juicios orales en materia familiar desde la perspectiva de género y derechos humanos" como parte de un programa de actualización profesional para el perfeccionamiento de habilidades y conocimientos en la atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar dirigido a profesionistas en psicología y de derecho de las UNAVI's. El diplomado tiene una duración de 21 sesiones, de cinco horas cada una y está dirigido a 70 profesionistas.

La relación constante de las distintas instancias del GCDMX permite coordinar acciones en favor de las mujeres víctimas de violencias. Por lo anterior, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal crea la Coordinación Interinstitucional y el reglamento de la citada Ley, que da vida al Comité de Atención, el cual de septiembre de 2015 a julio de 2016 ha celebrado tres sesiones ordinarias y cuatro grupos de trabajo. Es importante destacar que desde el año 2013 se aprobó el *Modelo Único de Atención para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y fue hasta el 25 de noviembre de 2015 que en el marco de los 16 días de activismo se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX. Con este instrumento se busca que las intervenciones en cada ámbito de la violencia, correspondan a una base conceptual y a un conjunto de lineamientos de coordinación que impidan la fragmentación de la acción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, en fecha 28 de abril se realizó un curso taller de capacitación para la aplicación de la *Cédula de Registro Único* del referido modelo, que aplica a partir del mes de junio en todas las dependencias, entidades y delegaciones del GCDMX participantes y también se realizó un taller sobre detección de riesgo para la aplicación de la Cédula.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar crea un órgano honorario de apoyo y evaluación en la política de asistencia y prevención de la violencia familiar denominado Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, el cual ha celebrado cuatro sesiones de septiembre de 2015 a septiembre de 2016. Este consejo cuenta con un Equipo Técnico que brinda apoyo y asesoría, el cual ha llevado a cabo 11 reuniones en el periodo.

Para garantizar la adecuada intervención a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con el Centro de Atención e Investigación a la Violencia Doméstica (CAVIDA) del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A.C. (ILEF), se ha desarrollado el *Modelo de Intervención Psicológica de las UNAVI's, Albergue y Casa de Emergencia, para la Atención de Casos de Violencia Familiar que Viven Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México*. El objetivo es atender a esta población como víctimas directas e indirectas, evitar que repitan patrones de conducta violentos y erradicar la violencia familiar transgeneracional. En este marco, la caja de herramientas teóricas, metodológicas y técnicas que ofrece el modelo sirve para atender tanto a la víctima de forma directa como a su entorno social inmediato.

#### **1.2.2.2. Red de Niñas y Niños de la Ciudad de México por la Igualdad y contra el Maltrato**

Esta red está conformada por niñas, niños y adolescentes que reciben atención psicológica en las UNAVI's, tiene como finalidad promover el liderazgo infantil bajo un enfoque con perspectiva de género, derechos humanos y una cultura de buen trato. En el marco de los 16 Días de Activismo se realizó en el Deportivo Plan Sexenal de la Delegación Miguel Hidalgo, el Rally "Jugando y aprendiendo luchamos contra la violencia".

Con esta actividad se promovió a través de actividades lúdicas el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de violencia, a favorecer relaciones de buen trato a través del reconocimiento de los derechos de la infancia, la empatía y la escucha activa y se fomenta el respeto a las diferencias de expresión individuales en las niñas, niños y adolescentes. Asistieron un total de 1 mil 120 personas: 300 niñas, 300 niños y 520 adultos.

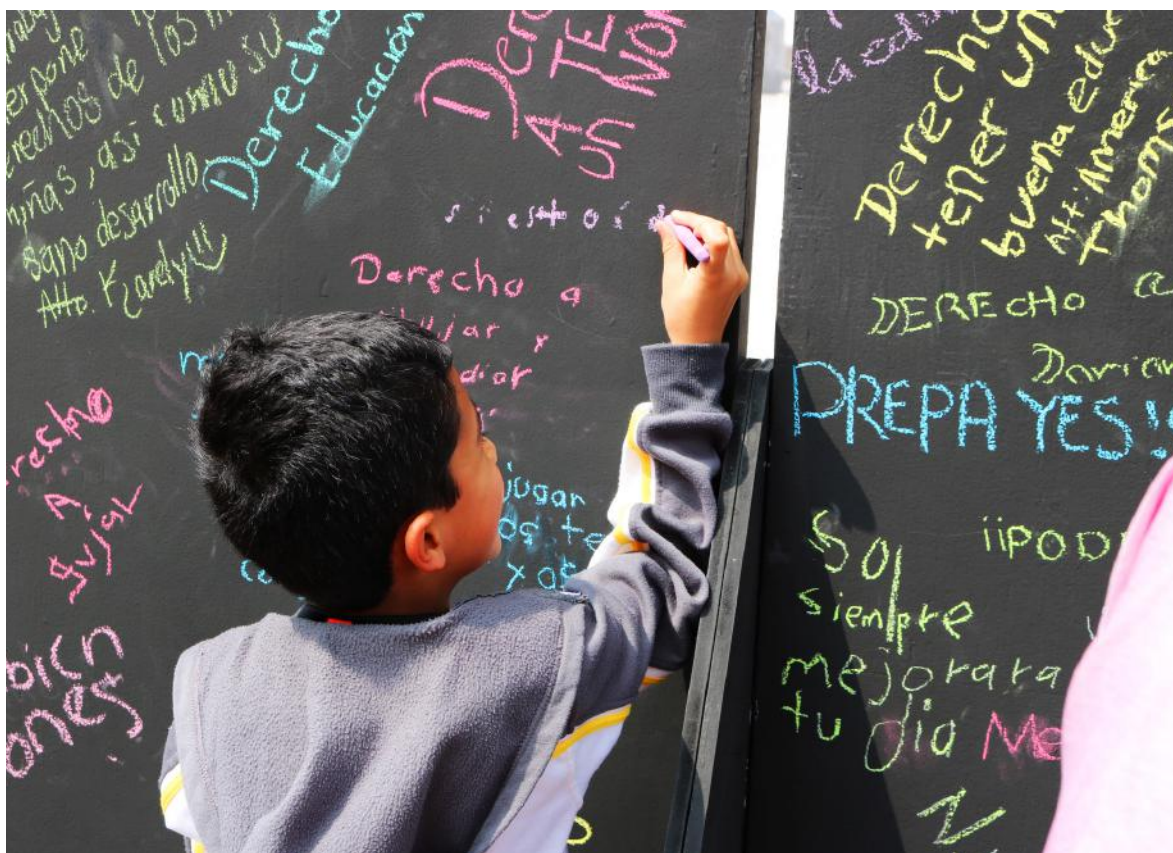
Asimismo, en fecha cuatro de diciembre de 2015 se realizó el Segundo Parlamento *"Empoderar a las niñas, empoderar a la Ciudad. Hacia la igualdad de género en las familias"*. Esta actividad tuvo como sede el inmueble de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se organizó con motivo del Día Internacional de la Niña y en el marco de los 16 Días de Activismo. En esta actividad se presentaron las *"Propuestas y Desafíos en torno a los Derechos de las Niñas"*, enmarcados en sus derechos a educación, recreación, libertad de expresión, participación, salud, vivir sin violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario; información e igualdad de género. Se contó con la asistencia de 80 niñas y 174 personas adultas.

Previo al parlamento se realizó un taller para la integración de las niñas y para la identificación de sus derechos y problemáticas sociales. En estas actividades se contó con la participación de 57 niñas usuarias de las UNAVI's, del DIF-CDMX, y de la Casa de la Mujer en Coyoacán.

El juego es un elemento importante como mecanismo para la prevención de la violencia

en niñas y niños. Asimismo como parte de la mejora en la intervención y acompañamiento a hijas e hijos de las usuarias de los servicios de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y una vez agotado un proceso de capacitación, se implementarán ludotecas denominadas “Escondrijo de la No Violencia”. Para este año se ha comenzado en las UNAVI’s de Gustavo A. Madero y Tlalpan, así como en el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, sus hijas e hijos.

Para prevenir la violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) se requiere trabajar con la población adulta para hablar acerca del reconocimiento de sus derechos, así como intervenir con diversas estrategias para atender sus problemáticas. Uno de los componentes prioritarios es la intervención con madres, padres y personal docente de escuelas e instituciones donde se atiende a NNA con finalidad de revisar estrategias de crianza saludables y prepararlos con aptitudes para la vida.



Por lo anterior, en coordinación con la Delegación Miguel Hidalgo se generaron mesas de trabajo para la elaboración de un Protocolo de Actuación de Autoridades y Personal para la Salvaguarda de la Integridad y Atención de los Niños y Niñas Respecto a Actos de Carácter Sexual. Se han impartido también talleres de Prevención del Abuso Sexual Infantil en ocho CENDIS y centros deportivos de dicha delegación, que tienen como objetivo prevenir e identificar indicadores del abuso sexual infantil o conductas sexuales que pueden perjudicar la integridad física y emocional de niñas y niños. En esta actividad han participado 70 trabajadoras de los CENDIS, 21 padres y madres de familia, 51 niñas y 43 niños de primera infancia, así como 19 funcionarias encargadas de albercas públicas.

### 1.2.2.3. Dieciséis Días de Activismo en Contra de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas

La violencia contra las mujeres se combate desde los ámbitos internacional, nacional y local. El GCDMX se suma a las acciones y propuestas de organismos como la ONU Mujeres, que instituyó el 25 de noviembre como el Día Interna-

cional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.

Sin embargo, desde mucho antes, el Gobierno de la CDMX se ha caracterizado por desarrollar actividades que fomenten el empoderamiento de este sector de la población, como es el caso de los *16 Días de Activismo en Contra de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas*, que involucra a distintas dependencias de gobierno local así como a las organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron 16 jornadas con distinta temática cada una, destacando las siguientes: una *Feria de Servicios* en el Monumento a la Revolución, un *Rally* de niñas y niños contra la violencia, una *Feria de Mujeres indígenas, productoras y artesanas* que tuvo como marco la Delegación Xochimilco; un foro sobre *Mujeres, tatuajes, discriminación y violencias*, en la Casa de Cultura de la Delegación Azcapotzalco; un *Foro sobre violencia hacia y entre lesbianas y mujeres bisexuales* en el Centro Cultural de España en México; el *Mega Listón Rojo* y *jornada de difusión masiva a favor de la cultura de prevención del VIH* en la Glorieta de Insurgentes, el *Segundo Parlamento de Niñas en la Ciudad de México* en la





Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una marcha y una rodada en contra de la violencia en el Centro Histórico; difusión masiva de servicios a las personas usuarias del Metro, un foro sobre *Juventudes diversas: Sin violencia hacia las mujeres LBT*, en el ex Templo de Corpus Christy del Centro Histórico; una *Feria de Servicios* para la Población Trans en la calle Dr. Mora, en la Alameda Central; y una jornada a favor de los derechos humanos. Estas 16 jornadas tuvieron una asistencia de aproximadamente 12 mil personas.

#### 1.2.2.4 Atención al Acoso Escolar

Para la prevención temprana de la violencia, se continúa con la intervención en escuelas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior. Con las niñas, niños y adolescentes, se aborda la problemática del acoso escolar a través de la estrategia "Buzón Itinerante: exprésate no te lo guardes".

En este periodo se intervino en 105 escuelas con 445 pláticas y talleres dirigidas a estu-

diantes de preescolar, primaria y secundaria, en las que se atendió a 6 mil 67 alumnas y 6 mil 733 alumnos, así como a 2 mil 206 madres y 587 padres, en temas como prevención al maltrato infantil y prevención de la violencia familiar.

Además, se llevaron a cabo, en 20 escuelas de educación media superior, 48 talleres y pláticas sobre prevención de la violencia en el noviazgo. Se dio atención a 1 mil 658 mujeres y 1 mil 353 hombres. Se capacitó a 778 maestras y maestros sobre prevención de la violencia y violencia escolar *bullying*.

### 1.2.3 Organizaciones de la sociedad civil

El Gobierno de la Ciudad de México garantiza y fortalece los derechos de las organizaciones de la sociedad civil para incentivarlas a realizar y aumentar las actividades de desarrollo social en beneficio de la población que reside en esta entidad federativa y se encuentra en situación de vulnerabilidad y rezago social.

Durante el periodo que se informa se realizaron 477 asesorías jurídicas a personas y grupos interesados en protocolizar la constitución legal de alguna asociación o bien, para realizar la protocolización de actas de asamblea. Al respecto, se canalizaron, con base en el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, a 351 organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, se otorgó asesoría gratuita a más de 100 Fundaciones en la Junta de Asistencia Privada, de las cuales a 60 se les entregó constancia de registro y 42 de actualización.

A través del servicio del Registro de Organizaciones Civiles (ROCCDMX) se recibieron 200 solicitudes de inscripción, de las cuales 175 cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley, mismas que han quedado inscritas, lo cual significa un 25 por ciento más con respecto al año 2015. A la fecha se encuentran registradas 2 mil 50 organizaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX pueden acceder a apoyos fiscales y obtener Constancias de Reducción de Impuestos que les permiten beneficiar a las personas que requieren atención prioritaria por la condición social o económica desfavorable en la que viven. En el periodo que se informa se han emitido 125 Constancias de Reducción bajo los siguientes conceptos:

- 61 por concepto de Impuesto Predial.
- 22 por Impuesto sobre Nóminas.
- 2 por concepto de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, relacionados con los actos de Adquisición.
- 1 por concepto de Impuesto sobre Espectáculos Públicos y sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.
- 39 por concepto de Derechos por el Suministro de Agua.

## 1.2.4 Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

A través del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se incentiva la participación de las organizaciones de la sociedad civil con el financiamiento de proyectos de desarrollo social.

Durante 2015 y 2016, este programa contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Se recibieron 359 proyectos. En el año 2015, con un monto aproximado de 33 millones de pesos se financiaron 124 proyectos y para el ejercicio fiscal 2016 se aprobaron 66 proyectos.

En el 2016 a través del Programa se busca impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos productivos de las organizaciones civiles, cuyo fin sea brindar capacitación y asesorías generadoras de fuentes de trabajo e impacten socialmente a la comunidad.

En 2015 se impulsó la profesionalización de las OSC, por medio de proyectos de fortalecimiento y capacitación dirigida a organizaciones de reciente creación; se capacitó a 150 administradores de comedores comunitarios en la producción de hortalizas de traspatio con la técnica organopónica y se realizó la capacitación tecnológica a miembros administrativos de dichos comedores.

Asimismo se incursionó en proyectos que tratan temas como la promoción de la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, el ejercicio de los derechos humanos, el fortalecimiento del desarrollo comunitario y la atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

También en 2015 se efectuó la Feria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, la cual tuvo como objetivo fomentar la participación social, la corresponsabilidad entre

gobierno-sociedad civil y visibilizar sus acciones, se presentaron los proyectos financiados.

El programa también financia proyectos productivos cuya población son personas en situación de vulnerabilidad, a través del empoderamiento y capacitación laboral en oficios de carpintería, plomería, tecnologías domésticas, medicina tradicional, chocolatería, entre otros. Asimismo se capacita a personas servidoras públicas para el perfeccionamiento de habilidades, competencias y actitudes en la atención de mujeres víctimas de violencia, así como a mujeres y profesionales en servicios de personas adultas mayores.

Para fortalecer el trabajo de las OSC y brindar un espacio en el que puedan acercar a las y los habitantes de la Ciudad de México su trabajo y proyectos, se inauguró el Centro de Coinversión para el Desarrollo Social, espacio adecuado para que las OSC impartan cursos, talleres dirigidos a la comunidad o en el que ellas puedan interactuar y generar nuevas propuestas.

### 1.2.5 Comedores Comunitarios

A través del programa Comedores Comunitarios, el Gobierno de la CDMX brinda a los habitantes y a quienes transitan en la Ciudad una alimentación sana, nutricionalmente adecuada, suficiente y a un bajo costo. Aunado a esto las comidas que ahí se sirven conservan la tradición culinaria del país.

El programa Comedores Comunitarios forma parte del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX, el cual busca consolidar estrategias para garantizar el ejercicio de este derecho. Asimismo, coadyuvan al empoderamiento social y económico de los habitantes de la Ciudad de México; más del 80 por ciento de las personas que administran los comedores comunitarios son mujeres. Además, las recetas que se preparan en dichos lugares fueron analizadas y balanceadas nutricionalmente por la Universidad Autónoma de México (UAM).







**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO





## RECETARIO SALUDABLE

para COMEDORES COMUNITARIOS de la  
Ciudad de México







**CapitalSocial** Por Ti

En un trabajo conjunto con integrantes de los Comités de Administración de los Comedores Comunitarios, el Gobierno de la CDMX publicó el *Recetario Saludable* para que todas y todos los habitantes de esta Capital Social tengan la opción de alimentarse de forma adecuada. El recetario se encuentra disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.

Durante el periodo que se informa se avanza en la consolidación de los 204 comedores administrados por habitantes de la Ciudad que funcionan de lunes a viernes. Al mes de septiembre, se pondrán en operación 26 nuevos comedores. La meta para el ejercicio 2016, es contar con 352 comedores comunitarios instalados.

En el año 2015 se sirvieron 8 millones 470 mil 109 raciones de alimentos y en lo que va de este año se han servido 3 millones 862 mil 7 raciones de alimentos, a un promedio diario de afluencia de usuarios de 33 mil 500 personas.

## 1.2.6 Registro Extemporáneo Universal y Gratuito. Derecho a la Identidad

El derecho a la identidad es el reconocimiento jurídico de la existencia de una persona. Este derecho se ejerce a través del registro de nacimiento que es el acto que permite a la persona adquirir una identidad, un nombre y una nacionalidad. Asimismo, implica su incorporación como sujeto de derechos dentro de un Estado y su acceso a un conjunto de derechos humanos reconocidos internacionalmente. Es el umbral para garantizar la realización de todos los demás derechos.

Dentro de las actividades de la Ciudad de México que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades se encuentra el servicio de Registro Extemporáneo de Naci-



miento Universal y Gratuito, que brinda el acompañamiento y la asesoría a la ciudadanía que carece de acta de nacimiento con el fin de evitar la exclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Con la colaboración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo

Social busca el acceso efectivo de las personas a los derechos humanos. Para tal efecto, se han llevado a cabo catorce Jornadas de Registro Extemporáneo en las que se brindaron 5 mil 28 asesorías. Se apoyó a 571 personas para que obtuvieran su acta de nacimiento, entre ellos, 50 niñas y 66 niños, 340 mujeres y 115 hombres.

# 1.3 Dirección Instituto Adultos





# Acción General del para la Atención de los Mayores

A nivel internacional, hasta antes de los años 90, la edad fue considerada como un asunto de “cualquier otra condición social”; hasta que en 1991 la ONU emitió los “Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad”, donde se le empieza a dar importancia a esta condición. El documento más reciente es la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores” aprobada el 15 de junio de 2015 en la 45 Sesión de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), es un instrumento que adopta paradigmas novedosos para entender el concepto del envejecimiento y la vejez, que modifica radicalmente la manera de concebirlo y la condición jurídica de los mayores para ejercer sus derechos. La acción internacional sobre el envejecimiento, es la base para que gobiernos y sociedad hagan frente al gran reto que implica este proceso.

En el siglo XXI el envejecimiento se ha convertido en uno de los desafíos demográficos más importantes a los que se enfrenta el mundo, especialmente América Latina, impactando a México y principalmente a la Ciudad de México, cuyo proceso de envejecimiento y esperanza de vida están por arriba de la media nacional.

El promedio de esperanza de vida en la Ciudad de México es de 78.5 años para las mujeres y de 73.8 años para los hombres; la media nacional es de 77.7 años para las mujeres y para los hombres de 72.3, de acuerdo a datos de la Dinámica del Distrito Federal, Cuéntame INEGI 2015.

En 10 años el promedio de edad en la Ciudad de México se elevó de 27 a 31 años, pues el número de personas entre cero y catorce

años disminuyó, debido principalmente a la disminución de nacimientos que en el 2000 era de 1.5 hijos promedio y hoy es de 1.3, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Los datos del Censo de Población y Vivienda respaldan este proceso, ya que en 2010, alrededor del nueve por ciento de la población eran personas adultas mayores, y para la Ciudad de México fue del 11.3 por ciento. Y de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, para 2010, por cada 100 menores de 14 años había 21.3 personas adultas mayores en promedio a nivel nacional, pero en la Ciudad de México era de 35.5 personas mayores por cada 100 menores de 14 años.

En la Ciudad de México, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la CDMX se creó por Decreto del Jefe de Gobierno el 29 de junio de 2007, y tiene como antecedentes el "Programa Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el Distrito Federal" implementado en marzo de 2001; y en la aprobación de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años residentes en el Distrito Federal promulgada en 2003, misma que fue modificada en 2008, incorporando a las personas mayores de 68 años.

Este Instituto es el órgano del Gobierno de la Ciudad de México encargado de promover el bienestar de las personas mayores, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de la Ley en mencion, promoviendo políticas públicas, implementando programas de atención integral, impulsando el ejercicio pleno de sus derechos y fomentando una cultura del envejecimiento activo, en apego al Programa General de Desarrollo 2013-2018.

### 1.3.1 Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México

Las personas mayores de 68 años de la Ciudad de México cuentan con este programa desde hace quince años; inició como un programa para adultos y adultas mayores de 70 años; en el 2003 se aprueba como derecho universal mediante Ley. Este sistema de pensión universal ha sentado precedente a nivel nacional, incluso internacional, pues si bien algunos países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay tienen pensiones denominadas no contributivas, pero no universales.

La pensión alimentaria en la Ciudad de México, al menos "ha evitado que algunos adultos caigan todavía más en situaciones de pobreza o en situaciones de privación". ("Captan ancianos 30% de Subsidios del GDF" Manuel Canto Chan, 2015)

Este programa se rige por los principios de universalidad, territorialidad, exigibilidad, transparencia, con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene una visión integral y biopsicosocial en la atención de las personas mayores, es por ello que se ha

dado a la tarea de garantizar los diversos derechos de ese sector de la población de manera progresiva, iniciando con la alimentación, la seguridad económica, la salud, el transporte gratuito, para continuar con los que tienen que ver con el envejecimiento activo y saludable.



El programa Pensión Alimentaria es uno de los instrumentos de un Sistema de Protección Social Integral para la Atención de las Personas Adultas Mayores basado en los derechos progresivos que se ha instituido en esta Ciudad.

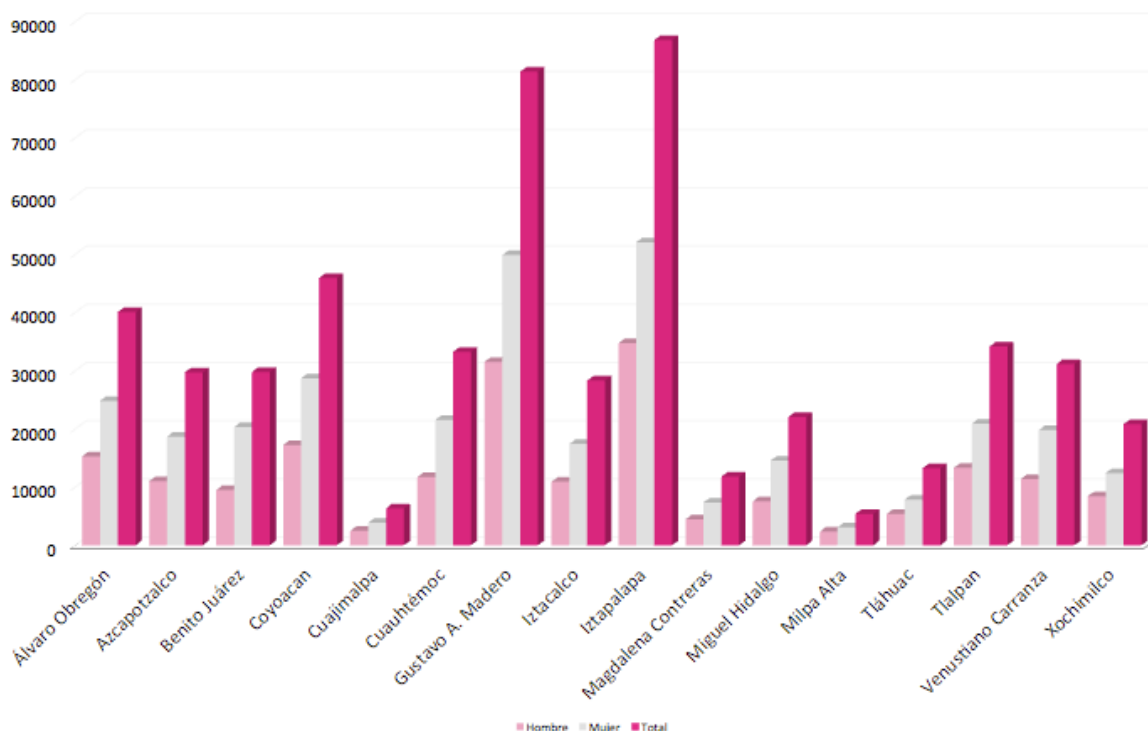
Desde que se implementó, este programa ha significado alrededor del 4 por ciento del presupuesto de la Ciudad de México, porcentaje que Naciones Unidas considera adecuado para brindar una pensión universal no contributiva a su población de personas mayores. (Envejecimiento, Solidaridad y Protección Social: La Hora de avanzar hacia la Igualdad, Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, San José de Costa Rica, 8 al 11 de mayo de 2012, ONU-CEPAL, Alicia Bárcena).

Al inicio del programa, en 2001 el monto mensual de la pensión era de 600 pesos; para 2016 es de 1 mil 75 pesos, pensión no menor

a una unidad de cuenta vigente en la Ciudad de México. En 2001 se inició con un padrón de 150 mil derechohabientes, actualmente cuenta con un padrón de 520 mil 2 personas; las delegaciones con mayor número de derechohabientes son Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 16.68 por ciento y 15.61 por ciento respectivamente. Del 2001 a julio de 2016, el Programa Pensión Alimentaria ha incorporado a 1 millón 160 personas mayores.

Tiene perspectiva de género, considerando que la mayoría de las mujeres adultas mayores no cuentan con seguridad social y un reconocimiento a su trabajo, la mayoría de veces no remunerado, de esta forma fortalece la igualdad sustantiva, en septiembre de 2016 de los 520 mil 2 derechohabientes, 322 mil 900 son mujeres que representan el 62.09 por ciento y 197 mil 102 son hombres que representan el 37.91 por ciento.

Derechohabientes por Delegación y por Sexo a Junio de 2016



Fuente. Secretaría de Desarrollo Social: Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores 2016.

|                     | Mujer         | Hombre        | Total         |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| Álvaro Obregón      | 24806         | 15265         | 40071         |
| Azcapotzalco        | 18671         | 11023         | 29694         |
| Benito Juárez       | 20287         | 9488          | 29775         |
| Coyoacán            | 28689         | 17239         | 45928         |
| Cuajimalpa          | 3873          | 2468          | 6341          |
| Cuauhtémoc          | 21523         | 11718         | 33241         |
| Gustavo A. Madero   | 49853         | 31507         | 81360         |
| Iztacalco           | 17386         | 10900         | 28286         |
| Iztapalapa          | 52067         | 34721         | 86788         |
| Magdalena Contreras | 7330          | 4443          | 11773         |
| Miguel Hidalgo      | 14514         | 7527          | 22041         |
| Milpa Alta          | 3059          | 2321          | 5380          |
| Tláhuac             | 7827          | 5385          | 13212         |
| Tlalpan             | 20850         | 13292         | 34142         |
| Venustiano Carranza | 19772         | 11371         | 31143         |
| Xochimilco          | 12393         | 8434          | 20827         |
| <b>Total</b>        | <b>322900</b> | <b>197102</b> | <b>520002</b> |

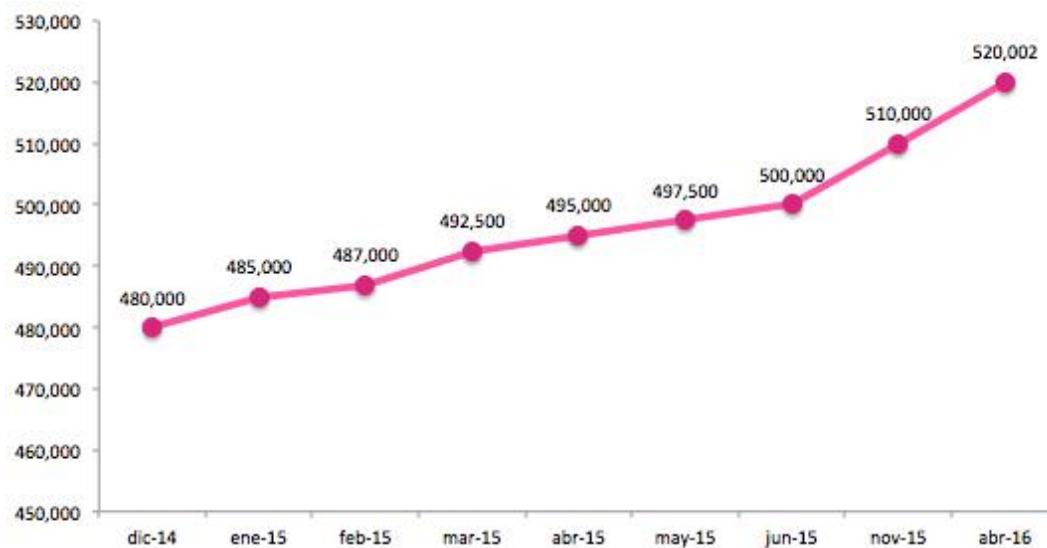
Fuente. Secretaría de Desarrollo Social: Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores 2016.



Es importante comentar que hasta diciembre del 2014 la población derechohabiente era de 480 mil personas mayores, a la fecha se ha

incrementado 40 mil 2 personas más. En menos de dos años el número de derechohabientes ha aumentado en casi un diez por ciento.

Padrón de derechohabientes de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la CDMX



Fuente. Secretaría de Desarrollo Social: Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores 2016.



Este Programa ha tenido un alto impacto positivo en la población adulta mayor, pues 83 de cada 100 personas mayores de 68 años y más, son derechohabientes de la Pensión Alimentaria. Se ha contribuido a la seguridad alimentaria como un derecho humano fundamental de las familias que habitan en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Encuesta de Percepción 2013-2014, realizada por la Coordinación de Geriátrica de la DGIAAM-CDMX, el 94.3 por ciento de las personas derechohabientes encuestadas, percibieron que la tarjeta de la Pensión Alimentaria ha representado mucho beneficio para su persona, el 87 por ciento consideró que su alimentación mejoró.

Para septiembre de 2016 son derechohabientes que conocen y/o reconocen su origen étnico 3 mil 617 personas adultas mayores de las cuales 2 mil 108 son mujeres y 1 mil 509 son hombres, pertenecientes a alguno de los 56 grupos étnicos del país y extranjeros. De estos últimos, 3 mil 606 disfrutan de este derecho universal garantizado en la Ciudad de México.

Como cada año, para conmemorar el Día Nacional de las Personas Mayores se llevó a cabo la entrega masiva de 6 mil 800 tarjetas de la Pensión Alimentaria el pasado 23 de agosto de 2016 en el Auditorio Nacional, con una asistencia de 9 mil 600 personas.



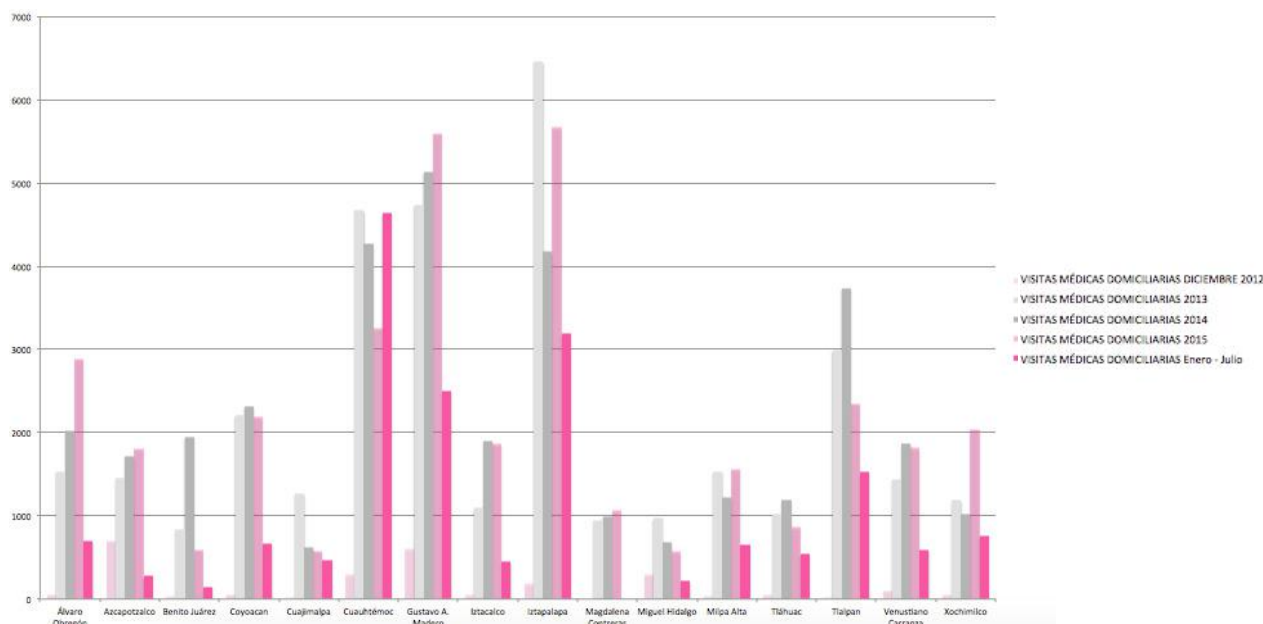
En lo que va del año se han llevado a cabo 24 eventos de entrega de tarjetas de la Pensión Alimentaria con un total de entrega de 28 mil 627 tarjetas.

### 1.3.2 Visitas Médicas Domiciliarias para Adultos Mayores Derechohabientes de la Pensión Alimentaria en la Ciudad de México

El derecho a la salud integral de las personas mayores se vuelve una política pública fundamental, para una mejor calidad de vida, por lo que se implementó la estrategia de visitas médicas domiciliarias para derechohabientes de la pensión alimentaria en la Ciudad de México, se plantea como objetivo dar atención médica primaria de calidad en el domicilio particular de las personas mayores de 68 años que pertenecen a grupos vulnerables o habitan en zonas consideradas de alta o muy alta marginación y pobreza de la Ciudad, además de promover que el lugar que habitan las personas adultas mayores sea el adecuado y cuente con atención y cuidados.

Desde el 2008 esta acción institucional viene proporcionando atención médica con un equipo de personal médico con conocimientos de geriatría, sobre todo para aquellas personas mayores que no tienen posibilidades de acudir por atención médica a un centro de salud. De 2008 a julio de 2016 se han realizado 252 mil 666 visitas médicas.

Del 15 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron 29 mil 270 atenciones médicas a personas mayores en su domicilio, en promedio 2 mil 788 visitas mensuales, 91 visitas diarias.



Fuente. Secretaría de Desarrollo Social: Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores 2016.

### 1.3.3 Educación e investigación geriátrica

La gran diversidad que caracteriza a las personas mayores exige una constante preparación del cuerpo médico dedicado a su atención. Para tal fin se trabaja en dos vertientes: educación continua e investigación en materia geriátrica.

En materia de educación geriátrica, desde 2008 se han desarrollado acciones institucionales que buscan apoyar en la formación de recursos humanos en las instancias médicas locales y federales, públicas y privadas. En el periodo que se informa se realizaron 12 sesiones del curso “Educación Médica Continua” en temas geriátricos y se registró la asistencia de 456 profesionales en medicina. El curso permite conocer los avances que en materia de geriatría presentaron especialistas en la materia.

Para fortalecer la calidad y calidez en la atención que brinda el personal de campo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (DGIAAM), en esta administración se puso en marcha el Diplomado de Atención Interdisciplinaria a Adultos Mayores Vulnerables. Al 31 de julio de este año, han sido

capacitadas 827 de 1 mil 191 Profesionales de Servicios a Adultos Mayores (PSAM), que representa un avance del 76 por ciento.

También se diseñó y puso en marcha el Diplomado Teórico-Práctico de *Personas Mayores en Residencias* que busca formar profesionales de la salud en la atención especializada a personas mayores que habitan en asilos y albergues.

En materia de investigación geriátrica, se analizan los datos recabados de las visitas médicas domiciliarias para identificar comportamientos de mortandad y morbilidad de las personas mayores, de manera que logre diagnosticar qué problemas afectaron la salud para encontrar las mejores maneras de prevenir el desarrollo o reactivación de algunos trastornos, así como para explorar formas que permitan aumentar la calidad de vida de las personas mayores con enfermedades crónicas.

Del 15 de Septiembre del 2015 al 31 de Julio de 2016, se encuentran en proceso las siguientes investigaciones:

- **Perfil del estado de salud de las personas mayores**, cuyo objetivo es observar

cambios en la población y la presencia de enfermedades en las personas adultas mayores para su prevención.

Se trata de un estudio descriptivo, transversal, que proporcionará el perfil de salud de la población adulta mayor de 68 años y más derechohabientes de la Pensión Alimentaria en la Ciudad de México; el último estudio realizado fue en el 2013. Se aplicó un cuestionario a 16 mil 232 personas mayores.

Se utilizaron variables de salud como la funcionalidad, estado afectivo, estado cognitivo, estado nutricional, morbilidad; sociales como redes de apoyo; y funcionales que valorarán la independencia y capacidad de la persona adulta mayor para realizar sus actividades básicas e implementadas de la vida diaria.

Algunos de los resultados son:

- a. 52.2 por ciento tiene un o una cuidadora
  - b. 87.5 por ciento son personas mayores funcionales
  - c. 10.6 por ciento presenta algún grado de depresión
  - d. 19.3 por ciento presenta algún grado de deficiencia cognitiva
  - e. 36.6 por ciento tiene hipertensión arterial
  - f. 15.4 por ciento tiene insuficiencia vascular periférica
  - g. 7.4 por ciento tiene diabetes mellitus tipo 2
  - h. 5.35 por ciento tiene osteoporosis
  - i. 27 por ciento tiene deficiencia visual
  - j. 21 por ciento tiene deficiencia auditiva
  - k. 70 por ciento considera que su salud es buena contra el 11 por ciento que piensa que es mala
  - l. 16 por ciento tiene problemas por alguna caída
- **Cohorte de seguimiento a 5000 personas mayores.** Este estudio busca determinar los factores que influyen en el estado biológico, psicológico, social y funcional de las personas mayores, para promover una calidad de vida mejor. Con esta investigación se pretende actualizar los datos sobre factores de riesgo asociados al desarrollo de dependencia y fragilidad como trastornos del sueño, baja actividad física, baja fuerza de prensión e inadecuada prevención en salud, información que puede ser de gran utilidad para la implementación de estudios en diferentes ámbitos: modelos de intervención clínica y social; promoción de políticas en materia de salud y de asistencia social,





dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor.

El estudio pretende determinar si los trastornos del sueño, la baja actividad física, malas redes sociales de apoyo, disminución en la velocidad de la marcha y fuerza de prensión son factores de riesgo para dependencia funcional en las personas mayores de 68 años y más en la Ciudad de México.

Este estudio descriptivo evalúa a las personas mayores en dos ocasiones con dos años de diferencia, la primera valoración inició en 2015 y la segunda iniciará en el año 2017.

Se calculó el tamaño de la muestra con la finalidad de que fuera representativa de la Ciudad de México, resultando un total de 5 mil personas, muestra que se divide en dos partes: 4 mil personas mayores que serán evaluadas con la valoración geriátrica integral versión corta y 1 mil personas que serán evaluadas con la valoración geriátrica integral versión larga.

Al 2 de agosto de 2016, se han realizado valoraciones geriátricas versión corta a 2 mil 360 personas, lo que representa un avance del 59 por ciento de dicha submuestra.

Así mismo, el 22 de Agosto de 2016 se dio inicio la fase de valoraciones geriátricas

versión larga a la submuestra de 1 mil personas mayores, en la que se realizan mediciones especiales como la fuerza de prensión manual, análisis de impedancia bioeléctrica, evaluación de la fragilidad, medición del gasto energético, entre otros con la finalidad de comparar los resultados en ambas submuestras y analizar los cambios en las esferas biológica, social, psicológica y funcional en la muestra estudiada a través del tiempo.

- En lo que respecta a la **Encuesta de Cuidadores 2015**, coordinada por las áreas de Geriátrica y la Dirección de Operación Territorial de la DGIAAM-CDMX, se levantaron 23 mil 699 encuestas que aportan datos interesantes como el perfil del estado de salud de las personas que cuidan a las y los derechohabientes de la Pensión Alimentaria, así como la percepción de salud de las personas mayores que tienen personas que las y los cuidan.

El 79 por ciento de las personas cuidadoras son mujeres y el 21 por ciento hombres.

Algunos datos arrojan que el 63 por ciento de las personas que están al cuidado de otra persona, se considera con buen estado de salud; el 69.3 por ciento funcionales o disfuncionales considera que requiere de una persona que la o lo cuide. Las delegaciones con mayor porcentaje de personas mayores disfuncionales son Tláhuac (81.7 por ciento), Venustiano

Carranza (72.6 por ciento), Benito Juárez (72.3 por ciento), Milpa Alta (71.6 por ciento) y Miguel Hidalgo (71.1 por ciento).

- Con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México se elaboró un **Diagnóstico Organizacional** cuyo objetivo es "contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas que integran el Instituto, mediante el diseño de acciones de formación y capacitación basadas en un modelo educativo de desarrollo de competencias profesionales que respondan a sus necesidades concretas mejorando en consecuencia su función pública y contribuyendo a generar un impacto positivo en la ciudadanía".

### 1.3.4 Visitas domiciliarias gerontológicas

Esta acción institucional, a diferencia de las visitas médicas, se realizan con la finalidad de ofrecer atención interdisciplinaria a las personas mayores que por problemas de

salud, de disfuncionalidad e incluso por temor no pueden salir de su casa; se incluyen valoraciones especializadas para conocer el estado cognitivo, emocional, de funcionalidad que permita identificar si existe abuso y/o maltrato; se orienta a las y los cuidadores primarios y se busca fortalecer o promover la creación de redes sociales de apoyo y se fomenta el acompañamiento voluntario.

En los siete años que tiene en operación este esquema de atención, al 31 de julio de 2016 se han atendido 14 mil 453 personas. Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se han realizado 2 mil 196 visitas, en promedio 195 visitas mensuales, que representan un 25 por ciento más respecto a las atenciones brindadas el año previo.

De estas intervenciones gerontológicas, desde 2009 al 31 de julio de 2016 se han generado 3 mil 360 "casos especiales" que por su grado de dificultad, requieren para su atención la intervención de varias instituciones como la Agencia Especializada para la Atención de Personas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, el Centro de Atención a Riesgos Vitales y Adicciones (CARIVA), el Consejo Ciudadano de la CDMX, el DIF-CDMX, el Instituto de Asis-



tencia e Integración Social o la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; consolidándose una estrecha colaboración interinstitucional con diagnósticos e intervenciones coincidentes.

Con estas acciones se está dando cumplimiento al Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, en las áreas de oportunidad 1 Discriminación y derechos humanos, 2 Salud, 3 Educación, 5 Violencia y 6 Alimentación del Programa General de Desarrollo 2013-2018.

### 1.3.5 Capacitación en materia de gerontología

Que el gobierno alcance una atención con perspectiva de derechos humanos para las personas mayores implica que su personal cuenta con el compromiso social de respeto y empatía hacia este grupo de la población. Esto es medible realizando una valoración al inicio de los cursos y otra al final con preguntas de opción múltiple y la mayoría las resuelve exitosamente. También a través de los ejercicios de reflexión durante los cursos. Para ello se brindan pláticas, cursos y talleres de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas de la Ciudad de México y otras instituciones públicas que atienden cuidan o trabajan principalmente para personas mayores en la Ciudad de México.

En nueve años que se ha realizado esta actividad, se han capacitado 8 mil 976 personas. Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se capacitaron 1 mil 629 personas a través de 40 cursos.

De una muestra de 4 mil 474 personas derechohabientes de la Pensión Alimentaria, las personas mayores tienen un grado de dependencia en base a actividades básicas de la vida diaria de un 11.86 por ciento y en actividades instrumentadas de la vida diaria con 38 por ciento. En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, se llevaron a cabo 2 *Talleres Básicos para Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores* para 616 cuidadoras de personas mayores derechohabientes de la Pensión Alimentaria que

presentan algún grado de dependencia, uno en septiembre y otro en diciembre de 2015, en febrero y marzo de 2016 se llevaron a cabo otros dos talleres para 333 personas; quienes se les dio una beca económica durante los 3 meses que duraron los cursos, así como su constancia de participación. En septiembre iniciaron otros 8 talleres para *Cuidadoras Primarias y Economía del Cuidado* para 600 personas cuidadoras más. La meta al 2018 es capacitar a 2 mil 400 personas cuidadoras.

En esta administración se ha brindado atención médica a personas mayores en 27 eventos organizados por el Gobierno de la Ciudad de México.

### 1.3.6 Sistema Integral de Capacitación de Personal

Para fortalecer la operación territorial y contar con un servicio homogéneo y acorde a las necesidades de las personas mayores, se realizan esfuerzos permanentes para la profesionalización continua de las PSAM. Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se amplió la gama de servicios de capacitación y formación para las PSAM en los siguientes temas:

- *Protección de Datos Personales*, impartido por la Dirección de Información Pública de la SEDESO, se capacitó en temas de la ley en la materia a 623 PSAM de todas las delegaciones, las cuales participaron en uno de los 14 grupos que se abrieron para este fin, culminado con esto el proceso de capacitación a todas las PSAM de la DGIAAM en este tema.
- En colaboración con la Fundación Alzheimer se realizó la capacitación de 52 PSAM que durante 20 horas entre octubre y noviembre de 2015 participaron en el curso "*Cuidados en Pacientes con Alzheimer*", asimismo se realizó la entrega por parte de dicha fundación, de las constancias de participación a 93 educadoras que durante ese año culminaron dicho curso. En 2016 entre julio y septiembre se capacitaron 190 PSAM más en 6 grupos.

- En conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional, en marzo se entregaron 54 reconocimientos a las PSAM que cursaron el *Diplomado de Prácticas Educativas con Adultos Mayores*. En este momento se está llevando a cabo la segunda edición de este diplomado con 35 participantes.
- En materia de protección civil se impartió el *Curso de Protección Civil* a 25 personas servidoras públicas del Instituto, para la conformación del Comité de Protección Civil de la entidad.
- Junto con el Tecnológico de Monterrey se diseñó el *Curso de Estándar de Competencia para la certificación de las PSAM*, que busca se estructuren las habilidades, así como las competencias laborales, tendientes a profesionalizarlas reconociendo los procesos para la ejecución de sus actividades cotidianas. El curso dio inicio el pasado 8 de agosto con el primer grupo de 40 PSAM, para concluir a fin de noviembre con la certificación de 200.
- En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se impartió el Taller *El Derecho Humano a la Igualdad y la no Discriminación de las Personas Mayores*, mediante el cual, 150 PSAM revisaron el contexto en el que se manifiesta la discriminación hacia las personas mayores y cómo su trabajo contribuye a fortalecer una cultura de no discriminación y de exigibilidad de sus derechos.

### 1.3.7 Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, publicada el 7 de marzo de 2000, establece la creación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos

de las Personas Adultas Mayores como un como órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores. Desde el 2008 el IAAM preside la secretaría técnica adjunta.

El objetivo principal del Consejo es elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores de la Ciudad de México, procurando una atención integral, lo cual implica el compromiso de todas las instancias del GCDMX para sumar esfuerzos y fomentar la participación de las personas adultas en el diseño de políticas públicas dirigidas a este sector. Hasta la fecha se han llevado a cabo 57 sesiones ordinarias.

### 1.3.8 Consejo de Mujeres y Hombres Adultos Mayores de la Ciudad de México

Por acuerdo del Gobierno de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de julio de 2015, se crea el Consejo de Mujeres y Hombres Adultos Mayores de la Ciudad de México.

Este Consejo se reúne de forma ordinaria por lo menos dos veces al año. Está conformado por la Jefatura de Gobierno como presidencia del Consejo, 8 mujeres adultas y 8 hombres adultos mayores preferentemente derechohabientes de programas sociales de la Ciudad de México y representantes de cada una de las Delegaciones, Los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX.

La Sesión de Instalación del Consejo fue el viernes 21 de agosto de 2015. La segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 22 de junio de 2016, donde se firmaron los *Principios Inclusivos de la Ciudad de México para las Personas Mayores*, donde entre otras cosas se plantea la creación del Sistema de Atención Integral que contempla capacitación a cuidadoras y cuidadores; la idea es que la Ciudad de México siga siendo una Ciudad Amigable. El Jefe de Gobierno se comprometió a dar seguimiento

a todo lo estipulado en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

### 1.3.9 Acciones institucionales complementarias que posibilitan el ejercicio de los derechos de las personas mayores

Las personas derechohabientes de la Pensión Alimentaria cuentan con un conjunto de servicios que posibilitan el ejercicio de sus derechos humanos.

#### 1.3.9.1 Visitas domiciliarias de seguimiento

Para mantener contacto con los derechohabientes de la Pensión Alimentaria, las 1 mil 191 Profesionales de Servicios a Adultos Mayores (PSAM) realizan en promedio 3 Visitas Domiciliarias de Seguimiento al año a cada de las personas derechohabientes, con la finalidad

de verificar sus condiciones de vida y de salud, así como las necesidades o problemáticas que pudieran presentar en el uso de la tarjeta de la Pensión Alimentaria.

Del 16 de septiembre del 2015 a julio del 2016 se han realizado 1 millón 73 mil 885 visitas domiciliarias. A septiembre de 2016 serán 1 millón 314 mil 710 visitas.

Si bien es cierto que 3 visitas al año son insuficientes, lo ideal sería que fuera una por mes, sin embargo, las PSAM atienden en promedio a 400 personas mayores, lo que impide mayor frecuencia en las visitas. Para ello, se cuenta con otros medios de contacto, como lo son los 84 Módulos de Atención para Adultos Mayores. Del 16 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016 se realizaron más de 130 mil atenciones en módulo. A través del módulo central se brindó atención personalizada a más de 18 mil personas mayores provenientes de las 16 delegaciones de la Ciudad de México y vía telefónica en el call center del Instituto a 14 mil 893 personas mayores a septiembre de 2016. También se atendieron y resolvieron más





de 1 mil 880 quejas de personas mayores que fueron canalizadas a través de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, de la Asamblea Legislativa o de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, en el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se entregaron 48 mil 643 tarjetas nuevas y para septiembre se estima se entregarán 54 mil 889. Cabe señalar que esta tarjeta cuenta con servicios sin costo alguno como consulta de saldos, reportes por daño y extravío, reposiciones gratuitas. En el mismo sentido se informa que de septiembre de 2015 a julio de 2016 se han tramitado y entregado 27 mil 559 tarjetas de reposición y hasta septiembre de 2016 se entregaron más de 33 mil 622 tarjetas de reposición.

#### 1.3.9.2 Centros Integrales de Desarrollo de las Personas Mayores (CIDAM) (antes Escuelas de Mayores)

Parte medular del Programa Pensión Alimentaria son las PSAM. Otra de sus funciones es promover la participación de las personas

mayores en diversas actividades de socialización, culturales, recreativas y educativas que permiten la promoción de los derechos de las personas mayores. Acción que realizan también en los CIDAM's. En 2015 se impulsaron los derechos a la alimentación, a la cultura, a la recreación y a una vida libre de discriminaciones.

Los CIDAM son espacios de convivencia donde las personas mayores participantes tienen la libertad para definir los temas que quieren conocer. Las PSAM han recibido capacitación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional para lograr una interacción con las personas mayores que responda a sus necesidades.





En 2015 se habían conformado 132 CIDAM y al 31 de julio de 2016 se cuenta con 144. En estas actividades han participado 5 mil 718 personas mayores. También se han realizado 5 Encuentros Delegacionales en Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan y Miguel Hidalgo, con una participación de 1 mil 397 adultas y adultos mayores.

### 1.3.9.3 Turismo Social

El acceso a la cultura y recreación son derechos que se promueven a través de esta actividad a la vez que se fomenta la integración de las y los viajantes al promover la convivencia y el esparcimiento. Las personas mayores tienen la posibilidad de viajar de manera local o a nivel nacional, pagando mediante la tarjeta de la Pensión Alimentaria.

En el periodo del 16 de septiembre del 2015 al 31 de julio del 2016 se realizaron 259 viajes con aproximadamente 11 mil 300 personas mayores. De estos viajes se hicieron 107 fuera de la Ciudad, con una participación de 3 mil 24 personas mayores y 1 mil 792 acompañantes.



En todos los viajes las personas adultas mayores son acompañadas por personal de la DGLAAM, PSAM y médicos geriatras.

#### 1.3.9.4 Créditos para personas mayores

Uno más de los servicios de la Pensión Alimentaria son los Créditos a derechohabientes de la *Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México*, lo que implica que tendrá garantizado el derecho a ser sujeto de un crédito, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en los "Lineamientos de la acción institucional Créditos a los derechohabientes de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México".

Los requisitos mínimos para ser sujeto de un crédito son los siguientes:

- Ser derechohabiente de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México;
- Firmar la solicitud de crédito correspondiente; y
- Entregar identificación oficial y comprobante de domicilio.

El pago del crédito es de forma mensual y en ningún caso el descuento puede superar el 30 por ciento del monto mensual de la Pensión Alimentaria.



Desde que se implementó esta acción institucional, en abril de 2015, se han integrado 1 mil 800 solicitudes para ser atendidas. Del 16 de septiembre 2015 al 30 de julio de 2016 se han autorizado 1 mil 277 solicitudes de crédito y se estima que al 15 de septiembre de 2016 alcancen 1 mil 568 solicitudes, lo que representa el 75 por ciento de créditos aprobados.

### 1.3.9.5 Mañanas de película

Otro servicio adicional de contar con la tarjeta de la Pensión Alimentaria, es la de *Mañanas de Película*, acción institucional que permite a las personas mayores disfrutar de cine gratis dos veces al mes. En el periodo que se informa (septiembre 2015 a julio 2016) acudieron al cine de forma gratuita 79 mil 601 personas mayores.



### 1.3.9.6 Jueves de Danzón

Los Jueves de Danzón se llevan a cabo en el jardín de adultos mayores "Euquerio Guerrero" ubicado en el Bosque de Chapultepec, en donde se reúnen las personas mayores para bailar con una danzonera en vivo, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX; al mismo tiempo que intercambian experiencias.

La recreación forma parte fundamental de nuestra construcción como seres humanos y de nuestro soporte emocional; así mismo, es un elemento de unión, convivencia y experiencia compartida. Desde el 16 de septiembre del 2015 al 31 de julio del 2016 se realizaron siete eventos a los cuales han acudido 975 personas mayores.





### 1.3.9.7 Línea Plateada

Las personas mayores en la Ciudad de México también cuentan con la línea ciudadana, "Línea Plateada" (número telefónico 5533-5533), que es atendida por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; a través de la cual pueden solicitar de manera gratuita: asesoría legal, psicológica o recibir orientación sobre algún problema que les aqueje.

Del 16 de septiembre del 2015 al 31 de julio del 2016 se han recibido 607 reportes de los cuales 262 han sido atendidos por la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México; los 345 restantes fueron atendidos por otras Instituciones como PGJ, DIF-CDMX, Agencia Especializada, SEDESA, entre otras.

### 1.3.9.8 Sistema Alerta Social

En agosto de 2014, se creó la acción de gobierno denominada Alerta Plateada, que a partir del año 2016, se incorpora al Sistema Alerta Social (SAS) con el objetivo de auxiliar a las personas en situaciones de emergencia o extravío.

Inicialmente esta acción estaba dirigida a las personas mayores, priorizando a las que por su estado de salud pudieran presentar algún tipo de déficit cognitivo mismo que los puede colocar en situación de riesgo.

Actualmente el SAS apoya en caso de extravío y/o emergencia a todas las personas que habitan en la Ciudad de México. Al inscribirse se les asigna un número en una pulsera o placa, el cual servirá para agilizar su búsqueda y/o auxilio.

Cuando alguien levanta un reporte en Locatel o el Consejo Ciudadano se activa el protocolo de atención correspondiente, en caso de tratarse de una persona mayor, además se informa a la DGIAAM de dicha situación, quien mediante un grupo de ciudadanas twitteras,

lanza una alerta social mediante el twitter y algunas otras redes sociales, para poder agilizar su localización.

En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se atendieron 3 mil 614 solicitudes y desde su creación 5 mil 586 personas mayores ya portan una pulsera con número de identificación en caso de extravío.



A photograph of two children, a girl on the left and a boy on the right, holding large, heavy bundles wrapped in blue and white patterned material. The girl is wearing a pink headband with a flower and a pink sweater. The boy is wearing a dark blue collared shirt under a light-colored sweater. They are both looking directly at the camera. The background is a blurred natural setting with dry grass and rocks.

## 1.4 Dire de Asist



# Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social

Considerando que la asistencia social es el conjunto de acciones encaminadas a complementar y desarrollar las capacidades y aptitudes de los individuos, familiares o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo que no cuentan con los medios para valerse por sí mismos; la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, promueve servicios integrales a grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Es así que dentro del marco de promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos de las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, esta administración articula de forma transversal un conjunto de acciones para contribuir en el cumplimiento del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018 (PGDDF), el cual es el eje rector de la actividad institucional del Gobierno de la CDMX.

Asimismo, en congruencia con dicho documento, el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018, como resultado del trabajo coordinado de más de veinte entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, busca consolidar los logros alcanzados en materia de desarrollo social.

Es así que desde este Instituto se llevan a cabo programas y acciones que contribuyen al cumplimiento del Eje 1 *"Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano"*, en sus áreas de oportunidad: *"Discriminación y Derechos Humanos"*, *"Salud"*, *"Cultura"* y *"Alimentación"*, esto para brindar atención a quienes por su situación de especial vulnerabilidad se encuentran considerados por el PGDDF dentro de los grupos sociales altamente discriminados: mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas integrantes de las poblaciones callejeras.

En este sentido, a continuación se presentan los programas y actividades institucionales implementadas durante este año de trabajo.

### 1.4.1 Comedores Públicos

El Programa Comedores Públicos tiene como principal objetivo contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta o muy alta marginalidad mediante la entrega de una ración de alimento gratuita, caliente y nutritiva, en especial para las personas en situación de vulnerabilidad, como son: niñas y niños, adultas y adultos mayores, personas en situación de abandono, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, desempleados, poblaciones callejeras y en general de toda aquella persona que solicite el servicio de este Programa Social.

Con ello, los Comedores Públicos contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación establecido en el artículo 4º Constitucional y en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal. Así mismo forman parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

Con base en el *Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano* del Programa General de Desarrollo del D.F. en su línea de acción en donde se establece: "realizar un estudio de mejoras alimenticias de los usuarios de los servicios de comedores

públicos". La DGIASIS realiza el seguimiento nutricional a una muestra aleatoria de usuarios de los Comedores Públicos, a través de pláticas, encuestas, actividades lúdicas y/o recreativas, para favorecer su salud y analizar periódicamente la calidad y los contenidos nutricionales de cada ración alimenticia.

Durante el periodo 16 de septiembre de 2015 a 15 de septiembre de 2016, se entregaron 2 millones 363 mil 310 raciones de comida caliente, en los 53 Comedores Públicos instalados. En estos espacios se brindó atención a 19 mil 2 personas, equivalente 1 mil 583 comensales en promedio al mes.



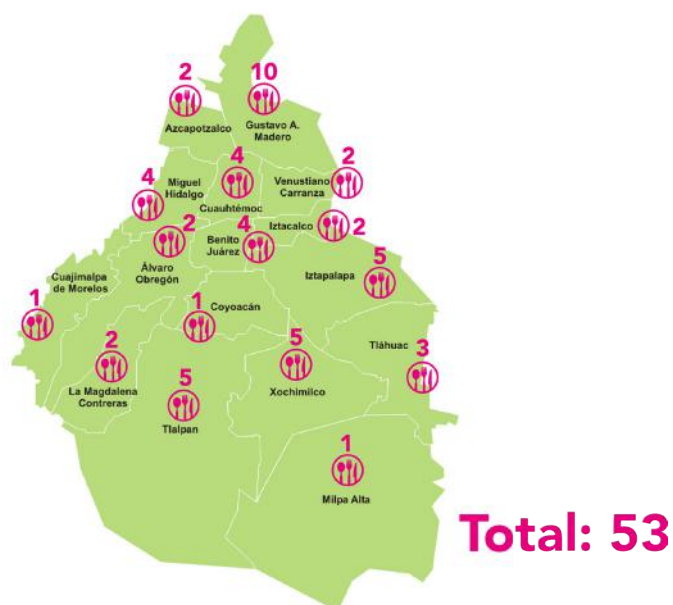
## Comedores Públicos por Delegación

| Delegación          | Comedores | Usuarios Atendidos | Raciones Consumidas |
|---------------------|-----------|--------------------|---------------------|
| Álvaro Obregón      | 2         | 573                | 77,981              |
| Azcapotzalco        | 2         | 463                | 83,366              |
| Benito Juárez       | 4         | 1080               | 158,962             |
| Coyoacán            | 1         | 259                | 35,991              |
| Cuajimalpa          | 1         | 229                | 35,991              |
| Cuauhtémoc          | 4         | 917                | 183,528             |
| Gustavo A. Madero   | 10        | 4,086              | 419,443             |
| Iztacalco           | 2         | 2,264              | 119,872             |
| Iztapalapa          | 5         | 2, 162             | 242, 871            |
| Magdalena Contreras | 2         | 1, 143             | 59, 986             |
| Miguel Hidalgo      | 4         | 1, 240             | 210, 493            |
| Milpa Alta          | 1         | 261                | 45, 46              |
| Tláhuac             | 3         | 760                | 142, 480            |
| Tlalpan             | 5         | 1, 768             | 264, 109            |
| Venustiano Carranza | 2         | 571                | 80,924              |
| Xochimilco          | 5         | 1, 225             | 202, 266            |
| TOTAL               | 53        | 19,002             | 2,363,310           |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016



Distribución de los Comedores en la CDMX



#### 1.4.1.1 Comedores Públicos Emergentes

Una de las vertientes del Programa Comedores Públicos que operó durante la temporada invernal del 1 de noviembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, fue parte de la campaña

“Invierno Contigo”, que mediante 33 Comedores Públicos Emergentes, brindó 363 mil 588 cenas calientes a 6 mil 165 personas. Cabe destacar que de manera mensual se atendió a 1 mil 531 comensales en promedio, integrantes de poblaciones callejeras en la CDMX.

Comedores Públicos Emergentes en la Campaña “Invierno Contigo”

| Delegación          | Comedores | Personas Atendidas | Raciones Consumidas |
|---------------------|-----------|--------------------|---------------------|
| Álvaro Obregón      | 3         | 922                | 54,400              |
| Azacapotzalco       | 1         | 123                | 7,240               |
| Benito Juárez       | 1         | 84                 | 4,950               |
| Cuauhtémoc          | 2         | 651                | 38,400              |
| Gustavo A. Madero   | 3         | 86                 | 5,060               |
| Iztacalco           | 1         | 300                | 17,700              |
| Iztapalapa          | 3         | 485                | 28,590              |
| Magdalena Contreras | 3         | 803                | 47,361              |
| Miguel Hidalgo      | 1         | 128                | 7,540               |
| Milpa Alta          | 3         | 378                | 22,290              |
| Tláhuac             | 1         | 321                | 18,920              |

|                     |    |       |         |
|---------------------|----|-------|---------|
| Tlalpan             | 5  | 909   | 53,624  |
| Venustiano Carranza | 2  | 303   | 17,880  |
| Xochimilco          | 4  | 672   | 39,633  |
| Total               | 33 | 6,165 | 363,588 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.2 Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S)

Los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) son espacios dedicados a brindar asistencia pública, que se entiende como un conjunto de acciones dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales a favor de personas integrantes de las poblaciones callejeras, en condición abandono y/o alta vulnerabilidad social, con la finalidad de integrarlos a la sociedad de forma activa y en estricto respeto a sus derechos.

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con 10 Centros con un perfil de atención determinado proporcionando servicios como: alojamiento, vestido, alimentación, servicios médicos, psicológicos y odontológicos de primer nivel y atención jurídica; así como actividades cultu-

rales, recreativas y/o deportivas, todo ello encaminado a procurar el ejercicio pleno de sus derechos y la incorporación al seno familiar, laboral y social, atendiendo a un promedio mensual de 2 mil 570 personas entre usuarios transitorios y permanentes.

Entre las acciones encaminadas al empoderamiento de los derechos de las y los usuarios de los servicios de asistencia, esta administración ha preponderado los Derechos Humanos tales como: el derecho a la educación (artículo 3º Constitucional), a la identidad, a la alimentación, a la salud, al esparcimiento, a la cultura y el deporte (artículo 4º Constitucional), el derecho y la libertad al trabajo (artículo 5º Constitucional), las facilidades para organizar y expandir la actividad económica del sector social (artículo 25 Constitucional), por lo que a continuación se enlistan los 10 C.A.I.S. instalados en la CDMX y a la población que atiende:



Listado de C.A.I.S. por Perfil de Atención, Usuarios y Número de Servicios Otorgados

| No. | C.A.I.S.             | Delegación     | Perfil de Atención                                                                            | Número de Usuarios | Servicios Otorgados de Septiembre 2015 a septiembre 2016 |
|-----|----------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|
| 1   | Atlampa              | Coyoacán       | Hombres y Mujeres de 18 años en adelante con algún tipo de discapacidad y en abandono social. | 156                | 14,640                                                   |
| 2   | Cuemanco             |                | Hombres mayores de 18 años con problemas severos de salud mental.                             | 316                | 32,040                                                   |
| 3   | Azcapotzalco         | Azcapotzalco   | Niñas y Niños de 4 a 13 años con problemas de maltrato infantil.                              | 34                 | 2,904                                                    |
| 4   | Cascada              | Iztapalapa     | Mujeres mayores de 18 años con problemas de salud mental.                                     | 427                | 41,056                                                   |
| 5   | Coruña Hombres       | Iztapalapa     | Hombres mayores de 18 años con trastornos de personalidad, daños orgánicos y retraso mental.  | 185                | 16,660                                                   |
| 6   | Cuautepec            | G.A.M.         | Hombres mayores de 60 años en abandono social.                                                | 340                | 31,934                                                   |
| 7   | Villa Mujeres        |                | Mujeres mayores de 18 años en abandono social y madres solteras con hijos hasta 15 años.      | 547                | 43,540                                                   |
| 8   | Plaza del Estudiante | Iztacalco      | Hombres mayores de 18 años integrantes de poblaciones callejeras                              | 1,701              | 65,398                                                   |
| 9   | Coruña Jóvenes       |                | Niñas, Niños y Jóvenes de hasta 21 años en situación de abandono social.                      | 145                | 1, 551                                                   |
| 10  | Torres de Potrero    | Álvaro Obregón | Hombres y Mujeres mayores de 18 años con problemas de adicciones.                             | 110                | 12,875                                                   |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social



### 1.4.3 Poblaciones en situación de calle

Para este año 2016, el Programa Atención Social Emergente cambia su denominación a Poblaciones en Situación de Calle PPSC, con la finalidad de establecer de manera clara a la población objetivo que se atiende, visibilizar a las personas integrantes de las poblaciones callejeras y brindarles una mejor atención integral y, al mismo tiempo, generar un factor de concientización que permita la sensibilización de la población en general con este grupo social.

A través de este programa se atienden a niñas, niños, mujeres y hombres de diversas edades, que duermen, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo-puentes y vías primarias, entre otros espacios públicos,

es decir a todas las personas integrantes de las poblaciones callejeras y/o personas en situación de vulnerabilidad de la CDMX. Se realiza monitoreo constante, promoción de servicios asistenciales (baño, ropa, alimento, servicio médico, psicológico, psiquiátrico, adictológico, actividades lúdicas, artísticas y culturales; y capacitación para el empleo y/o autoempleo, albergue de pernocta, asistencia legal, según corresponda) y si así lo decide la persona atendida, la generación de procesos de integración al núcleo familiar o canalización a instituciones públicas y privadas, con la finalidad de alcanzar la restitución progresiva de sus derechos.

Como parte de las acciones para atender esta situación, se realizaron recorridos y monitoreo en puntos de socialización y pernocta en 256 lugares de las Demarcaciones: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco, Xochimilco, Álvaro

Obregón, Benito Juárez, Azcapotzalco e Iztapalapa; además de implementar 10 jornadas de salud y 45 jornadas de higiene en los puntos de socialización con mayor concentración.

El Programa Poblaciones en Situación de Calle tiene como meta realizar 36 mil servicios asistenciales durante el ejercicio fiscal 2016, a través de cuatro vertientes:

- Canalización y Reinserción Familiar
- Jornadas Callejeras.
- En Invierno Contigo.
- Bomberos Sociales.

Priorizando en zonas donde se tengan identificados puntos de socialización de las poblaciones callejeras y/o personas en situación de vulnerabilidad de la CDMX.

Durante el periodo de 16 de septiembre de 2015 a 15 septiembre de 2016, el Programa

Poblaciones en Situación de Calle ha realizado las siguientes actividades:

#### 1.4.3.1 Canalización y Reinserción Familiar

Se ejecutaron acciones de asistencia social, canalización institucional, integración familiar y social dirigida a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, se monitoreó y sensibilizó a las personas, a través de recorridos programados y ejecutados por personal adscrito al programa, se brindaron servicios asistenciales en las instalaciones de la DGIASIS y se favoreció la integración social.

Durante el periodo del 15 de septiembre de 2015 al 16 de septiembre de 2016 se otorgó atención en diversos rubros a un total de 6 mil 463 personas, de las cuales fueron 1 mil 435 mujeres y 5 mil 28 hombres, mismos que se atendieron con pleno respeto a sus derechos humanos recibiendo los servicios que proporciona el Programa Poblaciones en Situación de Calle.

Personas Atendidas por Género

| Mes             | Hombres | Mujeres |
|-----------------|---------|---------|
| Septiembre 2015 | 323     | 104     |
| Octubre 2015    | 353     | 106     |
| Noviembre 2015  | 370     | 104     |
| Diciembre 2015  | 464     | 156     |
| Enero 2016      | 456     | 119     |
| Febrero 2016    | 438     | 137     |
| Marzo 2016      | 347     | 60      |
| Abril 2016      | 497     | 156     |
| Mayo 2016       | 457     | 108     |
| Junio 2016      | 515     | 160     |
| Julio 2016      | 389     | 106     |
| Agosto 2016     | 270     | 74      |
| Septiembre 2016 | 149     | 45      |
| TOTAL           | 5,028   | 1,435   |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.3.2 Servicios Asistenciales

Asimismo, se realizaron 43 mil 130 servicios asistenciales (baño, alimento, ropa, lavado de ropa y corte de cabello, 491 atenciones psiquiátricas, 3 mil 518 atenciones médicas.

Servicios Asistenciales Por Mes

| Mes             | Valoración Psiquiátrica | Valoración Medica | Alimentos, Ropa, Baño, Cobija, Lavado de ropa, Corte de cabello |
|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Septiembre 2015 | 29                      | 137               | 2,295                                                           |
| Octubre 2015    | 79                      | 153               | 3,431                                                           |
| Noviembre 2015  | 30                      | 83                | 3,318                                                           |
| Diciembre 2015  | 20                      | 147               | 4,323                                                           |
| Enero 2016      | 30                      | 201               | 3,580                                                           |
| Febrero 2016    | 30                      | 295               | 3,400                                                           |
| Marzo 2016      | 37                      | 318               | 3,052                                                           |
| Abril 2016      | 43                      | 252               | 3,210                                                           |
| Mayo 2016       | 36                      | 453               | 3,272                                                           |
| Junio 2016      | 44                      | 539               | 3,888                                                           |
| Julio 2016      | 47                      | 647               | 4,448                                                           |
| Agosto 2016     | 38                      | 169               | 2,498                                                           |
| Septiembre 2016 | 28                      | 124               | 2,415                                                           |
| TOTAL           | 491                     | 3,518             | 43,130                                                          |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.3.3 Atención a Reportes Ciudadanos

La DGIASIS por medio de los reportes realizados por los ciudadanos, órganos gubernamentales y no gubernamentales vía telefónica,

twitter o correo electrónico ha brindado atención a esta población teniendo un total de 6 mil 697 reportes atendidos durante el periodo que se informa.

Número de reportes atendidos por mes

| Reportante         | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Gubernamentales    | 417 | 450 | 461 | 609 | 528 | 541 | 387 | 613 | 533 | 637 | 475 | 400 | 350 |
| No gubernamentales | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 2   | 5   | 0   | 1   | 3   | 1   | 1   |
| Ciudadanía         | 16  | 9   | 13  | 11  | 47  | 34  | 18  | 35  | 32  | 37  | 17  | 10  | 10  |
| Total              | 427 | 459 | 474 | 620 | 575 | 575 | 407 | 653 | 565 | 675 | 495 | 411 | 361 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

#### 1.4.3.4 Canalización a los Centros de Asistencia e Integración Social C.A.I.S

Para brindar una atención adecuada en este rubro, se realizaron 1 mil 222 canalizaciones a los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)

| Mes                                                       | sep-15 | oct-15 | nov-15 | dic-15 | ene-16 | feb-16 | mar-16 | abr-16 | may-16 | jun-16 | jul-16 | ago-16 | sep-16 | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Atlapa                                                    | 2      | 0      | 4      | 4      | 4      | 3      | 7      | 4      | 2      | 3      | 1      | 0      | 0      | 34    |
| Azcapotzalco                                              | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0     |
| Cascada                                                   | 5      | 1      | 4      | 3      | 4      | 5      | 10     | 5      | 4      | 6      | 2      | 0      | 0      | 49    |
| Coruña Hombres                                            | 1      | 4      | 3      | 2      | 5      | 1      | 4      | 4      | 4      | 1      | 3      | 1      | 1      | 34    |
| Coruña Jóvenes                                            | 2      | 4      | 3      | 3      | 1      | 0      | 1      | 0      | 1      | 0      | 3      | 0      | 0      | 18    |
| Cuautepec                                                 | 4      | 6      | 5      | 5      | 9      | 7      | 12     | 7      | 1      | 6      | 7      | 0      | 0      | 69    |
| Cuemanco                                                  | 3      | 7      | 3      | 5      | 3      | 4      | 7      | 5      | 6      | 6      | 0      | 2      | 1      | 52    |
| Villa Mujeres                                             | 4      | 8      | 9      | 7      | 6      | 17     | 11     | 13     | 9      | 14     | 8      | 2      | 1      | 109   |
| Plaza del Estudiante                                      | 82     | 85     | 30     | 22     | 21     | 43     | 93     | 97     | 97     | 93     | 93     | 80     | 75     | 911   |
| Torres de Potrero                                         | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 1      | 0      | 0      | 0      | 0      | 1     |
| Instituciones de Asistencia Privada/ Asociaciones Civiles | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 1      | 0      | 1      | 5      | 0      | 0      | 7     |
| Modulo Pase                                               | 85     | 112    | 64     | 51     | 45     | 61     | 49     | 73     | 136    | 165    | 153    | 118    | 110    | 1222  |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

#### 1.4.3.5 Reinserciones Familiares

Como parte de las actividades del Programa Poblaciones en Situación de Calle se realizó

la búsqueda de familiares de personas localizadas en calle, logrando así reinsertar a su núcleo familiar a 185 personas.

Reinserciones por sexo

| MES             | Hombres | Mujeres |
|-----------------|---------|---------|
| Septiembre 2015 | 5       | 5       |
| Octubre 2015    | 14      | 2       |
| Noviembre 2015  | 5       | 1       |
| Diciembre 2015  | 11      | 4       |
| Enero 2016      | 9       | 4       |
| Febrero 2016    | 13      | 7       |
| Marzo 2016      | 14      | 9       |
| Abril 2016      | 12      | 2       |
| Mayo 2016       | 13      | 3       |
| Junio 2016      | 17      | 7       |
| Julio 2016      | 13      | 8       |
| Agosto 2016     | 3       | 1       |
| Septiembre 2016 | 2       | 1       |
| TOTAL           | 131     | 54      |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

#### 1.4.3.6 Jornadas Callejeras

En apego a lo estipulado en las reglas de operación vigentes respecto al monitoreo y actividades de localización de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, ya sea porque pernoctan, socializan o transitan en diferentes zonas del espacio público de la CDMX, el equipo de Jornadas Callejeras

durante el periodo del 16 septiembre 2015 al 15 de septiembre 2016, realizó un total de 168 recorridos, 46 jornadas de higiene y 13 jornadas de salud, con la finalidad de promover los servicios asistenciales que ofrece la DGIASIS, conocer las necesidades de atención y generar los datos georeferenciales y sociodemográficos que sirvan para tomar las decisiones adecuadas.

## Jornadas Callejeras Por Mes

| Año   | Mes             | Recorridos | Jornadas de Higiene | Jornadas de Salud |
|-------|-----------------|------------|---------------------|-------------------|
| 2015  | 16 Sep.-30 Sep. | 2          | 3                   | 0                 |
|       | Octubre         | 24         | 6                   | 0                 |
|       | Noviembre       | 22         | 3                   | 3                 |
|       | Diciembre       | 11         | 3                   | 2                 |
| 2016  | Enero           | 13         | 2                   | 2                 |
|       | Febrero         | 7          | 5                   | 0                 |
|       | Marzo           | 16         | 5                   | 1                 |
|       | Abril           | 7          | 5                   | 0                 |
|       | Mayo            | 6          | 5                   | 0                 |
|       | Junio           | 12         | 5                   | 0                 |
|       | Julio           | 15         | 3                   | 0                 |
|       | Agosto          | 17         | 1                   | 3                 |
|       | Septiembre      | 7          | 0                   | 2                 |
| TOTAL |                 | 168        | 46                  | 13                |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016



La población atendida en las jornadas callejeras en 372 puntos de socialización fue de 798

personas, de los cuales el 25 por ciento son mujeres y el 75 por ciento son hombres.

Personas atendidas durante las Jornadas Callejeras

| Año   | Mes             | Población Atendida |         |       | Puntos de Calle |
|-------|-----------------|--------------------|---------|-------|-----------------|
|       |                 | Mujeres            | Hombres | Total |                 |
| 2015  | 15 Sep.-30 Sep. | 3                  | 17      | 20    | 11              |
|       | Octubre         | 14                 | 56      | 70    | 36              |
|       | Noviembre       | 24                 | 56      | 80    | 15              |
|       | Diciembre       | 7                  | 32      | 39    | 8               |
| 2016  | Enero           | 35                 | 57      | 92    | 19              |
|       | Febrero         | 9                  | 26      | 35    | 44              |
|       | Marzo           | 11                 | 51      | 62    | 103             |
|       | Abril           | 5                  | 17      | 22    | 16              |
|       | Mayo            | 5                  | 18      | 23    | 20              |
|       | Junio           | 16                 | 64      | 80    | 32              |
|       | Julio           | 45                 | 112     | 157   | 37              |
|       | Agosto          | 15                 | 65      | 80    | 21              |
|       | Septiembre      | 8                  | 30      | 38    | 10              |
| TOTAL |                 | 197                | 601     | 798   | 372             |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

El monitoreo de puntos de socialización se realiza con el fin de detectar la ubicación de estos en cada una de las delegaciones, así como las características sociodemográficas, problemáticas y necesidades referidas por las personas. Los puntos de socialización comprenden los espacios físicos y públicos en los que las personas integrantes de las poblaciones callejeras interactúan, transitan, habitan y pernoctan de forma irregular y por tiempo indefinido.

Es importante mencionar que el equipo de Jornadas Callejeras ha integrado información así como el registro de 256 puntos de socialización en apego a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Durante las actividades ejecutadas por Jornadas Callejeras, el personal realiza observaciones diagnósticas sobre los puntos de

socialización y entrevista a las personas integrantes de las poblaciones callejeras.

1.4.3.7 Atención medica de segundo y tercer nivel a personas integrantes de las poblaciones callejeras

Como parte de las acciones para la atención y asistencia de las poblaciones callejeras, la DGIASIS implementa la canalización a centros de salud u hospitales a las personas integrantes de las poblaciones callejeras con el objetivo de proporcionarles atención medica en dos vertientes, la primera comprende la realización de la valoración médica la cual se define como de segundo nivel, en la segunda con base en la valoración se le orienta al área especializada ya sea para su hospitalización, intervención quirúrgica y realización de análisis y/o estudios clínicos cumpliendo con la atención de tercer nivel.

Número de Ingresos y Valoraciones en Hospitales de Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras

| Mes     | Ingreso a Hospital General | Ingreso a Hospital Psiquiátrico | Valoración en Hospital General | Valoración en Hospital Psiquiátrico |
|---------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Sep. 15 | 0                          | 0                               | 0                              | 0                                   |
| Oct. 15 | 5                          | 1                               | 0                              | 0                                   |
| Nov. 15 | 6                          | 0                               | 0                              | 0                                   |
| Dic. 15 | 6                          | 0                               | 0                              | 0                                   |
| Ene 16  | 4                          | 0                               | 4                              | 0                                   |
| Feb. 16 | 4                          | 0                               | 13                             | 2                                   |
| Mar 16  | 4                          | 0                               | 10                             | 0                                   |
| Abr. 16 | 4                          | 0                               | 5                              | 0                                   |
| Mayo 16 | 6                          | 1                               | 10                             | 1                                   |
| Jun. 16 | 6                          | 0                               | 5                              | 0                                   |
| Jul. 16 | 6                          | 1                               | 16                             | 2                                   |
| Ago. 16 | 5                          | 1                               | 10                             | 1                                   |
| Sep. 16 | 4                          | 0                               | 5                              | 0                                   |
| TOTAL   | 51                         | 3                               | 63                             | 5                                   |

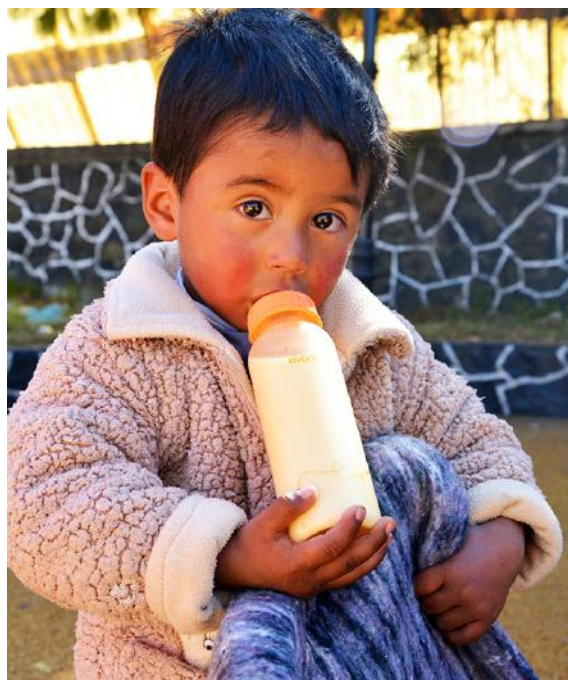
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

#### 1.4.3.8 Campaña "Invierno Contigo"

Como parte de las acciones de la campaña Invierno Contigo la cual se implementó del 1° de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, se atendió a personas integrantes de las poblaciones callejeras que se encontraban en riesgo ante las bajas temperaturas, a través de los servicios de albergue de pernocta, alimentación, servicio médico, entre otros ya mencionados.

Se realizaron recorridos durante la noche y la madrugada en los puntos de socialización previamente identificados, en coordinación con otras instancias del Gobierno de la CDMX, donde participó principalmente la Secretaría de Protección Civil de la CDMX.

Se realizaron recorridos en las delegaciones que así lo solicitaron (previa calendarización) para la visita a puntos donde se presumía





existían personas pernoctando en vía pública, dando prioridad a aquellas zonas donde se tenían identificadas a personas integrantes de las poblaciones callejeras.

Como parte de los servicios ofrecidos y actividades de la campaña Invierno Contigo se entregaron 5 mil 152 cobijas a personas integrantes de las poblaciones callejeras.

Se logró la sensibilización de 3 mil 121 personas para su ingreso en diferentes albergues acorde a su perfil.

Se otorgaron 9 mil 236 servicios asistenciales los cuales consistieron en ropa de abrigo, servicios de higiene, servicio médico de primer nivel y bebida caliente en puntos de socialización.

| Entrega de Cobijas en Puntos de Socialización por Mes |           |       |
|-------------------------------------------------------|-----------|-------|
| 2016                                                  | Enero     | 2,879 |
|                                                       | Febrero   | 641   |
| 2015                                                  | Noviembre | 682   |
|                                                       | Diciembre | 950   |
| TOTAL                                                 |           | 5,152 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.4 Casa Taller para la Vida, y Casa de Medio Camino

La reintegración social se entiende como un proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órdenes psicológico, económico, social y político para que las personas, familias o grupos de personas, susceptibles del otorgamiento de servicios sociales puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales, en términos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

La DGIASIS implementa las estrategias de Reintegración social “Casa Taller para la Vida” (CTPV) y “Casa de Medio Camino” (CMC), que son modelos residenciales de puertas abiertas para dar continuidad a la reinserción social de las usuarias y usuarios que son canalizadas (os) desde los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S), Villa Mujeres, Cascada, Cuemanco y Coruña Hombres.

Se articulan a través de una red de atención a la reintegración social formada por el consejo técnico de cada C.A.I.S: JUD responsable de C.A.I.S, responsable técnico, coordinadores de área médica, psicológica, trabajo social y psiquiatría, por la Coordinación de Operación, Seguimiento y Evaluación (COSE), además de la o el responsable del proyecto de reinserción de ambos modelos y el equipo interdisciplinario de estos.

Los casos de las y los candidatos a ingresar a estos modelos de vida independiente son revisados minuciosamente ya que deben ser aquellos que llevan adelantos considerables en su plan de vida hacia una reinserción social.

Las instalaciones de “Casa Taller para la Vida” y “Casa de Medio Camino”, proporcionan a las personas en proceso de integración social un espacio de vivienda por tiempo definido, impulsando la capacitación integral en materia laboral y educativa para la búsqueda de empleo y fomentar la cultura del ahorro.

La capacitación laboral que imparte la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo dota de cualidades, habilidades y capacidades técnicas que les permite emplearse o auto-emplearse.

Por otro lado, la educativa contribuye en el inicio o conclusión de grados académicos y es ejecutada por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Para ingresar a la “Casa Taller Para la Vida” y “Casa de Medio Camino”, la persona debe de:

- Ingresar de manera voluntaria
- Estar consciente del significado de una reinserción social
- Aceptar y acatar el reglamento interno
- Tener documentos completos o en trámite (acta de nacimiento, identificación del Instituto Nacional Electoral INE y Clave Única de Registro de Población CURP); en caso de que no cuente con ellos, personal de la DGIASIS le orientará para que los obtenga.
- Aceptar que Casa Taller para la Vida y Casa de Medio Camino son un espacio de vivienda temporal compartida

- Aceptar los lineamientos del modelo de atención según corresponda

Al terminar el proceso de reinserción de vida independiente al interior de “Casa Taller para la Vida” y “Casa de Medio Camino”, el personal interdisciplinario da seguimiento a la usuaria o usuario por un período de tres meses fuera del IASIS, con este acompañamiento concluye la labor del Instituto.

### 1.4.5 Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)

El Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) otorga apoyos financieros a proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), registradas en la CDMX, previa selección por parte del Comité Evaluador y avaladas por las instancias cofinanciadoras, para instrumentar acciones de asistencia social a personas integrantes de las poblaciones callejeras, y a personas en situación de vulnerabilidad que habitan en la CDMX.

Con ello se vinculan las actividades que realiza el Gobierno de la CDMX con el trabajo de las OSC, mediante el principio de corresponsabilidad. Participan como instancias cofinanciadoras el Nacional Monte de Piedad y la Fundación Luz Saviñón.

Así el PROFAIS contribuye en el cumplimiento del Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” en su área de oportunidad 1 “Discriminación y Derechos Humanos” del PGDDF 2013–2018.

Para la edición del PROFAIS 2016, se destinó un presupuesto total de 15 millones 360 mil pesos que fueron aportados por las instancias cofinanciadoras de la siguiente manera:

## Presupuesto por Entidad Cofinanciadora

| Financiadoras                    | Monto           |
|----------------------------------|-----------------|
| Nacional Monte de Piedad, I.A.P. | \$6,260,000.00  |
| Fundación Luz Saviñón, I.A.P.    | \$4,500,000.00  |
| IASIS                            | \$4,600,000.00  |
| TOTAL                            | \$15,360,000.00 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

Cabe destacar que a través de las gestiones realizadas ante las instancias cofinanciadoras, se alcanzó a superar en un 1 millón 526 mil pesos el monto total aportado con respecto al año 2015, lo que permitió ampliar el monto asignado a cada OSC financiada.

Derivado de la implementación del programa fue posible identificar nuevos retos y grupos poblacionales que requieren pronta atención, por lo que para este año, el PROFAIS adicionó a sus Reglas de Operación, la vertiente de Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social, en conjunto con las vertientes Personas en Situación de Calle y Personas en Situación de Vulnerabilidad, buscando con

ello que los proyectos financiados contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población que atiende, considerando en todo momento el respeto, promoción y difusión de los Derechos Humanos y la atención a personas integrantes de las poblaciones callejeras.

En el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con la Convocatoria del PROFAIS publicada el nueve de febrero del presente año, se recibieron 81 proyectos y el Comité de Selección de manera colegiada eligió los que financiaría, resultando 63 OSC incorporadas al PROFAIS 2016, las cuales son apoyadas por las instancias cofinanciadoras de la siguiente manera:

## Número de Proyectos aprobados por Co-Financiadora

| Financiadoras                          | Número de OSC |
|----------------------------------------|---------------|
| Nacional Monte de Piedad, I.A.P. (NMP) | 13            |
| Fundación Luz Saviñón, I.A. P. (FLS)   | 23            |
| IASIS                                  | 6             |
| FLS/IASIS                              | 11            |
| NMP/IASIS                              | 5             |
| NMP/FLS                                | 5             |
| TOTAL                                  | 63            |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

El día 19 de julio del presente año se realizó un evento en el Palacio Virreinal para la entrega simbólica de los cheques a las 63 OSC's elegidas.

Las OSC deberán presentar su comprobación cualitativa y cuantitativa, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al término del periodo de cada etapa.

El personal adscrito a la DGIASIS, realiza las visitas de supervisión que consideren necesarias a cada una de las OSC financiadas, a fin de valorar el grado de avance del proyecto financiado.

### 1.4.6 Atención y Prevención de Adicciones

De septiembre de 2015 a septiembre de 2016 se atendió un total de 17 mil 426 personas; de las cuales 9 mil 221 son mujeres y 8 mil 205 son hombres, a través de las siguientes acciones: *Sensibilización Comunitaria* 2 mil 234 y *Prevención en Escuelas* 15 mil 192 personas. Cabe destacar que en comparación con el año 2015, se incrementó la atención en un total de 2 mil 739 personas.

Como actividad permanente de la Subdirección de Adicciones se participa en las ferias de servicios y eventos comunitarios para dar a conocer las actividades institucionales que lleva a cabo la DGIASIS, entregando material de difusión y brindando orientación a personas que consumen algún tipo de sustancia psicoactiva y/o sus familiares.

#### 1.4.6.1 Comunidad Escolar

Se realizan pláticas informativas, talleres y conferencias, con alumnas y alumnos de primaria (a partir de 5° grado) y secundaria, con padres de familia y personal docente; mediante los siguientes esquemas:

- “Sembrando Semillitas” dirigido a población de Escuelas Primarias;

- “Vuela Libre... Sin Adicciones” para población de Escuelas Secundarias;
- “Caminando Juntos” para padres de familia;
- “Hasta donde podemos llegar” para personal docente, respecto al tema de prevención del consumo de drogas;
- “Alumnos con Valor” dirigido a población de escuelas primarias;
- “Resolución no violenta de conflictos”; para población de escuelas secundarias;
- “Juntos frente al Acoso Escolar” para padres de Familia y
- “Hagamos frente al acoso escolar” dirigido al personal docente, en el tema de prevención del acoso escolar (Bullying).

Se realizaron conferencias con el tema de Sexualidad para estudiantes a partir de 5 años de primaria, docentes y padres de familia.

Recientemente se comenzó el trabajo en escuelas con el tema: *Uso Adecuado de las Redes Sociales*

Así mismo, se participa en escuelas de nivel primaria y eventos comunitarios mediante la presentación de la Fábula del Águila y sus Amigos, cuyo objetivo es sensibilizar a las niñas y niños de los daños del consumo de alcohol, sus consecuencias y la toma de decisiones.

En el marco del Protocolo interinstitucional para la atención integral a personas con riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la CDMX, dirigido a: Niños de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 15 años; se llevó a cabo el curso de verano denominado “Coloreando mi vida” en julio y agosto 2016, con la finalidad de que los participantes desarrollarán habilidades sociales para hacer frente a diversas problemáticas como son: las adicciones, acoso escolar, violencia en la familia.

Total de Participantes por mes de intervención

| Mes de Intervención    | Participantes |
|------------------------|---------------|
| Enero                  | 1,495         |
| Febrero                | 2,490         |
| Marzo                  | 1,556         |
| Abril                  | 1,940         |
| Mayo                   | 3,076         |
| Junio                  | 1,312         |
| Total de Participantes | 11,869        |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.7 Programa de Vigilancia y Supervisión para las Casas Hogar, Albergues e Instituciones de Asistencia que brindan asistencia a Niñas y Niños en la Ciudad de México

El 29 de julio del 2009, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) en colaboración con la Procuraduría General de Justicia de la CDMX (PGJCDMX), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX (DIF-CDMX) y la Junta de Asistencia Privada (JAP) formalizaron el inicio de actividades del *Programa de Vigilancia y Supervisión para las Casas Hogar, Instituciones de Asistencia y Albergues que brindan Asistencia a Niñas y Niños*, teniendo como marco de referencia la normatividad en materia de protección de los derechos de niñas y niños en los niveles internacional, nacional y local, y la Recomendación 04/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX.

El objetivo de este mecanismo de coordinación interinstitucional es establecer una serie de acciones permanentes de vigilancia y supervisión, así como de fortalecimiento a las insti-

tuciones que son el objeto de este programa, con la participación de las dependencias del gobierno local involucradas, cada una, de conformidad con el ámbito de sus competencias y atribuciones, atendiendo al interés superior de las niñas, los niños y adolescentes.

Las acciones de vigilancia y supervisión están basadas en la implementación de una metodología de trabajo que tiene como base operativa la ejecución de visitas planificadas mensualmente a Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P) y/o Asociaciones Civiles (A.C) ubicadas en la CDMX, que fundamentan su actuar en la normatividad interna que marca que sus servicios están encaminados a ofrecer cuidados alternativos a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Se creó un sistema de datos que cuenta con información de la presencia física de las niñas, los niños y adolescentes que residen en las instituciones de asistencia social y que ingresaron por canalización de dependencias públicas de carácter federal, estatal y local, o por solicitud familiar, además de los cuidados y atenciones de las que son sujetos.

El Comité de Vigilancia, integrado por representantes de la PGJ-CDMX a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas, Fiscalía para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; DIF-CDMX, JAP-CDMX y SEDESO, a través de la DGIASIS.

Actualmente se cuenta con un padrón de 47 Asociaciones Civiles y 59 Instituciones de Asistencia Privada, las cuales están distribuidas en 15 delegaciones políticas, siendo Milpa Alta la

única que no tiene registro de operación de alguna institución con este perfil. Derivado de lo anterior, la distribución por delegación queda de la siguiente forma:

Número de Asociaciones Civiles y de Asistencia Privada por Delegación

| DELEGACIÓN            | NO. DE A.C | NO. DE I.A.P |
|-----------------------|------------|--------------|
| Álvaro Obregón        | 8          | 6            |
| Azcapotzalco          | 1          | 6            |
| Benito Juárez         | 10         | 4            |
| Coyoacán              | 3          | 8            |
| Cuajimalpa de Morelos | 2          | 1            |
| Cuauhtémoc            | 3          | 6            |
| Gustavo A. Madero     | 2          | 3            |
| Iztapalapa            | 6          | 4            |
| Iztacalco             | 1          | 2            |
| Magdalena Contreras   | 0          | 1            |
| Miguel Hidalgo        | 2          | 1            |
| Milpa Alta            | 0          | 0            |
| Tláhuac               | 1          | 2            |
| Tlalpan               | 7          | 4            |
| Venustiano Carranza   | 1          | 1            |
| Xochimilco            | 0          | 10           |
| Total                 | 47         | 59           |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

De las 106 instituciones de asistencia social que se tienen registradas, han sido visitadas 49 como parte del proceso de seguimiento, fase metodológica que permite tener información actualizada de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes y de los servi-

cios que les son proporcionados dentro de las modalidades de atención, de la estructura administrativa e infraestructura institucional. Teniendo a la fecha el siguiente registro de datos generados:

## Indicadores para la medición de Resultados 2015-2016

| Indicador                                     | Resultado |
|-----------------------------------------------|-----------|
| No. de instituciones visitadas                | 49        |
| No. de reuniones del Grupo Interinstitucional | 52        |
| No. de niñas y niños identificados            | 1,102     |
| Total                                         | 1,203     |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

Cabe mencionar que se ha trabajado en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, lo cual ha coadyuvado a la ejecución de capacitaciones sobre temas relacionados a la difusión de los Derechos Humanos.

En lo que compete a las causas de ingreso, se han identificado como principales las siguientes:

## Causas de Ingreso para Asistencia por distintas Instancias

| Causas de Ingreso | Proviene                           |
|-------------------|------------------------------------|
| Canalizaciones    | PGJ-CDMX                           |
|                   | PGJ-Estatal                        |
|                   | DIF-Nacional                       |
|                   | DIF-CDMX                           |
|                   | DIF-Estatales                      |
| Solicitud         | Familiar                           |
|                   | Instituciones de asistencia social |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social 2016

### 1.4.8 Asesoría Jurídica

El registro de nacimiento es el mecanismo jurídico que se utiliza para ejercer el derecho humano a la identidad, así reconocido por diversos instrumentos internacionales, ratificados por México, entre los que se encuentran: La Declaración Universal de Derechos Humanos, el acto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Dirección General Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS) ofrece el registro ordinario y extraordinario de nacimiento a la población en situación vulnerable, con lo cual ayuda a este sector social a su inclusión a los Programas Sociales que el Gobierno de la Ciudad de México implementa.

De septiembre 2015 a septiembre de 2016 se orientó y apoyó en el registro de nacimiento y en el trámite de Clave Única de Registro de Población (CURP) de este sector a más 360 personas y se han proporcionado 389 actas de nacimiento a personas que viven en situación de riesgo por su condición de abandono o desprotección física, mental o social.

Además, se han brindado 1 mil 334 asesorías jurídicas a personas en situación vulnerable, dotándoles de la certeza jurídica en materia Civil, Penal y Familiar.

Estas acciones han permitido reducir la marginación de personas que adquieren su documento después de los 65 años de vida, casos que representan al 49 por ciento del total de la población atendida y de esta manera se hace posible su acceso a la salud, al reclamo de sus derechos laborales (pensiones y jubilaciones), empoderamiento legal de sus bienes y la garantía de una defunción propia.

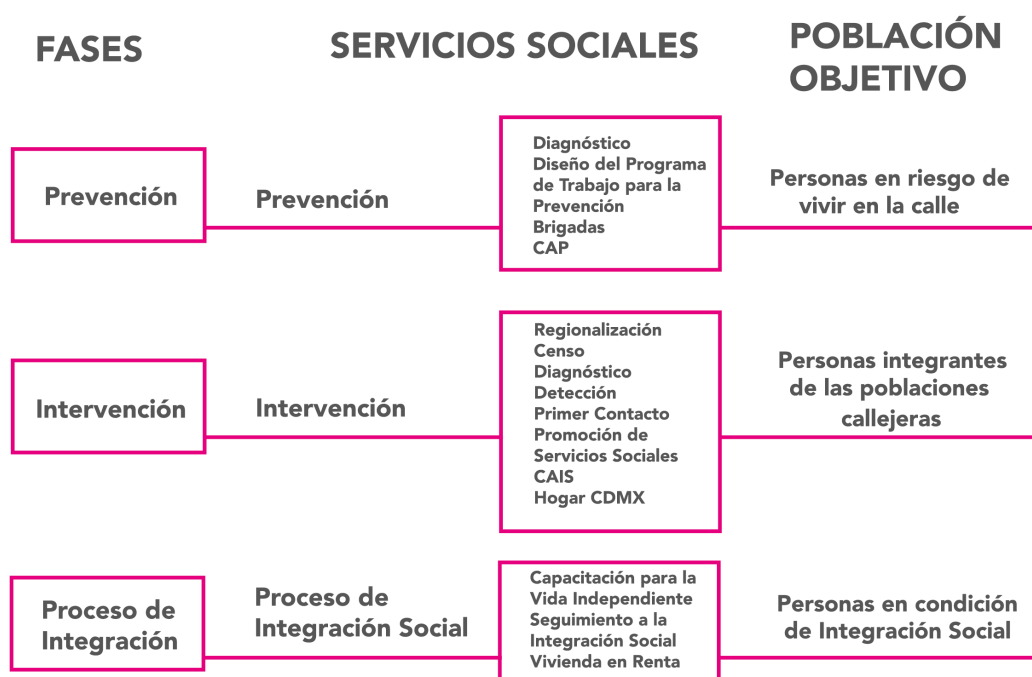
### 1.4.9 Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de la Población Callejera

Los avances fundamentales en la nueva concepción asistencial es el abatimiento y supresión de causas de marginación, de este modo la actualidad exige la reorientación de los servicios para lograr la inserción social efectiva de las personas a través de herramientas como la educación, la capacitación para el trabajo, el acceso a la vivienda y la atención básica de su salud.

Este fue el fundamento en la formulación y publicación del "Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México" el 16 de junio del presente año en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad de México, en donde la labor de la DGIASIS es como un puente hacia la restitución de derechos entre las personas pertenecientes a las poblaciones callejeras y las diversas instancias de Gobierno de la Ciudad de México garantes de los mismos.

En este documento se señalan las competencias y ámbitos de atención en la prestación de servicios públicos que se traducen en Derechos Humanos de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, desde el ámbito preventivo, de intervención y seguimiento, logrando una conjunción eficaz de colaboración e intervención en favor de esta población en alta vulnerabilidad social.

# FASES



FUENTE: Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México. 2016

## 1.4.10 Aportaciones Sociales

La DGIASIS lleva a cabo una campaña permanente para fomentar las donaciones ciudadanas con la finalidad de que los habitantes de la CDMX coadyuven en la atención de las personas integrantes de las poblaciones callejeras y en situación de vulnerabilidad, así como aquellas que residen de forma temporal y permanente en los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.).

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 se recibieron por donación más de 25 mil artículos diversos, tales como: medicamentos, ropa, calzado, artículos de limpieza, juguetes,

instrumental médico, alimentos, entre otros. También, se gestionaron servicios o actividades en favor de las personas incorporadas a los programas y actividades sociales.

Cabe destacar la donación de la organización civil Jandorsyen favor de las usuarias del Centro de Atención e Integración Social (CAIS) "Cascada", de mil 573 medicamentos psiquiátricos y 267 artículos, entre alimentos, ropa, zapatos, juguetes, toallas de baño y sanitarias.

Asimismo, OXXO aportó 100 sillas de ruedas, a través de Talleres Productivos para personas con discapacidad (TECÁMAC IAP), con el objetivo de promover alternativas de incorporación laboral y capacitación para el empleo, de esta forma favorecer e impulsar la integración de personas con discapacidad.

La SEDESO también agradece a la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAINPA), Grupo Lala, Mauricio Mercado y Compañía Artesanos (Alebríjes), el Museo de Artes Populares, la Cámara de las Industrias Azucarera y Alcohólica, Casa del Libro, Farmacias de Similares, Helvex, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Universidad Insurgentes, COMEX, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), III Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana, Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), Cadena Productiva del Libro, Cámara de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), Unión de Empresarios de la Asociación Mexicana de Etiqueteros (AMETIQ), Cinenauta, Asociación Nacional de Industriales y Distribuidores para la Industria Gráfica (ANDIGRAF), Federación Mexicana de Alzheimer, Alzheimer México, Centro de Día Mérida, Instituto Salus y Un Kilo de Ayuda, por sus aportaciones en especie y servicios, tales como lavabos, medicamentos, insumos para elaborar alimentos, talleres, pinturas, becas e inclusive plazas de trabajo.

#### 1.4.11 Atención a la Ciudadanía y Celebración de Festividades

Como parte de las acciones institucionales en favor de las personas en situación de vulnerabilidad, durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 se han atendido a 384 personas, de las cuales 302 recibieron asesoría sobre la gestión de diferentes servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad de México y que se derivan en los siguientes rubros:

- Canalizaciones a instituciones públicas y/o privadas
- Información presencial y telefónica
- Apoyos DGIASIS (raciones alimenticias, medicamentos, cursos, talleres, silla de ruedas, bastones, andaderas, etc.)

Asimismo, se han realizado festejos y brindado servicios en fechas tradicionales:

- El 11 y 12 de diciembre se brindaron servicios asistenciales a los peregrinos durante su recorrido a la Basílica de Guadalupe. En este operativo se entregaron cobijas, medicamentos, naranjas, agua y 5 mil raciones de comida.
- Posadas en cada uno de los CAIS, dando ponche y aguinaldos a las usuarias y usuarios; además se rompieron 30 piñatas.
- Organización de posadas del Gobierno de la Ciudad de México en el Zócalo capitalino, el Instituto realizó dos posadas en el Zócalo capitalino el 19 y 23 de diciembre, presentó dos pastorelas y un monólogo; se ofreció ponche a los asistentes, rompieron 10 piñatas, se distribuyeron 300 aguinaldos y 300 juegos de gorro, bufanda y guantes.
- La DGIASIS participó en la Cena de Navidad que el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo en el Zócalo, donde se distribuyeron 8 mil cenas.
- El 31 de diciembre, se sirvió la cena de fin de año a las usuarias y usuarios de los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

# 1.5 Programas Federales

La Dirección General de Coordinación de Programas Federales dirige procesos para el ejercicio de los programas de la federación, a fin de garantizar la correcta ejecución anual por parte de los Entes del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de ampliar sus acciones institucionales y sustantivas; lo anterior para un mejor manejo y distribución de los recursos financieros asignados a cada dependencia.

Esta Dirección General facilita las normas y leyes necesarias para una oportuna integración de proyectos, asimismo asesora y capacita a representantes de cada una de las dieciséis delegaciones políticas e instancias del gobierno local interesadas en fondear proyectos con subsidios federales; al tiempo que integra la carpeta de proyectos preliminares del Gobierno de la Ciudad de México para ser presentada formalmente a la Dependencia Federal.

Es importante señalar que cada proyecto está encaminado a proveer bienes y servicios básicos, tanto de infraestructura como de participación ciudadana, que contribuyen a crear un espacio público adecuado y favorable para el desarrollo comunitario de los hogares y un entorno seguro que propicie el fortalecimiento del tejido social y la vida en comunidad.

Referente al recurso financiero otorgado a cada una de las obras autorizadas y en ejecución, se realiza un monitoreo físico constante, con el fin de evitar cancelaciones o reintegro del mismo, brindando el seguimiento correcto de cada proyecto para así evitar subejercicios financieros, a la vez que de manera coordinada con el ejecutor se asegura la adecuada comprobación de los recursos para confirmar un cierre de ejercicio oportuno.

Referente al Programa Federal *Hábitat* vertiente *Centros Históricos* donde se mezclan recursos financieros para fondear proyectos que contribuyan al mejoramiento, conservación y rehabilitación de plazas, jardines o calles, ubicados en los centros registrados por la UNESCO como parte del Patrimonio Mundial (Centro Histórico de la Ciudad de México y Delegación Xochimilco), se detalla lo siguiente:

En el período del mes de septiembre del 2015 a febrero del 2016, se concluyó al cien por ciento la ejecución de tres proyectos de Reha-

bilitación en los Embarcaderos Productivos en la Delegación Política de Xochimilco, los cuales son:

- *Embarcadero Productivo La Curva*
- *Embarcadero Productivo Nuevo Nativitas*
- *Embarcadero Productivo Caltongo*

Con una inversión de 10.8 millones de pesos, donde el 60 por ciento corresponde al Subsidio Federal y el 30 por ciento restante a recursos de la Delegación Xochimilco; impactando de forma directa a:

- 800 hogares productores de plantas, flores y hortalizas de la zona chinampera.
- 1 mil 250 mujeres y 1 mil 950 hombres.
- Población flotante brindando infraestructura adecuada para la actividad turística de Xochimilco.

Hábitat Vertiente Centros Históricos  
Histórico ejercido

| 2010            |                          | 2011             |                          | 2012              |                          | 2013              | 2014              | 2015                                                          |                          |
|-----------------|--------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Proyecto        | Recurso Federal ejercido | Proyecto         | Recurso Federal ejercido | Proyecto          | Recurso Federal ejercido | Sin participación | Sin participación | Proyecto                                                      | Recurso Federal ejercido |
| Peatonal Madero | 6,635,910                | Avenida Juárez I | 6,984,296                | Avenida Juárez II | 6,984,296                | Sin participación | Sin participación | Rehabilitación de tres embarcaderos productivos en Xochimilco | 7,568,318                |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

En el periodo del año 2010 al 2015, se han realizado 6 proyectos con una Inversión Federal de 28.1 millones de pesos.

Derivado de los trabajos realizados en el Embarcadero Productivo Nuevo Nativitas, a través del Programa Federal **Hábitat** en el ejercicio fiscal 2015, los cuales consistieron en el estacado de canales a base de troncos de madera, colocación de 18 luminarias tipo colonial, sustitución del pavimento de adoquín, sustitución del barandal de herrería en la zona que funge como mirador y colocación de 18 bancas en diversas áreas a lo largo del embarcadero. Para dar continuidad a los trabajos realizados y estar en condiciones de brindar un espacio integral de calidad a la ciudadanía de la demarcación, así como a los turistas; se pretende mejorar, mantener, conservar y rehabilitar a través del proyecto denominado “Revitalización de la Explanada Nuevo Nativitas” en 2016.

Con dicho proyecto se busca rehabilitar:

- Explanadas locales,
- Explanadas comerciales, y
- Andador cultural.

Por lo que el impacto social y urbano esperado consiste en:

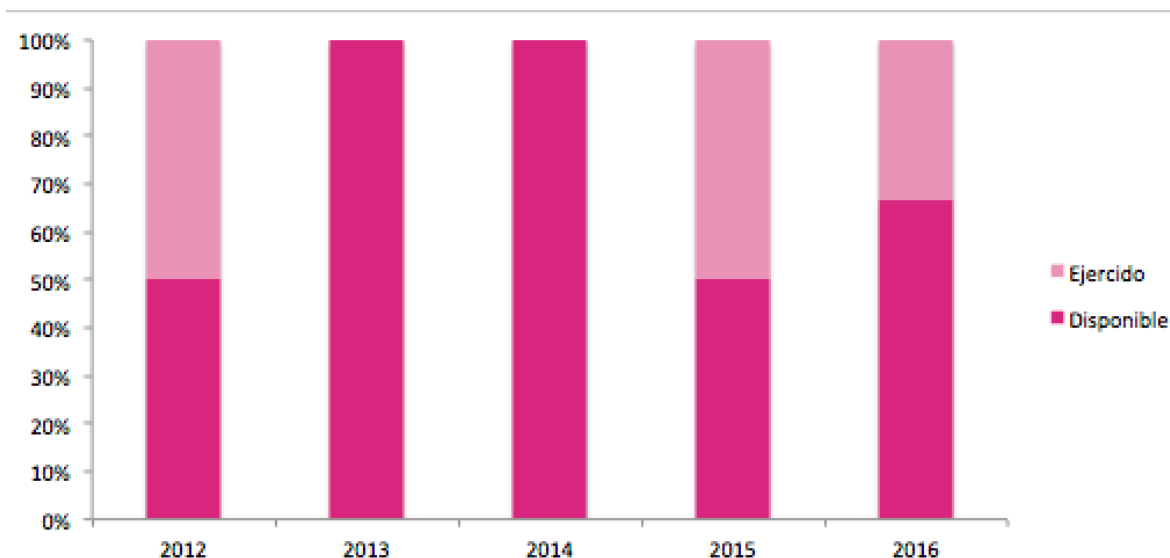
- Mantenimiento y preservación del embarcadero según características del Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- Mejoras en la circulación peatonal.
- Mobiliario óptimo.
- Promoción de la convivencia familiar y cultural.

Proyecto Hábitat 2016

| Ejecutor | Proyecto                                                       | Recurso Federal | Recurso Local  | Total           |
|----------|----------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| SEDEREC  | Revitalización de la Explanada del Embarcadero Nuevo Nativitas | \$7,568,318.00  | \$7,568,318.00 | \$15,136,636.00 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

## Recurso ejercido por año fiscal



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

Cabe señalar que por falta de planeación u ordenamiento territorial y por la migración de la población rural hacia zonas urbanas con mayor actividad económica, se registró un crecimiento exponencial de asentamientos humanos y ocupación territorial no evaluada motivo por el cual la SEDESO CDMX, a través de esta Dirección General, fortaleció la aplicación de los programas que coadyuven a la integración de proyectos, para la ocupación ordenada del territorio y así evitar los altos costos dirigidos a la mitigación o reubicación de los asentamientos humanos situados en zonas de riesgo, revirtiendo la tendencia de destinar gran parte del presupuesto a la atención de desastres y prevención.

Por lo que en el periodo del mes de septiembre del 2015 a marzo del 2016, se concluyó al cien

por ciento en la Delegación Xochimilco el estudio denominado *Atlas de Riesgos* a través del programa de *Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos*, el cual se integró y ejecutó con una inversión total de 1.3 millones de pesos, de los cuales el 70 por ciento (945 mil) corresponde al Subsidio Federal y el 30 por ciento (405 mil) al recurso de la Delegación Política, beneficiando a 10 mil 277 hogares en donde los habitantes son 20 mil 530 hombres y 20 mil 970 mujeres.

Por lo que corresponde al año fiscal 2016, se ejecutarán dos estudios en las Delegaciones Iztacalco y Miguel Hidalgo con una inversión total de 3 millones, donde el 70 por ciento corresponde a subsidio federal y un 30 por ciento a recurso local de la delegación.

| Ejecutor       | Proyecto                                                                                               | Núm. de obra   | Rec. Federal   | Recurso Local | Total          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Iztacalco      | Atlas de Peligros y/o Riesgos de la Delegación Iztacalco                                               | 109006PR000036 | \$1,050,000.00 | \$450,000.00  | \$1,500,000.00 |
| Miguel Hidalgo | Programa Delegacional de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial de la delegación Miguel Hidalgo | 109016PR000022 | \$1,050,000.00 | \$450,000.00  | \$1,500,000.00 |
| TOTAL          |                                                                                                        |                |                |               | \$3,000,000.00 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

| AÑO   | DELEGACIONES CON ATLAS DE RIESGOS |                                                          |
|-------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|
|       | Número                            | Nombre                                                   |
| 2010  | 1                                 | Álvaro Obregón                                           |
| 2011  | 4                                 | Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan |
| 2012  | 2                                 | Benito Juárez y Miguel Hidalgo                           |
| 2013  | 1                                 | Cuajimalpa de Morelos                                    |
| 2014  | 2                                 | Coyoacán y Gustavo A. Madero                             |
| 2015  | 1                                 | Xochimilco                                               |
| 2016  | 2                                 | Iztacalco y Miguel Hidalgo                               |
| Total | 13                                | 13                                                       |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

Para el presente ejercicio y de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se establece la fusión de los Programas: *Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural* (FUR), *Rescate de Espacios Públicos* (PREP), *Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales* (PRRUH) y *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* (re-sectorizado del Ramo 20, Desarrollo Social) en el nuevo "*Programa de Infraestructura*".

Mediante el programa de Infraestructura en su vertiente "*Rescate de Espacios Públicos*

y Participación Comunitaria se ejecutarán diez proyectos con una inversión total de 20 millones de pesos; en las Delegaciones Políticas: Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta y Magdalena Contreras con la intención de ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y movilidad sustentable con sentido de accesibilidad universal.

Rescate de Espacios Públicos  
Histórico Ejercido

| 2011              | 2012                |                          | 2013                |                          | 2014                |                          | 2015              |
|-------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|
| Sin participación | Número de proyectos | Recurso Federal ejercido | Número de proyectos | Recurso Federal ejercido | Número de proyectos | Recurso Federal ejercido | Sin participación |
|                   | 7                   | 18,243,544.00            | 8                   | 16,141,559.00            | 2                   | 4,514,523.23             |                   |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

| Proyectos Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria 2016 |                                              |                |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Ejecutor                                                                | Proyecto                                     | Rec. Federal   | Recurso Local  | Total          |
| Milpa Alta                                                              | Deportivo Tepetlehualco, San Pablo Oztotepec | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |
| Milpa Alta                                                              | Plaza Cívica San Jerónimo Miacatlan          | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |
| Milpa Alta                                                              | Frontón San Antonio Tecomitl                 | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |
| Milpa Alta                                                              | Frontón San Francisco                        | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |
| Milpa Alta                                                              | Andador Agustín Melgar                       | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |
| Iztapalapa                                                              | Plaza del Mariachi                           | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,000,000.00 |

|                     |                                      |                |                 |                |
|---------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Iztapalapa          | Plaza Santa Bárbara                  | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00  | \$2,000,000.00 |
| Iztacalco           | Módulo Deportivo Sur 20 y Rojo Gómez | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00  | \$2,000,000.00 |
| Magdalena Contreras | Parque Ojo de Agua                   | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00  | \$2,000,000.00 |
| Magdalena Contreras | Parque Huaytla                       | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00  | \$2,000,000.00 |
| TOTAL               |                                      |                | \$20,000,000.00 |                |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Programas Federales 2016

## 1.6 Ámbito Internacional

El intercambio de ideas y estrategias entre gobiernos es una buena práctica que permite tener una perspectiva más amplia de las problemáticas sociales que se enfrentan hoy en día, fomentando la innovación y el mejoramiento de políticas públicas que permitan brindar nuevas soluciones para atender las necesidades de la sociedad.

La Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX participa en foros y ferias internacionales, impulsando un diálogo constructivo a través del cual se ha fortalecido la Política Social de la Ciudad.

Entre septiembre de 2015 y 2016, miembros de la Secretaría atendieron los siguientes eventos internacionales:

### 1.6.1 Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (Milán, Italia, del 15 al 16 de octubre de 2015)

Organizado por la Alcaldía de Milán, esta cumbre tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, bajo un enfoque de derechos, que aseguren comida sana y accesible para todos.

El Gobierno de la CDMX contaba previamente con el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX, mismo que fue fortalecido a partir de este pacto.

El pacto incluye a las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado.

### 1.6.2 IX Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 25 de noviembre de 2015)

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas organiza anualmente este comité, con el propósito de promover políticas públicas en materia de igualdad de género, que fomenten el empoderamiento de las mujeres y generen los mecanismos para su atención en caso de sufrir maltrato o exclusión.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX presentó los programas y acciones que atienden esta problemática, tales como: Seguro Contra la Violencia Familiar, Reinserción Social para Mujeres y Mujeres

Trans Víctimas de la Violencia Familiar, y la Red de Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UNAVI) entre otros.

### 1.6.3 Cumbre Mundial de Integración Social (Estambul, Turquía, del 17 al 18 de mayo de 2016)

Convocada por la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU, esta cumbre busca visibilizar los testimonios de distintas autoridades locales alrededor del mundo en materia de integración social y participación ciudadana.

La Secretaría de Desarrollo Social presentó el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario. Se destacó que el programa tiene el objetivo de la recuperación urbana o de los espacios públicos o viviendas desde las propuestas presentadas y administradas por los habitantes de la CDMX, además se complementa con otros programas y acciones sociales, es decir, da una atención integral que permita regenerar el tejido social, fortalecer el sentido de comunidad y dar a las personas un entorno y condiciones para mejorar su calidad de vida.

### 1.6.4 Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos 2016 (Guanwjiu, Corea del Sur, del 21 al 24 de julio de 2016)

En su sexta edición, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU busca a través de este foro ampliar el movimiento de Ciudades por los Derechos Humanos, mediante el intercambio de experiencias de los principales actores involucrados en este tema.

Cabe destacar que la Ciudad de México fue la única ciudad de América Latina que

participó en este foro, posicionando su política social universal e incluyente, resaltando algunos programas de reciente creación que han tenido gran impacto en el bienestar de la población, como es el caso de Aliméntate y Agua a Tu Casa.

### 1.6.5 Feria de Servicios de la Ciudad, realizada en el marco de la Fiesta del Sol (Chicago, Illinois, del 28 al 31 de julio de 2016)

A invitación del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, la SEDESO participó en esta feria con el objetivo de atender a la población capitalina en Chicago, a través de la creación de mecanismos para el fácil acceso a trámites, servicios y programas sociales del Gobierno de la CDMX.

Entre las actividades que desempeñó la Secretaría en este evento destaca la difusión del Sistema Alerta Social (SAS) y la Tarjeta de Bienestar Capital Social, mismas que fueron puestas a disposición de los participantes para su aprovechamiento.

### 1.6.6 Eventos Locales con Participación Internacional

La Secretaría ha participado en eventos y mesas de trabajo en la CDMX, con invitados internacionales que han estado involucrados en temas relevantes al desarrollo social, derechos humanos, e igualdad, entre otros temas.

El 8 de marzo se realizó el foro Gasto social de gobiernos locales: Justicia y equidad urbana, el cual tuvo como finalidad de incentivar el diálogo sobre la democracia participativa, inclusión social y derechos humanos en el proyecto de ciudad.

En las mesas de debate, participaron académicos nacionales e internacionales expertos en la materia, entre los cuales destacan el Dr. Manuel Canto Chac, Magali Fricaudet, René Darbois, Bachir Kanouté, Turd-OdLkhagvajav, la Dra. Mariana Fix, el Dr. Jordi Borja Sebastià y el Dr. Miguel Ángel Ramírez Zaragoza.

Asimismo, el 16 de junio se presentó el Protocolo interinstitucional para la atención integral a personas con riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la CDMX, documento que fue elaborado en conjunto con la Fundación Bloomberg.

Este protocolo incluye un esquema interinstitucional y de aplicación transversal de políticas públicas para atender de manera oportuna a las poblaciones en situación de calle de la CDMX, mejorando la eficacia y coordinación de los entes de la Ciudad.

# 1.7 Dirección de Planeación y Comunicación

La Dirección de Planeación y Comunicación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) establece los lineamientos básicos de la política de comunicación social de la dependencia, con la finalidad de informar de manera eficiente y amplia de las actividades, los programas y las acciones de la Secretaría, así como establecer un diálogo con los ciudadanos a través de diversos métodos y plataformas tecnológicas.

En el último año, la comunicación institucional se ha transformado para adaptarse a los nuevos retos de difusión en las redes sociales: a la inmediatez de la noticia, a la generación de contenidos multiplataformas y a las necesidades de nuevas dinámicas, tanto en la web como en los sitios institucionales en Internet.

Una de las labores fundamentales de esta Dirección es la generación de contenidos en diferentes formatos y estilos, de acuerdo a las plataformas que se utilizan, lo que requiere un mayor esfuerzo operativo y de reacción para cumplir con los nuevos retos.

La generación de contenidos se centra en tres dinámicas principales:

- Cobertura informativa de los eventos y actividades de las diversas áreas de la Secretaría y de su titular.
- Generación de nuevos mensajes para todas las plataformas digitales con que cuenta la institución.
- Producción de actividades que permitan conocer historias específicas o de éxito tanto para medios de comunicación como para las plataformas propias de difusión.

Diariamente se despliega un equipo de trabajo a los eventos que realiza la institución y los titulares de sus diversas áreas, quienes realizan coberturas informativas que ofrecen información de primera mano para la ciudadanía y la prensa. Este equipo genera boletines de prensa, comunicados, invitaciones a medios y versiones estenográficas. De esta manera, en el periodo de septiembre del 2015 a septiembre del 2016 se produjo lo siguiente:

- 320 boletines de prensa, comunicados e invitaciones de medios.
- 280 versiones estenográficas de los discursos emitidos.
- 4 mil 250 fotografías de eventos y actividades que son empleadas para la comunicación digital de la dependencia y la difusión a los medios de comunicación.

- 360 archivos de audio que contienen las opiniones de los voceros de la dependencia.
- 92 entrevistas directas para radio, televisión, internet y prensa escrita.

Se estableció una ventana de atención a medios de comunicación que solicitan diariamente información, datos o estadísticas de las diversas acciones y programas de la Secretaría. Así mismo, se atiende la totalidad de las solicitudes de entrevistas directas con funcionarios de las diversas áreas y de su titular.

### 1.7.1 Monitoreo de medios

Durante el periodo septiembre 2015 a septiembre 2016, se sumaron cerca de 1 mil 85 síntesis informativas (tres por día), para conocer la manera y el impacto en que la información que difunde la SEDESO llega a los medios. Se monitorearon 1 mil 930 notas (1 mil 339 en prensa escrita y 591 en Radio y televisión) que hacían referencia a la Secretaría de Desarrollo Social.

Los programas y acciones más comentados por la prensa escrita, radio y televisión fueron: Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años (441), Mejoramiento Barrial y Comunitario (198), Tu Ciudad te Requiere (180), En Invierno Contigo (149), Comedores Comuni-

tarios (136), Uniformes Escolares Gratuitos y Útiles Escolares gratuitos (126), Sistema Alerta Social CDMX (85), Agua a Tu Casa CDMX (39) y Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras (24).

## 1.7.2 Comunicación Digital

Durante el periodo de septiembre de 2015 a septiembre de 2016, se implementaron mejoras significativas en la página de Internet de la SEDESO, así como en los sitios paralelos y los micro-sitios de las diversas áreas internas con el objetivo de unificar la imagen gráfica, mejorar la navegación, depurar información, actualizarla y hacerla más amigable para la ciudadanía, cumpliendo con las nuevas disposiciones de la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto se realizaron las siguientes acciones:

El cambio de plataforma de gestión de contenidos se realizó durante enero a julio de 2016. Esto implicó la migración y actualización de contenidos, así como la adaptación de la información a una nueva arquitectura, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos.

Tanto en la página principal, como en los micro-sitios que opera la Secretaría de Desarrollo Social, se trabaja en la unificación de la imagen gráfica para una pronta identificación

del usuario con la Institución y el Gobierno de la Ciudad de México.

A través de los micro-sitios de la SEDESO se ofrece información específica de programas y acciones de las diferentes unidades administrativas. Para brindar contenidos de utilidad, es necesaria una constante labor de actualización, así como la implementación de nuevas estrategias para la navegación de las y los usuarios.

Durante este periodo se migraron y re-diseñaron los siguientes micro-sitios a la nueva página de Internet de la Institución:

- Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC)
- Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM)

Actualmente se trabaja en la migración y re-diseño de los siguientes micro-sitios:

- Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO)
- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS)
- Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)
- Dirección de Información Pública (DIP)

Durante este periodo se registraron las siguientes vistas, tanto en el portal como en los micrositos:

| Instancias                                           | Página                                                                                                      | Sept 2014-2015 | Sept 2015-2016 | Aumento |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------|
| Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)             | <a href="http://www.sds.cdmx.gob.mx/">http://www.sds.cdmx.gob.mx/</a>                                       | 697,857        | 705,300        | 7,443   |
| Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC)      | <a href="http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/">http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/</a> | 498,426        | 495,439        | N/A     |
| Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO) | <a href="http://www.sideso.cdmx.gob.mx">http://www.sideso.cdmx.gob.mx</a>                                   | 295,282        | 322,419        | 27,137  |

|                                                           |                                                                                                   |         |         |        |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--------|
| Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) | <a href="http://www.equidad.df.gob.mx/">http://www.equidad.df.gob.mx/</a>                         | 19,930  | 21,716  | 1,786  |
| Dirección de Información Pública (DIP)                    | <a href="http://data.sds.cdmx.gob.mx/oip/index.php">http://data.sds.cdmx.gob.mx/oip/index.php</a> | 13,452  | 39,455  | 26,003 |
| Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)      | <a href="http://www.iasis.cdmx.gob.mx/">http://www.iasis.cdmx.gob.mx/</a>                         | 22,586  | 27,488  | 4,902  |
| Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM)  | <a href="http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/">http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/</a>             | 126,539 | 128,994 | 2,455  |

### 1.7.3 Redes Sociales

A través de sus cuentas en redes sociales, SEDESOC informó a la población sobre eventos y conferencias de prensa. Además, reforzó la promoción y difusión de las acciones y programas a cargo de la dependencia.

Durante este periodo se implementaron nuevas herramientas en Twitter y Facebook para apoyar en la difusión de transmisiones en vivo y audios de los eventos de prensa:

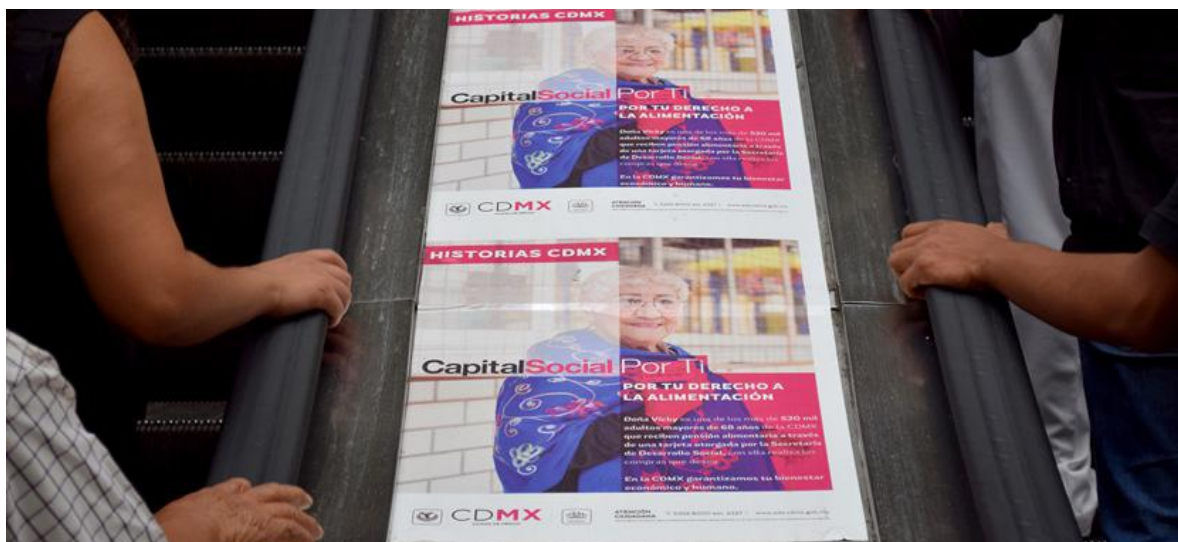
- Soundcloud: suman 12 audios de entrevistas.
- Periscope: se transmitieron 30 eventos en vivo.
- Facebook Live: se transmitieron 30 eventos en vivo.

En la cuenta de **Twitter @DesSocial\_CDMX** a septiembre de 2016 los seguidores sumaron 28 mil 856, mientras que en septiembre de 2015 se reportaron 18 mil 194. Es decir, hubo un incremento del 58.6 por ciento.

Desde esta misma cuenta, a septiembre 2016 se publicaron 28 mil 900 tuits, en comparación a los 21 mil 846 generados en el periodo de 2015. Lo anterior, significa un 32.3 por ciento más en la difusión de contenidos.

Por otro lado, la cuenta de **Facebook de la Secretaría de Desarrollo Social CDMX** reportó 9 mil 480 "Me gusta" a septiembre de 2016, mientras que en el mismo periodo de 2015 sumó 2 mil 367. Lo anterior, se traduce en 300 por ciento más.

Al mismo tiempo se dio una nueva dinámica en la gestión de reportes ciudadanos a través de las redes sociales para su atención



inmediata. Durante este año, en términos globales se atendieron alrededor de 1 mil 440 consultas ciudadanas.

### 1.7.4 Campañas de promoción

Se realizaron diversas campañas de promoción a través de plataformas propias de difusión o en los espacios publicitarios disponibles, mayoritariamente, gratuitos.

Para tal efecto se diseñaron conceptos creativos, mensajes, producciones y diseños especiales para promover los diversos programas y acciones de la Secretaría, así como para informar a la sociedad sobre los derechos sociales con los que cuenta.

Se produjeron las campañas denominadas "Capital Social por Ti" en más de 20 versiones que abarcan los principales programas y acciones que opera esta Secretaría, como: Pensión Alimentaria para las Personas Mayores de 68 años, Aliméntate, Comedores Públicos y Comedores Comunitarios, Sistema Alerta

Social CDMX, Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Agua a Tu Casa, así como los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México, entre otros más.

En colaboración con la Oficialía Mayor, a través de la Coordinación General de Comunicación Social, se difundieron las campañas a través de los espacios gratuitos administrados por el Gobierno de la Ciudad de México, en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), mobiliario urbano, espectaculares, bajo puentes, entre otros. Además, esta difusión se reforzó a través de plataformas propias digitales en Internet (página WEB y redes sociales).

Por otro lado, se apoyó a las diversas áreas y organismos de la dependencia para la realización o definición de varias campañas, productos, materiales o diseños gráficos que permitieran impulsar la gestión, promoción o difusión de las acciones o programas.

Para todos los diseños y productos realizados en esta dirección se tramitaron las debidas autorizaciones por parte del área de imagen de la Coordinación General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor.





### 1.7.5 Producción

Se reforzó la producción de contenidos que permitió aumentar los productos de comunicación necesarios para dinamizar y ampliar la capacidad de difusión de mensajes, historias de éxito, testimonios, gráficos animados, videoclips, infográficos, entre otros.

Para lo anterior se establecieron nuevos estándares de trabajo que producen historias diferentes a los esquemas tradicionales para los medios de comunicación y plataformas propias. Ahora, los contenidos involucran a otros actores sociales como los propios usuarios, derechohabientes, responsables, profesionales o promotores operativos de los programas y acciones sociales.

Se aumentaron los productos gráficos y audiovisuales en función de las nuevas posibilidades tecnológicas, principalmente en redes sociales (Twitter y Facebook). Además, se instauró un nuevo sistema de almacenamiento de foto y video que pone en orden el archivo interno en esta materia.

Se han gestionado varias historias y mensajes para medios de comunicación externos y para producciones propias como el programa de radio "Luces de la Ciudad" que forma parte de la transmisión local de la "Hora Nacional".

A su vez, se produjeron los textos y las gráficas necesarias para suplementos especiales en medios impresos.

# 1.8 Dirección de Información Pública

La transparencia y la rendición de cuentas, son dos componentes fundamentales para la Política Social, ya que legitiman y brindan certeza a la población sobre los procesos gubernamentales que se llevan a cabo.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Información Pública, atiende todas las aclaraciones y requerimientos de la ciudadanía, a través de un diálogo cercano que permite establecer canales de comunicación eficientes entre la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad.

Este diálogo ha llevado a la Secretaría a ganar distintos premios en materia de acceso a la información, en reconocimiento al esfuerzo y compromiso de esta área.

Además, desde 2016 se incorpora el acompañamiento de los Contralores Ciudadanos, para vigilar que se realicen los procedimientos de incorporación, entrega y baja conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de todos los programas.

A continuación, se enlistan algunas de las actividades más importantes que lleva a cabo la Secretaría en este sentido.



### 1.8.1 Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Se garantiza el derecho de acceso a información pública de las y los solicitantes de información a través de la pronta y correcta atención de las solicitudes relacionadas con los programas sociales y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En el mes de marzo, como resultado del cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF), entregó a esta Secretaría el Reconocimiento al Primer Lugar en Mejores Prácticas de Transparencia 2015, por haber obtenido un índice de cumplimiento de 100 por ciento en los siguientes rubros:

- Las 4 evaluaciones que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-DF) al Portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Acceso a la información, es decir, que todas las solicitudes de información sean atendidas en apego a los principios de máxima publicidad y transparencia.
- Atención a los requerimientos del INFO-DF, que consiste en la entrega oportuna de los informes trimestrales, semestrales y anuales que deben rendirse.
- Capacitación, de todo el personal de estructura en materia de Transparencia y Ética Pública.

De igual forma el INFODF entregó a esta Secretaría, el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación, ReDes 2015, el cual es resultado del total cumplimiento de los criterios y acuerdos emitidos en el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cuyo objetivo es generar un espacio de comunicación y coordinación para el intercambio de conocimientos y experiencias, para mejorar la aplicación y promoción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, la Secretaría participó en el Certamen Innovaciones en Transparencia con el proyecto *"Portal de Transparencia, Una Ventana Proactiva"*, en el que se buscó el acercamiento a las personas a través de un sitio de Internet amigable, que ofreciera información básica sobre el derecho de acceso a la información pública, con el cual se obtuvo el Primer Lugar del Certamen.

## 1.8.2 Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP-DF)

Se garantiza la protección de los datos personales de las y los derechohabientes de los programas y acciones sociales, mediante la implementación de protocolos para el resguardo de los documentos y bases de datos en las cuales se contengan, de igual manera, se implementan métodos para informar a la población sobre sus derechos y la protección de los mismos, para lo cual se da capacitación constante a los servidores públicos involucrados en el tratamiento de los datos personales.

En el marco de las Mejores Prácticas de Datos Personales 2015, la Secretaría de Desarrollo Social obtuvo el reconocimiento al Primer Lugar, por haber dado cumplimiento al 100 por ciento de las obligaciones para el correcto manejo y protección de los datos personales en su posesión, en los siguientes rubros:

- El deber de publicar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales en posesión de la Secretaría.
- La calidad de la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.
- Deber de informar, previsto en el artículo 9 de la LPDP-DF.
- Procedimientos por probables infracciones a la LPDP-DF.
- Nombramiento de Enlace en Materia de Datos Personales.
- Contar con algún documento de seguridad actualizado.
- Informe Anual en Materia de Protección de Datos Personales.
- Acciones de Capacitación.

Así mismo dentro del Certamen Innovaciones

Datos Personales 2015, la Secretaría obtuvo el primer lugar con el proyecto denominado “*Promotores de la Privacidad*”, el cual dio cuenta de acciones innovadoras que se aplicaron en esta Dependencia para sensibilizar, concientizar, capacitar e involucrar a todo personal operativo en el tratamiento y protección de Datos Personales, siempre en beneficio de los ciudadanos.

## 1.8.3 Reconocimientos en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Por primera vez en los 10 años de existencia del INFO-DF, una sola Dependencia, la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, obtuvo el Primer Lugar en todos los reconocimientos otorgados por el Instituto, como resultado del total cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la CDMX, al recibir las siguientes distinciones:

- Primer Lugar en Mejores Prácticas de Transparencia 2015
- Primer Lugar en el Certamen de Innovaciones en Materia de Transparencia 2015
- Primer Lugar en Mejores Prácticas en Datos Personales 2015
- Primer Lugar en el Certamen de Innovaciones en Materia de Protección de Datos Personales 2015

## 1.8.4 Sistemas de Datos Personales

Durante el período que se informa, derivado del incremento de las actividades de esta Secretaría, se han creado tres sistemas de datos personales, adicionales a los ya existentes:

- Padrón de Beneficiarios de la actividad Institucional para el Otorgamiento de Ayudas de "Intervención Social Inmediata CDMX"
- Personas Inscritas en el Sistema Alerta Social Ciudad de México "SAS CDMX"
- Padrón de Beneficiarios del Programa "Agua a tu Casa"

Derivado del Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 23 de diciembre de 2015 mediante el cual se elimina de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, así como sus correspondientes atribuciones, se realizó la supresión del sistema de Datos Personales correspondiente:

- Sistema de Información y Captura de Datos (SICAD)

En atención a las modificaciones en la Reglas de Operación de los diferentes programas sociales a cargo de esta Secretaría, así como a la derogación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se llevó a cabo la modificación de los diversos sistemas de datos personales a cargo de esta Secretaría, a fin de mantenerlos debidamente actualizados y vigentes.

Actualmente la Secretaría cuenta con diecinueve sistemas de datos personales, los cuales están en constante actualización y vigilancia, a través de las auditorías que año con año se realizan para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales.

### 1.8.5 Gobierno Abierto Cocreación desde lo Local

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lanzó la convocatoria "Ejercicios

*Locales Gobierno Abierto 2016*", por lo cual el INFODF invitó a la Secretaría de Desarrollo Social a participar, junto con Jefatura de Gobierno, Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Delegación Miguel Hidalgo y Delegación Iztapalapa, siendo así la única Dependencia de Gobierno Central, además de Jefatura de Gobierno, que participa en este ejercicio.

El objetivo de Gobierno Abierto es recuperar la confianza perdida de la ciudadanía a través de un sistema de gobernanza abierta, mediante la transparencia y la participación. En este sentido los agentes de cambio para la resolución de problemas públicos son los ciudadanos de la mano de sus gobiernos, para ello se debe establecer un diálogo entre iguales, así se utiliza el gobierno abierto como un medio para lograr instituciones más receptivas y efectivas.

Se realizaron mesas de diálogo con la ciudadanía, para detectar los problemas más relevantes de la Ciudad y buscar soluciones en conjunto, a través de un Plan de Acción, que será implementado por el gobierno en apego a las atribuciones establecidas. El desarrollo del Gobierno Abierto se realizará a través de seis pasos:

1. *Arranque del ejercicio*: Firma de Declaratoria entre promotores ciudadanos, gubernamentales y del órgano garante con la posterior realización de un Foro internacional y talleres de fortalecimiento;
2. *Sensibilización y socialización del ejercicio*, será realizado por el órgano garante;
3. *Integración del Secretariado Técnico Local (STL)*, se integra al menos por 3 representantes, uno del órgano garante, otro de la sociedad y uno de la autoridad, estos deberán definir sus reglas de integración e interacción, elegir al facilitador (intermediario con la ciudadanía) y elaborar su agenda anual de trabajo;
4. *Mesas participativas*, serán realizadas por el STL para definir problemáticas locales relevantes y compromisos ambiciosos para integrarlos en el Plan de Acción Local, los compromisos adquiridos deberán ser

incluyentes, estratégicos, de alto potencial transformador y realizables;

5. *Lanzamiento e implementación del Plan de Acción Local (PAL)*, para integrar los compromisos, actividades, productos y resultados de Gobierno Abierto y tendrán una vigencia de un año calendario; y
6. *Seguimiento, monitoreo y evaluación del PAL*, el órgano garante habilitará un micrositio dentro de su portal institucional que concentrará toda la evidencia documental de las actividades realizadas, así como un tablero de seguimiento de dichas actividades, al respecto la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, realizará dos ejercicios de monitoreo y evaluación.

### 1.8.6 Entrega de Padrones de Derechohabientes y Evaluaciones Internas

Por primera vez, se hizo entrega de manera impresa y electrónica, en formato Excel, de los Padrones de Beneficiarios y/o Derechohabientes de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, a la H. Asamblea Legislativa; con la finalidad de que resulten accesibles, auditables, manejables, transportables o en su caso

explotables, de igual forma fueron publicados en la página del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

Asimismo, en cumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Secretaría realizó y presentó las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales mismas que se encuentran disponibles en el SIDESO, y fueron dadas a conocer a la Comisión del Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su opinión y sugerencias.

### 1.8.7 Portal de Transparencia

A lo largo del ejercicio 2015, el INFO-DF realizó cuatro evaluaciones a los portales de transparencia, en los cuales la SEDESO obtuvo siempre una calificación de 100 puntos sobre 100 otorgados, así mismo durante el ejercicio 2016, se ha llevado a cabo una evaluación en la cual esta Dependencia también obtuvo 100 puntos de calificación, lo cual se transcribe en el cumplimiento a la totalidad de las obligaciones establecidas en materia de transparencia, por la diversa normatividad, con lo que la Secretaría de Desarrollo Social, deja constancia de la atención a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad en sus actos.

Comparativo de resultados en el cumplimiento de la información pública de oficio

| Ente Obligado                                                                                    | Cuarta Evaluación 2015 | Primera Evaluación 2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social                                                                  | 100                    | 100                     |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México                               | 100                    | 100                     |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México                         | 100                    | 100                     |
| Instituto para la Atención al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México | 88.0                   | 93.1                    |

|                                                                           |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 91.6 | 99.7 |
| Instituto de la Juventud en la Ciudad de México                           | 100  | 97.3 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Información Pública 2016

### 1.8.8 Protección de Datos Personales y Privacidad en Niñas, Niños y Jóvenes de la Ciudad de México en el ámbito digital.

La Secretaría de Desarrollo Social en conjunto con la Secretaría de Educación, el Instituto de la Juventud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se han dado a la tarea de establecer una coordinación interinstitucional para articular esfuerzos y delinear políticas públicas en materia de protección de datos personales y privacidad en niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México en el ámbito digital.

Entre los objetivos estratégicos de esta coordinación interinstitucional es la de establecer políticas, directrices y recomendaciones a padres de familia, tutores, maestros, servidores públicos, niñas, niños y adolescentes, estos últimos, como sujetos especialmente protegidos y vulnerables respecto del tratamiento de sus datos personales en el uso de tecnologías.

### 1.8.9 Capacitación

Durante el período de septiembre 2015 a julio de 2016 se continuó con las acciones de capacitación con los servidores públicos que intervienen en el tratamiento de los datos personales recabados, a través de cursos foca-

lizados en protección de datos personales, con los cuales se ha capacitado a 2 mil 418 servidores públicos.

En materia de Transparencia, únicamente se ha capacitado al personal de la Unidad de Transparencia, debido a la reciente publicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que aún se está en el proceso de armonización de la normatividad.

### 1.8.10 Ferias de la transparencia y protección de datos personales

En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, el INFODF organizó seis Ferias por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales, incluida la Séptima Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en las cuales tuvo participación la Secretaría de Desarrollo Social.



# 2

# Sector Social

## 2.1 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX)

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía de gestión, tiene como objeto la evaluación externa de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad de México por su grado de desarrollo social y la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social.

El Consejo fomenta la cultura de la evaluación, el monitoreo y el seguimiento de las acciones de política social y genera información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en materia de desarrollo social, optimizar sus resultados y la rendición de cuentas.

El presente documento reporta las acciones más importantes que ejecutadas de septiembre de 2015 a septiembre de 2016.

### 2.1.1 Estudios, investigaciones y foros

Durante el año 2015, el Evalúa CDMX realizó y/o coordinó 8 estudios e investigaciones sobre el análisis de la pobreza y el desarrollo social, a partir de los cuales se presentan elementos para los tomadores de decisiones que contribuyen a una planeación basada en la priorización en el uso de los recursos públicos sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad. Los resultados se encuentran publicados en el portal de internet del Evalúa CDMX. Es importante destacar los siguientes aspectos:

- El *Análisis de la Medición de la Pobreza Multidimensional de CONEVAL 2014* para el Caso del Distrito Federal midió el efecto de las transferencias en la reducción de la pobreza, detectando que en el caso de la Ciudad de México, de no existir

estas transferencias, la pobreza pasaría en 2014 de 28.4 por ciento a 29.5 por ciento; es decir, incrementaría 1.1 por ciento.

- Derivado del *Estudio Analítico de la Metodología del Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal y Actualización de los Resultados 2015*, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de marzo de 2016, *Los Resultados del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México a Nivel Delegacional-Actualización 2015*. Los cuales muestran un incremento marginal en el valor del IDS CDMX de todas las Delegaciones entre 2010 y 2015, con excepción a Xochimilco en donde disminuyó. En la mayoría de los casos, las variaciones no suponen una modificación en la categorización del nivel de desarrollo social. Sólo las Delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón pasaron, entre 2010 y 2015, de una categoría del IDS CDMX medio a alto y de bajo a medio, respectivamente.

IDS-CDMX 2015 a Nivel Delegacional

| Delegación            | IDS-CDMX | Componentes                      |                                   |                  |                 |                      |                       |
|-----------------------|----------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|----------------------|-----------------------|
|                       | Valor    | Calidad y espacio de la vivienda | Acceso a salud y seguridad social | Rezago educativo | Bienes durables | Adecuación sanitaria | Adecuación energética |
| Álvaro Obregón        | 0.82     | 0.71                             | 0.62                              | 0.95             | 0.95            | 0.90                 | 1.00                  |
| Azcapotzalco          | 0.88     | 0.80                             | 0.71                              | 0.97             | 0.96            | 0.95                 | 1.00                  |
| Benito Juárez         | 0.96     | 0.94                             | 0.74                              | 0.99             | 0.98            | 0.99                 | 1.00                  |
| Coyoacán              | 0.88     | 0.80                             | 0.64                              | 0.97             | 0.96            | 0.94                 | 1.00                  |
| Cuajimalpa de Morelos | 0.80     | 0.69                             | 0.54                              | 0.94             | 0.92            | 0.80                 | 1.00                  |
| Cuauhtémoc            | 0.89     | 0.86                             | 0.65                              | 0.97             | 0.96            | 0.97                 | 1.00                  |
| Gustavo A. Madero     | 0.82     | 0.71                             | 0.63                              | 0.95             | 0.93            | 0.89                 | 1.00                  |
| Iztacalco             | 0.86     | 0.79                             | 0.65                              | 0.97             | 0.96            | 0.93                 | 1.00                  |
| Iztapalapa            | 0.77     | 0.66                             | 0.55                              | 0.94             | 0.92            | 0.84                 | 1.00                  |
| Magdalena Contreras   | 0.79     | 0.65                             | 0.61                              | 0.95             | 0.93            | 0.85                 | 1.00                  |
| Miguel Hidalgo        | 0.93     | 0.90                             | 0.66                              | 0.99             | 0.98            | 0.98                 | 1.00                  |
| Milpa Alta            | 0.64     | 0.50                             | 0.41                              | 0.92             | 0.82            | 0.52                 | 1.00                  |
| Tláhuac               | 0.74     | 0.61                             | 0.53                              | 0.94             | 0.90            | 0.74                 | 1.00                  |
| Tlalpan               | 0.78     | 0.68                             | 0.54                              | 0.94             | 0.92            | 0.69                 | 1.00                  |
| Venustiano Carranza   | 0.86     | 0.79                             | 0.65                              | 0.97             | 0.95            | 0.95                 | 1.00                  |
| Xochimilco            | 0.70     | 0.57                             | 0.49                              | 0.92             | 0.87            | 0.56                 | 1.00                  |

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016.

- Los resultados del estudio *Los Factores Macroeconómicos que inciden en los Niveles de Pobreza en la Ciudad de México* permiten reconocer que si bien el crecimiento económico es fundamental en la evolución de la pobreza, el crecimiento por sí mismo puede no ser suficiente para abatirla, se requiere redistribuir el ingreso conjuntamente con la implementación

de una política social como factor fundamental en la lucha contra la pobreza. Por lo que el gasto social se convierte en una herramienta eficaz en la contención de los niveles de pobreza.

- El Estudio *Canasta Normativa Alimentaria del Distrito Federal* tuvo como propósito actualizar el valor de la Canasta Normativa,

instrumento central para la implementación de las políticas de desarrollo social, específicamente sobre alimentación.

- En el *Estudio del Embarazo en Adolescentes en el Distrito Federal desde un Enfoque de Género, 2005-2014* se concluye que es fundamental dar continuidad a la política social de la CDMX dirigida a mejorar la calidad de vida y la reducción de las brechas de la desigualdad, incluyendo a la población adolescente como parte de los grupos prioritarios.
- El *Análisis de la Operación de la Política Alimentaria del Distrito Federal el caso del Programa Aliméntate* examinó la congruencia interna de la estructura de la política alimentaria en la CDMX. Los resultados señalan como fortaleza en la CDMX la implementación de programas como Aliméntate, que buscan garantizar el acceso a la alimentación, establece una acción concreta de atención a la población con mayor grado de vulnerabilidad (con pobreza extrema y carencia alimentaria). El análisis concluyó que el 84.4 por ciento de las familias incorporadas al programa se encuentran en inseguridad alimentaria severa o moderada.
- El *Estudio Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Distrito Federal* describe que la política alimentaria de la CDMX se sustenta en un marco normativo sólido que reconoce el derecho a la alimentación, cuenta con una amplia estructura institucional que promueve el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos y sociales; destaca su Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sentando las bases para la construcción de una política de Estado en la materia. Entre los resultados más importantes destacan que la población con carencia alimentaria pasó de representar el 13 por ciento en 2012 a 11.69 por ciento en 2014; la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus modalidades es de 29.37 por ciento (16.5 por ciento leve, 9.3 por ciento moderada y 3.5 por ciento severa); el 12.8 por ciento de los hogares en la CDMX presentan inseguridad alimentaria.

- El *Análisis de los Procesos de Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal* analiza el grado de cumplimiento de las dependencias que implementaron programas sociales en cuanto a la publicación de las evaluaciones internas y su apego a los lineamientos emitidos por Evalúa para tal fin. Los resultados más relevantes se detallan más adelante en este mismo informe.
- El proyecto de *Estadísticas Socio-Demográficas por Delegación. Censo de Población y Vivienda 2010 - Encuesta Intercensal 2015*, se realizó y difundió, en el año 2016, entre todas las Delegaciones de la Ciudad de México; con la intención de que se conviertan en un elemento importante de consulta para la implementación de acciones de política social, encaminadas para mejorar el bienestar de la población en la Ciudad de México.

Actualmente están en proceso 4 estudios e investigaciones, hasta el momento resaltan los siguientes elementos:

- El *Estudio para la Generación del Índice de Bienestar Social (IBS) de la Ciudad de México* tiene por objeto determinar la satisfacción de las personas habitantes de la CDMX. Es decir, valorar en términos generales, la existencia de igualdad de oportunidades a bienes materiales e inmateriales que se consideran socialmente deseables.
- El *Estudio Cálculo del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México con un Enfoque de Derechos Sociales Universales* plantea una nueva metodología para el cálculo del IDS CDMX, incorporando dimensiones y/o componentes adicionales a los ya existentes en su versión anterior.
- El *Estudio la Falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza. El Vínculo de la Pobreza con la Situación de la Vivienda en la Ciudad de México*, persigue establecer la relación o vínculos que guardan determinadas características de espacio, servicios, ubicación, habitabilidad, comunicación y seguridad de las viviendas de las familias pobres, con

los niveles de educación y salud de sus miembros; y cómo éstas al no poder ser desarrolladas a plenitud inciden en la deficiente acumulación de capital humano, generando situaciones de pobreza en la población de la Ciudad de México.

- El *Estudio Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de los Trabajadores y de las Trabajadoras Domésticas Remuneradas en la Ciudad de México* tiene como fin identificar y analizar las condiciones socioeconómicas, demográficas, de salud así como la respuesta institucional y aplicación de políticas públicas orientadas hacia la atención de los y las trabajadoras domésticas remuneradas a partir del reconocimiento de sus derechos y con una perspectiva de equidad de género en la Ciudad de México.

El Evalúa CDMX ha organizado seminarios y foros de discusión respecto de las temáticas de pobreza y desarrollo social, destacando:

- La *“Presentación de los Resultados del Índice de Desarrollo Social de la CDMX 2015”*, a servidores públicos y medios de comunicación, 12 de abril de 2016, Gran Hotel Ciudad de México.
- El Foro *“Pobreza y Desarrollo Social: Alternativas de una Estrategia de Bienestar Social en la CDMX”* participaron académicos, miembros de la sociedad civil y servidores públicos de distintos órdenes de gobierno, 13 de abril de 2016, Facultad de Economía de la UNAM.
- La *“Presentación Resultados Canasta Alimentaria en la CDMX”*, 14 de abril de 2016, Colegio de la Frontera Norte Representación Ciudad de México.
- El *“Foro sobre Salarios y Empleos en la CDMX”* participaron académicos, miembros de la sociedad civil y servidores públicos de distintos órdenes de gobierno, 14 de abril de 2016, Facultad de Economía de la UNAM.
- El Seminario *“Desigualdad Económica, Pobreza y Movilidad Social”* organizado conjuntamente con el CONEVAL, la Asam-

blea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional. Consistió en 12 exposiciones en 10 días, expositores del IPN, la UNAM, la Universidad Iberoamericana, el CIDE, el CEEY, el COLEF y el INSP. del 23 de mayo al 7 de junio de 2016, Escuela Superior de Economía (ESE) del IPN.

## 2.1.2 Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales en la Ciudad de México

En la CDMX existe normatividad que regula desde la creación y modificación, hasta la difusión de los programas sociales. Para lograr la máxima publicidad en la práctica de difusión, el Evalúa CDMX construyó una plataforma electrónica que concentra la información referente a los programas sociales existentes y de ejercicios previos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Local, denominada *Inventario de Programas Sociales*.

Es una plataforma electrónica que tiene como principio ser amigable y fácilmente manipulable por cualquier persona interesada en conocer información básica respecto de los programas sociales. Está disponible en: el portal de internet del Evalúa CDMX.

En el diseño y elaboración participaron la Dirección General del Evalúa CDMX y la Secretaría de Desarrollo Social, la cual proporcionó los datos más actualizados de sus programas sociales. Su actualización es constante, dado que la información contenida evoluciona continuamente.

En esta primera etapa, el *Inventario de Programas Sociales* presenta iconos interactivos de cada uno de los programas sociales a cargo de la SEDESO; al descargar la información vinculada a cada uno de éstos, puede conocerse el objetivo del programa, una breve descripción y los principales logros alcanzados. En etapas subsecuentes del proyecto se incorporará información para el resto de las Entidades con programas sociales.

# Vista de la Página Interactiva del Inventario de Programas Sociales



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (2016).

Además, el Inventario de Programas Sociales contiene el listado completo de programas implementados por las Entidades del Área Central de Gobierno para los años 2013, 2014, 2015 y 2016. A través del cual, se puede conocer, entre otras variables: la dependencia que lo opera, su objetivo, el tipo de población

a la que está dirigido, el problema o necesidad que pretende atender, los bienes y/o servicios que ofrece, el derecho social al que contribuye, su presupuesto programado, el vínculo electrónico y la fecha de publicación de sus reglas de operación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

## Ventana de Descarga de Listado de Programas Sociales



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (2016).

La plataforma agrupa la totalidad de programas sociales de acuerdo al tipo de población vulnerable o grupo prioritario al que estén destinadas: personas adultas mayores, niñas y

niños, jóvenes, mujeres, personas integrantes de las poblaciones callejeras, personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, población LGBTTTI.

Síntesis de Programas y Acciones Sociales por tipo de Población Vulnerable



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (2016).

El Evalúa CDMX valoró para el año 2015 la calidad de las Reglas de Operación de cada uno de los 158 programas sociales de la Ciudad de México, con base en los resultados arrojados por el estudio *"Análisis del Diseño de los Programas Sociales del Distrito Federal 2014, a través de sus Reglas de Operación"*. Los principales resultados del estudio comparativo arrojaron:

- Una mejora en la calidad de la integración de las Reglas de Operación.
- Menos de una cuarta parte de los programas sociales describió en sus Reglas de Operación 2015 de manera adecuada un diagnóstico del problema social que busca atender (apartado que se incluyó por primera vez en 2014 en el Lineamiento de Reglas de Operación);
- Solo una tercera parte de los programas sociales elaboró de manera satisfactoria el diseño de indicadores, a través de la

Metodología de Marco Lógico, es decir, indicadores con una clara alineación y coherencia, que permitan el monitoreo de los objetivos planteados. (aspecto solicitado a partir de los Lineamientos 2015).

Estos resultados vislumbraron que era indispensable redoblar esfuerzos en el diseño de los Lineamientos para la *Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016 del Distrito Federal* y la necesidad de entablar una mayor vinculación interinstitucional y capacitación con las Entidades para fortalecer las reglas de operación de los programas sociales como herramientas de la planeación y gestión pública.

Los *Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016 del Distrito Federal* se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de octubre de 2015. Los criterios incluidos consideran que las reglas de operación son el conjunto de normas que rigen

a cada programa social, incluyen disposiciones que precisan su operación, aseguran la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de apoyos, subsidios, servicios y ayudas a la población.

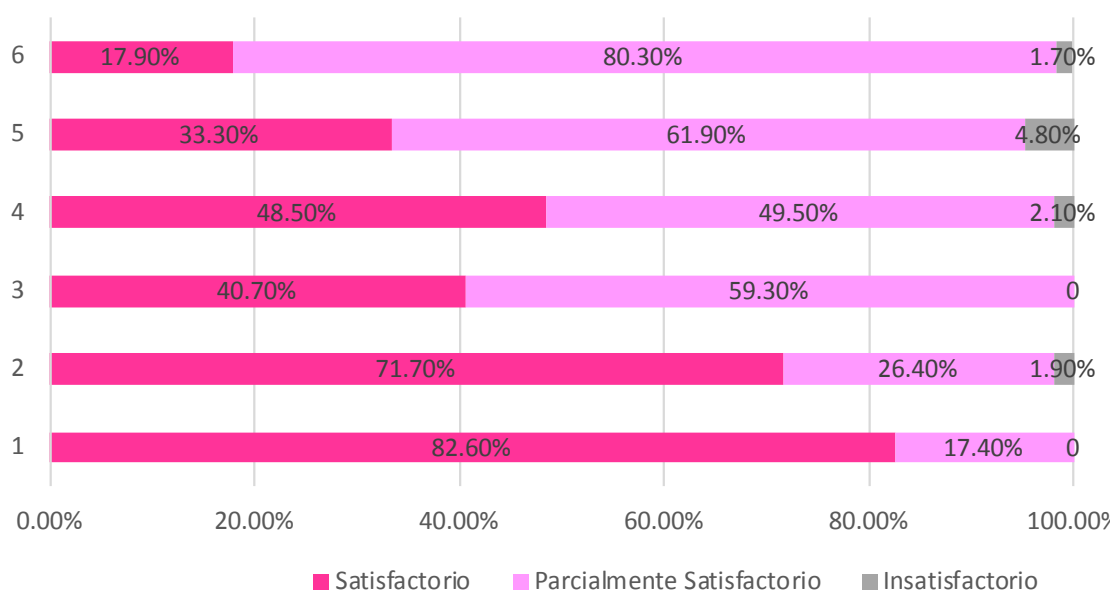
Con el objetivo de brindar a las personas encargadas de los procesos de planeación y diseño de los programas sociales las herramientas teóricas y prácticas que les permitan desarrollar de forma óptima la elaboración de las Reglas de Operación 2016, el Evalúa CDMX impartió durante 4 sesiones teórico-prácticas, entre el 17 y 27 de noviembre de 2015, el **Taller para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016**, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

El Taller contó con la presencia de 19 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y 13 de las 16 Delegaciones, logrando la capacitación del 90 por ciento de las entidades a cargo de ejecutar programas sociales. Del Gobierno de la Ciudad de México fueron capacitadas un total de 69 personas y de las delegaciones a igual número de personas, en total se capacitó a 138 servidores públicos.

A la par, para fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación de los programas sociales, el 17 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el **Curso "Herramientas de Monitoreo y Evaluación para Medición de Resultados"**, en coordinación con Instituciones especializadas y con la experiencia en el tema de evaluación y monitoreo de CONEVAL e ILPES-CEPAL, dirigido a los servidores públicos de todas las Delegaciones de la Ciudad de México. Se capacitó a 83 funcionarios de las delegaciones. Cabe señalar que el curso a servidores públicos del área central se impartió en agosto de 2015.

El Evalúa CDMX analizó la calidad de la integración de las Reglas de Operación de los programas sociales 2016 publicadas, y comparó los resultados con los años 2014 y 2015. Se deduce que el taller fue determinante para la mejor integración de las Reglas de Operación 2016, pues a nivel Central, las Reglas de Operación con una integración satisfactoria representaron el 82.6 por ciento; mientras que a nivel delegacional representaron el 48.5 por ciento.

Calidad en la Integración de las Reglas de Operación por Nivel de Gobierno, 2014-2016



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

El 1º de Diciembre de 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entregó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Dr. Miguel Ángel Mancera, el **Premio en la categoría "Diseño de la política de desarrollo social"** por los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación diseñados por el Evalúa CDMX.

### 2.1.3 Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales

En 2015, por primera vez, el Evalúa CDMX publica en la Gaceta Oficial el *Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales del Distrito Federal* y difundió la *Guía para una mejor Construcción de los Padrones de Programas Sociales*, cuyo objetivo es establecer parámetros básicos para construir de manera más adecuada los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios. Es un esfuerzo para la homogenización en la información contenida en éstos, además de fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos, al permitir que cualquier persona interesada acceda a dicha información y le sea fácil su interpretación.

A partir de la existencia de un formato único para la integración de los padrones de programas sociales se observó que en 2015, un 99.4 por ciento de los padrones de los programas sociales implementados en 2014 se difundieron a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Al realizar un análisis detallado de la calidad y apego del contenido con el formato de integración publicado por el Evalúa se observó que el 87.5 por ciento de los padrones lo realizaron tal como el formato lo solicitaba. Por lo anterior se ha podido consolidar que 8 de cada 10 programas ajustan su información a un formato único, con lo cual su sistematización y uso por parte de la ciudadanía es más fácil.

En octubre de 2015 se aprobó el *Informe sobre los Resultados del Proceso de Verificación de los Padrones de Programas Sociales 2014* teniendo entre sus principales hallazgos que:

- Existen importantes avances que se ven reflejados en la calidad de los padrones; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de tratamiento, depuración, actualización, resguardo y uso de la información contenida en los mismos.
- Por lo menos en 3 de los 8 criterios que se analizan de los padrones, (*Cobertura, Perduración y Duplicación de Acciones*), alcanzan valores por arriba del 70 por ciento en la categoría "sin observación", situación que se aspira en el total de padrones.
- En sentido opuesto los criterios *Monto unitario, Integración, Manejo y Tratamiento del Padrón* muestran que sólo un poco más de las mitad de los padrones revisados no tuvieron observaciones o recomendaciones por parte de la Contraloría General.

En mayo de 2016 el Consejo definió el *Programa de Verificación de Padrones (PVP) 2016* que permita determinar la situación que guardan las entidades de la Administración Pública de la Ciudad y las Delegaciones Políticas, respecto a la obligación de contar con un padrón de beneficiarios que dé cuenta de la población que fue atendida por cada uno de sus programas sociales implementados durante el ejercicio fiscal 2015. Dicho programa abarca la totalidad de los 158 programas sociales ejecutados en 2015 (53 de las entidades de Gobierno Central y 105 de las Delegaciones). Toda vez que la Contraloría General ejecute en campo las acciones necesarias para la verificación correspondiente, el Consejo sistematizará los resultados para difundirlos entre la población.

Adicional a ello, el Evalúa CDMX dio seguimiento a la publicación de los padrones de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, detectando que al 29 de agosto de 2016, de un total de 158 programas sociales aprobados en 2015, 157 (99.05%) había dado cumplimiento a la publicación de los padrones de beneficiarios.

## 2.1.4 Evaluación Interna

El Sistema de Evaluación de la Política Social de la Ciudad de México, a diferencia de lo que ocurre al nivel nacional, se conforma de la evaluación externa e interna

Sistema de Evaluación de la Política Social en la CDMX



El Evalúa CDMX contribuye a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales. De 2009 a la fecha

se ha seguido un proceso incremental, avanzado hacia la realización de una evaluación integral, conforme a la maduración e institucionalización de la evaluación interna en la Administración Pública de la CDMX, de la siguiente forma:

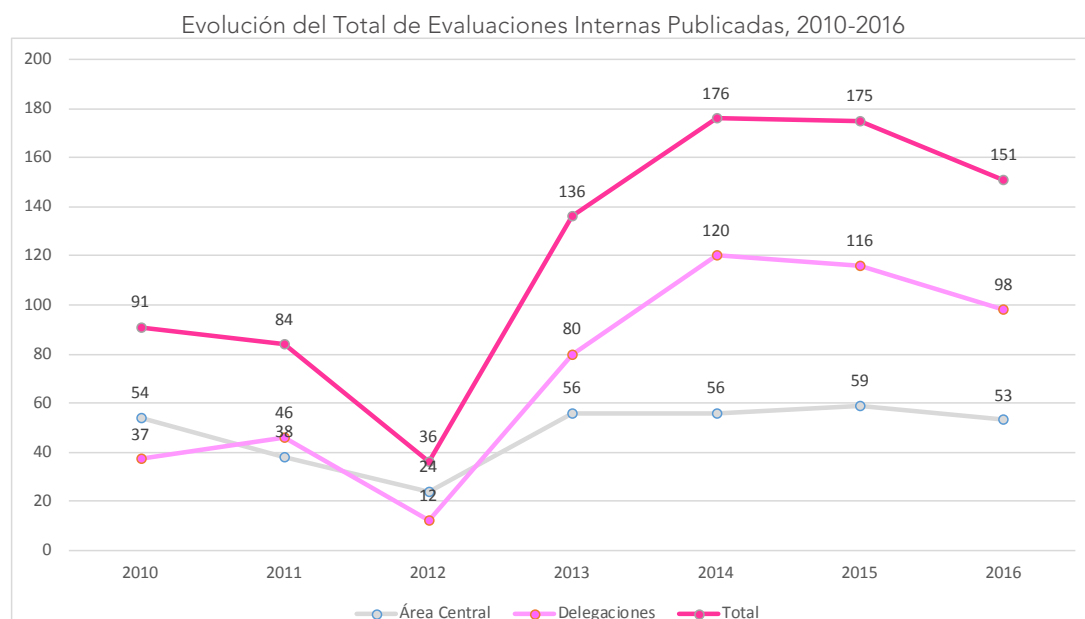
El Proceso Incremental de la Evaluación Interna de Programas Sociales 2010-2016



Fuente: "Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015". Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX, 2016).

Entre 2010 y 2012 se observó que mientras el nivel de complejidad de la evaluación interna a realizar iba en aumento, el número de programas sociales que la efectuaban disminuía; motivo por el cual en 2013 el Evalúa decidió solicitar a los operadores de programas sociales hacer una nueva evaluación diagnóstica y la sistematización de los

hallazgos de las tres evaluaciones internas anteriores, así como fortalecer los procesos de evaluación interna, tales como: a) la reestructuración de los *Lineamientos de Elaboración de Evaluaciones Internas* y, b) el desarrollo de talleres de capacitación en la elaboración de las mismas.

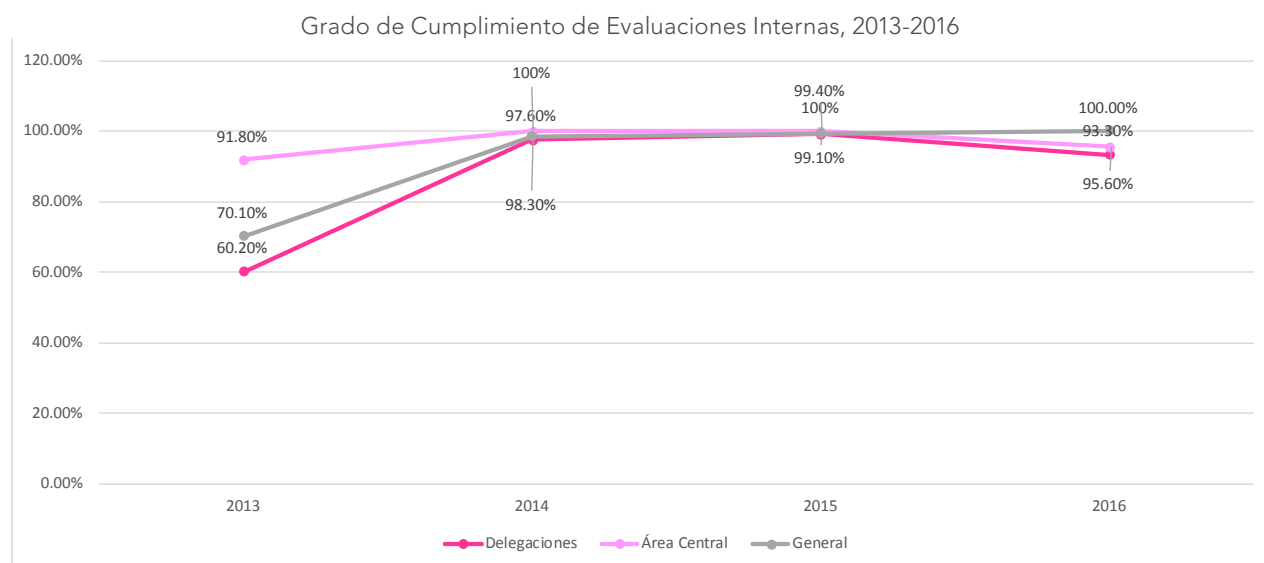


Nota: Los años presentados en la Gráfica corresponden a la publicación de la evaluación. Se incluyen todas las evaluaciones internas que las Entidades, Dependencias y Delegaciones han hecho públicas a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y aquellas que han sido notificadas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

El nivel de cumplimiento mejoró considerablemente entre 2013 y 2016, llegando a 95.6 por ciento para el año 2016, observando que el

área central de Gobierno ha cumplido con el 100 por ciento desde 2014.



Nota: los años corresponden a la fecha de publicación de la evaluación.

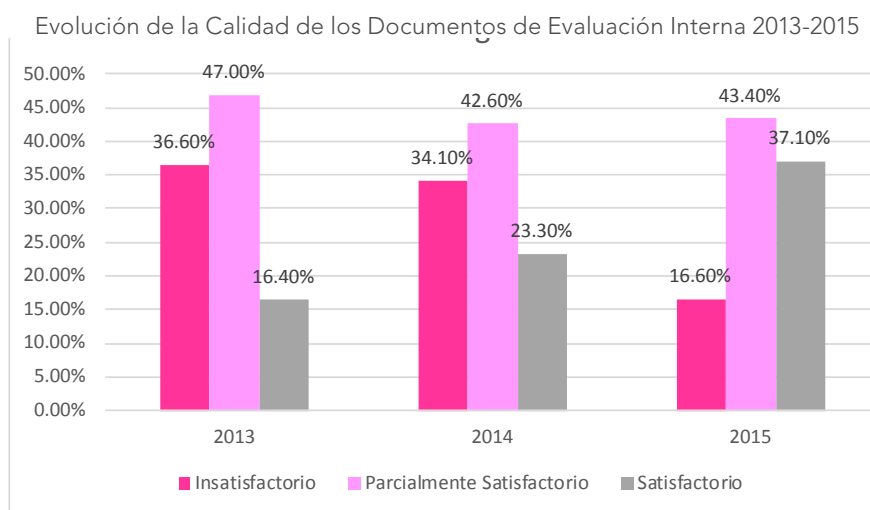
Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

A partir de 2014, se sumó la realización de un análisis sobre los avances en los procesos de evaluación interna realizados, que incluyó la valoración de la calidad con la que fueron realizadas las evaluaciones internas y una encuesta que recogió la opinión y percepción de las dependencias y delegaciones que realizaron dichas evaluaciones y también de las que no lo hicieron; con la finalidad de conocer los retos y desafíos que han enfrentado a lo largo de este proceso, sus necesidades y sugerencias; con ello se buscó que fueran estas Entidades quienes acompañaran al Evalúa a diseñar las estrategias a seguir para su correcta instrumentación.

Entonces, se detectó la necesidad de dotar a las Entidades de herramientas para una mayor

claridad, difusión, acercamiento y asesoría en la elaboración de sus documentos evaluativos; estrategia que el Evalúa CDMX instrumentó a partir de 2014, consolidándose en 2015 a través del primer *Taller de Apoyo para la Elaboración de las Evaluaciones Internas*, capacitando a un total de 89 servidores públicos pertenecientes a 13 entidades del área central de Gobierno e igual número de Delegaciones.

Estas acciones han mejorado el desempeño de los procesos de elaboración y publicación de evaluaciones internas, logrando que para el ejercicio fiscal pasado se consiguiera el 100 por ciento de evaluaciones internas a programas sociales implementados en la CDMX y mejorara la calidad del análisis realizado.



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

Asimismo, en los lineamientos se planteó la ruta crítica para la Evaluación Integral 2016-2018 a desarrollarse en tres etapas.

En 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprende el diagnóstico del problema social atendido, la forma en que ha evolucionado, lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática, la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indica-

dores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social.

La SEGUNDA ETAPA, a realizarse en 2017, es la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes y/o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la



Fuente: Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.”  
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016)

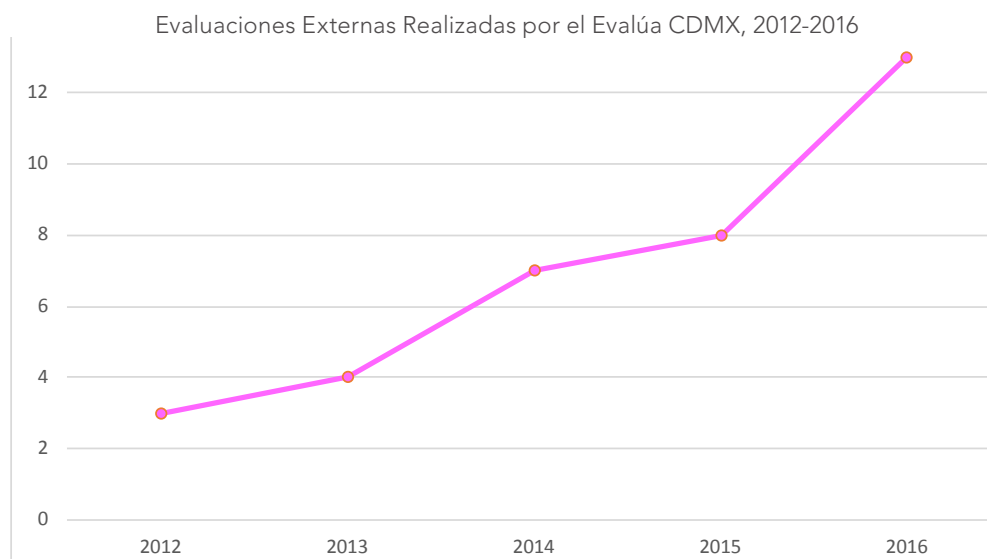
Del 26 de abril al 26 de mayo, el personal del Evalúa CDMX, los Consejeros Ciudadanos e Investigadores Académicos invitados impartieron la segunda edición del *Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la CDMX*. Se contó con la participación y acreditación de 14 dependencias del área central del Gobierno, y 13 delegaciones. Siendo 90 participantes capacitados para la elaboración de sus evaluaciones internas.

los programas sociales, número de personas beneficiarias o derechohabientes, derechos sociales atendidos, programas sociales no evaluados con anterioridad por Evalúa CDMX, avanzar hacia evaluaciones de resultados e impacto, incrementar el número de evaluaciones externas realizadas al año y diversificar las Entidades evaluadas.

Es así que el número de evaluaciones externas ha ido en aumento, también se han diversificado los temas evaluados y equilibrado los tipos de evaluación; como ejemplo de ello, en 2014 por primera vez se evaluaron políticas relacionadas con el derecho a la alimentación, en 2015 de las 8 evaluaciones realizadas 3 fueron de impacto, y en 2016 se evaluarán por primera vez políticas públicas relacionadas con el derecho al deporte. Los resultados de todas las evaluaciones externas son públicos y se encuentran disponibles en el portal de internet del Evalúa CDMX.

## 2.1.5 Evaluación Externa

A partir del Programa Anual de Evaluaciones Externas (PAEE) 2014, los criterios para la selección de políticas o programas sociales a evaluar han sido: monto presupuestal de



\* Las Evaluaciones Externas 2016 están en proceso.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

#### Programa Anual de Evaluaciones Externas 2015 y 2016

| PAEE | Tipo de Evaluación        | Programas o Acciones Sociales Evaluados                                                                                           |
|------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2015 | Diseño y Operación        | Programa Cultura Alimentaria Artesanal Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México |
|      | Diseño y Operación        | Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)     |
|      | Operación                 | Programa Social "Ollin Callan" para las Unidades Habitacionales                                                                   |
|      | Resultados y Satisfacción | Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito                  |
|      | Resultados                | Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes del Distrito Federal                                      |
|      | Resultados e Impacto      | Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social "Más Becas Mejor Educación" 2009-2014           |
|      | Impacto                   | Programa Comedores Públicos 2009-2014                                                                                             |
|      | Impacto                   | Programa Seguro de Desempleo 2009-2014                                                                                            |

|       |                     |                                                                                |
|-------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 2016* | Diseño              | Programa Cunas CDMX                                                            |
|       | Diseño              | Programa Bebé Seguro                                                           |
|       | Diseño              | Programa Comedores Comunitarios                                                |
|       | Diseño              | Programa Médico en tu Casa                                                     |
|       | Diseño              | Programas Sociales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México         |
|       | Diseño              | Acciones Sociales que Opera el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México |
|       | Diseño              | Política Alimentaria de la Ciudad de México                                    |
|       | Diseño y Operación  | Programa Seguro contra la Violencia Familiar                                   |
|       | Diseño y Resultados | Programa Mejoramiento de Vivienda                                              |
|       | Diseño y Operación  | Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México            |
|       | Operación           | Política Alimentaria en la CDMX: el Caso del Programa Aliméntate               |
|       | Impacto             | Programa Educación Garantizada                                                 |
|       | Impacto             | Programa Desayunos Escolares                                                   |

\* Las Evaluaciones Externas 2016 están en proceso. Cuando se tenga el informe final, estarán disponibles para su consulta en el portal electrónico del Evalúa CDMX.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016).

El 1° de Diciembre de 2015, el CONEVAL entregó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Dr. Miguel Ángel Mancera, el Premio en la categoría “Ejercicios de Evaluación” por el Programa Anual de Evaluaciones Externas del Evalúa CDMX.

Con base en los resultados de las evaluaciones y en la retroalimentación con las entidades evaluadas, el Evalúa CDMX emite recomendaciones y/u observaciones a las que da permanente seguimiento a través de procesos estandarizados.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se sumaron al seguimiento por parte del Evalúa CDMX un total de 225 recomendaciones y observaciones, de las cuales 111 fueron cumplidas por las entidades y dependencias recomendadas y/u observadas, y 31 fueron consideradas no procedentes. Con lo anterior, a agosto de 2016 se encuentran en seguimiento 83 recomendaciones y observa-

ciones, derivadas de 13 evaluaciones externas coordinadas por el Evalúa CDMX.

Es importante destacar que en este periodo se concluyó el seguimiento de las recomendaciones y observaciones de 4 evaluaciones externas: Política de Acceso al Agua Potable en el Distrito Federal, Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal, Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

### 2.1.6 Semana de la Evaluación en México 2016

En el marco de la Semana de la Evaluación en México, organizada por el Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina (CLEAR-LA) y el

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) llevó a cabo diversos eventos:

- Mesas de trabajo, en coordinación con el DIF CDMX, el 8 de junio de 2016, en el DIF local, ante 196 asistentes, se presentaron:
  - Los Avances de la Evaluación Externa del Programa de Promoción a la Salud, Asistencia social, Fomento al Apego y Protección, de las Madres a sus Niñas y Niños desde su Nacimiento "CUNAS-CDMX".
  - Los resultados del Estudio de Embarazo en Adolescentes en el Distrito Federal desde un Enfoque de Género, 2005-2014.
  - Los Resultados de la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Intervención Social a través de la Música como parte de la política de reconstrucción del tejido social: La Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito, 2014.
  - Los Resultados de la Evaluación de Impacto del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social del Distrito Federal 2015.
- Mesas de trabajo, en conjunto con la PROSOC, para el Análisis de la Pobreza y la Desigualdad en la CDMX, y presentación de Resultados de la Evaluación Externa de Programas que involucran la participación ciudadana, el 9 de junio, en la PROSOC, se contó con 54 asistentes. Los trabajos presentados en las mesas fueron:
  - **Primera mesa:** ponencia Análisis de la Medición de la Pobreza Multidimensional de CONEVAL 2014 para el Caso de la Ciudad de México, el trabajo denominado Análisis del bienestar social en México, Un acercamiento a la metodología y medición en la CDMX.

- **Segunda mesa:** resultados de la Evaluación Externa del Diseño del Programa Ollin Callan, resultados de la Evaluación Externa de Diseño y Operación del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE).

### 2.1.7 Convenios de Colaboración

El 20 de abril de 2016 se firmó el Convenio de Coordinación entre el CONEVAL y el Gobierno de la CDMX; con el objetivo de consolidar la coordinación y colaboración para el intercambio de información, asesoría técnica y apoyo institucional encaminados a fortalecer los elementos técnicos con los que ya cuenta la CDMX para el monitoreo y la evaluación de su política social y de sus programas.

El 24 de mayo de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Morelos, CONEVAL, CIDE-CLEAR y Evalúa CDMX, para impulsar las tareas de monitoreo y evaluación de los programas sociales a través del intercambio de experiencias.

## 2.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX)

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población de la Ciudad de México y con el objetivo de que se traduzca en una disminución de brechas de desigualdad como factor de cohesión y formación de ciudadanía, la familia debe ser espacio de apoyo, formación y bienestar que mueva las acciones que el DIF-CDMX implementa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) ha superado el enfoque asistencialista, al crear condiciones de ejercicio efectivo de derechos en niñas, niños, adolescentes, madres, personas con discapacidad y comunidad en general, a través de programas y acciones que favorecen el desarrollo integral de capacidades, de inclusión, de participación, de protección y de atención.

## 2.2.1 Desarrollo Integral de la Familia

### 2.2.1.1 Protección para las Familias

#### 2.2.1.1.1 Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México

Con el programa Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México se otorgan apoyos económicos mensuales a 1 mil 711 madres solas para garantizar su derecho a la alimentación y se proporcionaron 2 mil 210 servicios de atención médica, psicológica y jurídica a las mujeres y a sus hijas e hijos.

#### 2.2.1.1.2 Sociedades Cooperativas

Con la finalidad de favorecer el ejercicio del derecho al trabajo de las mujeres y hombres desempleados, se tiene programada la creación de 10 nuevas sociedades cooperativas que generarán 50 autoempleos, para sumar un total de 1 mil 18 empleos directos, en las 55 cooperativas de agua y 82 de confección de prendas del programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas.

#### 2.2.1.1.3 Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia

Con el servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, se benefició a 7 mil 636 personas con acciones de prevención de la violencia de género.

#### 2.2.1.1.4 Asistencia Jurídica en Materia de Derecho Familiar

A través de los servicios de Asistencia Jurídica en Materia de Derecho Familiar, se atendieron a 144 mil 11 personas de escasos recursos o en condiciones de vulnerabilidad. Se espera atender a 164 mil 773 personas, a septiembre de 2016.

#### 2.2.1.1.5 Servicios de Salud Integral a Personas Vulnerables

Como parte de la Red de Servicios Médicos en la Ciudad de México se atendieron a 328 mil 213 personas: 207 mil 194 mujeres y 121 mil 19 hombres, carentes de seguridad social, a través de 94 consultorios fijos y 40 consultorios móviles. Asimismo, se proporcionaron 33 mil 615 tratamientos desparasitantes, 33 mil 651 sobres de vida suero oral y 2 mil megadosis de vitamina A.

#### 2.2.1.1.6 Centros para el Desarrollo Comunitario

En los 55 Centros para el Desarrollo Comunitario (CDC-CDMX) se recibieron a 241 mil 344 personas adultas y adultas mayores, otorgándoles servicios deportivos, culturales, recreativos, lúdicos, asistenciales y de capacitación, se contó con la participación de 182 mil 117 niñas, niños y adolescentes mediante los talleres y actividades culturales, deportivos y recreativos.

#### 2.2.1.1.7 Capacitación y Adiestramiento Técnico para la Inserción Laboral

En el Centro de Capacitación y Adiestramiento Técnico para la Inserción Laboral se capacita a 439 personas en las áreas de automatización industrial, robótica, computación, manufactura por computadora y electrónica digital.

#### 2.2.1.1.8 Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es una de las entidades coinversio-nista del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en este periodo el DIF-CDMX financió 34 proyectos de la sociedad civil con una inversión de 6.5 millones de pesos. Para el presente ejercicio, se financiarán 27 proyectos en beneficio de más de 6 mil personas.

### 2.2.1.2 Desarrollo de la Niñez

#### 2.2.1.2.1 Hijos e Hijas de la Ciudad

Con el programa Hijos e Hijas de la Ciudad se logró canalizar a 98 niñas, niños y adolescentes, así como mujeres embarazadas o madres con hijas e hijos menores de edad integrantes de las poblaciones callejeras en 13 instituciones de asistencia social, para garantizar su derecho a un nivel de vida adecuado.

A través de la intervención en los puntos de encuentro, se realizarán 3 mil 306 acciones a favor de la población en riesgo o integrantes de las poblaciones callejeras, las cuales comprenden recorridos de diagnóstico y supervisión, jornadas de calle temáticas, trámites de documentación, valores de salud, de trabajo social y de psicología.

#### 2.2.1.2.2 Prevención y Atención al Maltrato Infantil

Mediante los servicios de atención y prevención del maltrato infantil, se identificaron y atendieron a 324 niñas, niños y adolescentes con indicadores de maltrato o violación a sus derechos, al 31 de julio de 2016.

#### 2.2.1.2.3 Educación Garantizada

Mediante el Programa Educación Garantizada se otorgan becas mensuales para garantizar su derecho a la educación a 9 mil 233 niñas, niños y adolescentes de 3 a 18 años de edad que han perdido el sostén económico familiar y se brindó atención integral a 4 mil 856 derechohabientes en beneficio de 5 mil 379 familias que pasan por una situación de vulnerabilidad.

#### 2.2.1.2.4 Becas Escolares a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social

Con el Programa Becas Escolares a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social se atiende a 25 mil 500 niñas y niños de 6 a 14 años, vulnerables por carencia social y se estima otorgar más de 8 mil 500 nuevas becas por sustitución.

#### 2.2.1.2.5 Niñas y Niños Talento

Atender a niñas y niños de 6 a 15 años con aptitudes académicas sobresalientes, es el objetivo del Programa Niñas y Niños Talento, donde se brindaron más de 200 mil clases extraescolares en artes, ciencias y deportes, a 97 mil 913 personas.

Asimismo, con el Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención de la Sobredotación Intelectual (PIDASI) se tiene como derechohabientes a 101 niñas y niños con sobredotación intelectual con talleres psicoeducativos y actividades complementarias. Para el ciclo escolar 2016-2017 se incorporarán al proceso a 100 niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual, logrando un total de 201 personas derechohabientes.

#### 2.2.1.2.6 Centros para el Desarrollo Infantil

En los 36 Centros de Desarrollo Infantil (CADI) se atendieron a 2 mil 122 niñas y niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad y se impartieron 219 pláticas de prevención sobre el acoso escolar.

De igual manera, se otorgaron 990 mil 537 raciones alimenticias a niñas y niños inscritos en el CADI del DIF-CDMX, CADI de Patronato, Albergue de la Central de Abastos y en los Centros de Día 1 y 2.

A través del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado a la Infancia (CODIACI) se tiene un padrón de 1 mil 265 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) públicos y comunitarios, con una matrícula de 68 mil 815 niñas y niños. Para este año, se contará con una inversión de 30.5 millones de pesos en el Fondo de Apoyo para la Regularización de los CACI.

#### **2.2.1.2.7 Centros de Día**

En los Centros de Día 1 y 2 se atiende a un promedio mensual de 488 niñas, niños y adolescentes, que tienen entre 4 y 17 años de edad que se encuentran en condiciones de exclusión social.

#### **2.2.1.2.8 Cunas CDMX**

Como parte de los objetivos del DIF-CDMX, se implementaron dos nuevos programas sociales: Cunas CDMX y Bebé Seguro CDMX con la finalidad de garantizar los derechos a la salud y la alimentación de las niñas y niños menores de 12 meses.

El programa Cunas CDMX entregó 10 mil paquetes de maternidad en el 2015 y se entregarán por los menos 11 mil Cunas CDMX para el 2016; asimismo, se fomenta la lactancia materna con la finalidad de fortalecer el sistema inmunológico de la niña o niño recién nacidos. Este programa ha sido una práctica exitosa del actual Gobierno, logrando la firma de 8 Convenios de Colaboración para su implementación al interior de la República Mexicana.

#### **2.2.1.2.9 Bebé Seguro CDMX**

El programa Bebé Seguro CDMX brindó apoyos a 4 mil madres y padres con hijas e hijos menores de 12 meses, durante 2015 y se entregaron 5 mil 500 apoyos económicos. Se tiene programado atender a más de 7 mil personas para septiembre de 2016.

#### **2.2.1.2.10 Primera Infancia de 0 a 6 años**

Como acción de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en la Ciudad de México se han expedido 14 mil 380 cartillas de servicios para las niñas y los niños durante su Primera Infancia.

#### **2.2.1.2.11 Protección y Defensa de los Derechos de la Infancia**

Con las acciones de protección y defensa de los Derechos de la Infancia, se brindó atención a 12 mil 614 niñas, niños y adolescentes privados del cuidado parental o que por alguna circunstancia sus derechos humanos fueron vulnerados al tener la calidad de víctimas. Se estima la atención de 14 mil 341 niñas, niños y adolescentes al 15 de septiembre de 2016.

#### **2.2.1.2.12 Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA-CDMX)**

Con la entrada en vigor de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se crea el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, realizando su instalación el 29 de junio de 2016. De igual manera, se inician las gestiones para la creación y operación de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

### **2.2.1.3 Seguridad Alimentaria**

#### **2.2.1.3.1 Desayunos Escolares**

Con la entrega de 85 millones de desayunos fríos, se apoyó a 686 mil niñas y niños inscritos en más de 2 mil escuelas públicas de nivel básico, contribuyendo directamente al mejoramiento de su estado nutricional; estimando entregar un total de 95.6 millones de desayunos a septiembre de 2016.

#### **2.2.1.3.2 Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad**

En el marco del Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad se entregaron 363 mil 324 despensas como apoyo alimentario, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, estimando entregar otras 79 mil despensas, a septiembre de 2016.

#### **2.2.1.3.3 Comedores Populares**

A través del Programa Comedores Populares se distribuyeron 4.5 millones de raciones en

los 114 Comedores Populares, con una cuota de recuperación por ración de 10 pesos, previendo entregar en total 5.3 millones de raciones e instalar seis nuevos comedores a septiembre de 2016.

#### **2.2.1.3.4 Orientación Alimentaria**

Con el propósito de promover estilos de vida más saludables, se han impartido más de 2 mil 200 pláticas de orientación alimentaria para 116 mil personas, proyectando impartir 240 pláticas a más de 9 mil personas, a septiembre de 2016.

#### **2.2.1.3.5 Servicios de Asistencia Alimentaria en Centros Asistenciales**

Para garantizar el derecho a la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad, en los 26 Centros Asistenciales se entregaron 687 mil raciones de comida caliente y se prevé entregar un total de 815 mil raciones, para septiembre de 2016.

#### **2.2.1.3.6 Servicio de Abastecimiento Emergente de Agua Potable**

Se logró reforzar el abasto de agua potable en zonas de la Ciudad de México que enfrentan de manera permanente o intermitente escases del vital líquido, entregando más de 12 mil metros cúbicos de agua; proyectando entregar 6 mil 200 metros cúbicos más al mes de septiembre de 2016.

#### **2.2.1.4 Atención Integral a Personas con Discapacidad**

##### **2.2.1.4.1 Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente**

En el programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente se han otorgado 81 mil apoyos a personas con discapacidad; además, se incrementó este apoyo a 800 pesos mensuales, para mejorar su nivel de vida.

##### **2.2.1.4.2 Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente**

El programa Apoyo Económico a Policías y Bomberos con Discapacidad Permanente, otorga más de 300 apoyos económicos a policías y bomberos pensionados con discapa-

cidad permanente de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) que les permite cubrir gastos relacionados con su discapacidad y, con ello, mejorar su nivel de vida.

##### **2.2.1.4.3 Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación**

En las Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad se otorgaron más de 138 mil consultas de primera vez y subsecuentes a personas con discapacidad. Además, con el apoyo de cuatro Unidades Móviles de Rehabilitación se otorgaron más de 1 mil servicios en colonias de difícil acceso de la Ciudad para garantizar el derecho a la salud.

##### **2.2.1.4.4 Atención a Personas con Discapacidad en Casas Hogar**

A través de cuidados alternativos en Casas Hogar se han atendido a 60 personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono o exclusión social, con el objetivo de promover su autonomía e inclusión social.

##### **2.2.1.4.5 Impulso de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

Se realizaron dos campañas de sensibilización y difusión de los derechos de las personas con discapacidad y se brindaron 51 talleres relacionados con el buen trato y lenguaje incluyente, con la participación de más de 1 mil 100 personas.

Asimismo, se implementaron las Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México con la participación voluntaria de más de 70 personas con discapacidad y sus familias.

##### **2.2.1.4.6 Capacitación a Personas con Discapacidad**

Con el propósito de promover y garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, se aprobaron 686 apoyos a personas con discapacidad y/o familiares directos en los subprogramas de Capacitación para el Autoempleo (CA) y, de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT) que incentivan la inclusión laboral de este sector de la población.

Se tiene proyectado brindar atención a más de 1 mil derechohabientes distribuidos en 19 apoyos, para septiembre de 2016.

#### **2.2.1.4.7 Promoción y Fortalecimiento de la Autonomía de las Personas con Discapacidad**

Con el fin de continuar impulsando la economía de las personas con discapacidad, se proporcionaron más de 25 mil cortesías urbanas y de servicios complementarios, teniendo como derechohabientes a más de 15 mil personas.

Se han otorgado 428 ayudas técnicas y 64 aparatos auditivos a personas con discapa-

cidad que permiten ejercer su derecho a la movilidad y ajustes razonables.

#### **2.2.1.4.8 Juegos del Deporte Adaptado**

Se realizaron los XI Juegos del Deporte Adaptado en la Ciudad de México 2016 con la participación de más de 1 mil 600 atletas con discapacidad intelectual, Síndrome de Down, parálisis cerebral, discapacidad motriz, auditiva y visual de 151 asociaciones o clubes deportivos. Se entregaron más de 2 mil medallas.

## 2.3 Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI)



### 2.3.1 Estrategia de inclusión laboral EMPODERA T

En junio del 2014, el Gobierno de la CDMX a través del INDEPEDI implementó un proyecto de empleo temporal para las Personas con Discapacidad (PcD), que habitan en la Ciudad de México llevando a cabo la aplicación de políticas de inclusión laboral para este grupo de población, así como favorecer que estén en igualdad de oportunidades y sin discriminación en el ámbito laboral.

Derivado de los resultados obtenidos el 3 de marzo de 2015 el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera presentó la Estrategia Integral para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad Empodera-T.

Cuyo objetivo principal es contribuir en el derecho al trabajo de las Personas con Discapacidad de la CDMX, a través del desarrollo y aplicación de políticas de inclusión laboral, autoempleo y capacitación, logrando su participación en igualdad de oportunidades y sin discriminación en el ámbito laboral, así como impulsar el desarrollo de su capacidad productiva al adquirir y/o fortalecer sus conocimientos y habilidades.

La Estrategia Empodera-T se encuentra conformada por cuatro componentes: Empleo Temporal, Capacitación para el Trabajo, Impulso a Proyectos Productivos y Empleo Permanente.

**Empleo Temporal**, consiste en incorporar a un área laboral principalmente en la Administración Pública Local a las PcD durante 3 meses con la finalidad de que adquieran conocimientos y habilidades esencialmente en áreas administrativas. En este proyecto participan todas las Dependencias, Organismos Descentralizados y Delegaciones de la Ciudad de México.

Desde el inicio del Empleo Temporal para PcD se han incorporado a un total de 1 mil 900 PcD. En 2014 fueron 300, para el año 2015 se incorporó a 800 personas y este año son 800 más.

**Capacitación para el Trabajo**, se imparten cursos de capacitación dirigidos a las PcD, con el objetivo de incrementar y/o reforzar sus conocimientos para ampliar su nivel de competitividad.

En colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICATCDMX) se han impartido un total de 29 cursos y talleres en temas como: redacción y ortografía, habilidades para el trabajo, computación y reparación de computadoras y celulares.

Cabe destacar que se llevó a cabo una alianza importante con la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAIMPA) para impartir cursos de capaci-

tación en panadería a la fecha se ha integrado a 40 PcD.

**Impulso a Proyectos Productivos**, amplía el empoderamiento de la PcD en la CDMX y contribuye al ejercicio de su derecho al trabajo, a través de la puesta en marcha de proyectos productivos como: lavandería, repostería y panaderías. El INDEPEDI lleva a cabo esta estrategia en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).

A través de la STyFE se proporciona a los participantes la asesoría técnica y el financiamiento que puede ser hasta de 125 mil pesos.

**Empleo Permanente**, con una visión amplia respecto a la inclusión social y laboral de las Personas con Discapacidad, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México destinó espacios dentro de la Administración Pública Local para contratar a PcD, destacando que durante el ejercicio 2015 se incorporaron 500 Personas con Discapacidad a plazas permanentes y 300 durante 2016.

### 2.3.2 Hacia una Cultura de Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja para construir una Capital Social Incluyente,

donde todas las personas que viven y transitan en ella puedan gozar de sus derechos en igualdad y sin discriminación.

Por tal motivo, a través del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), se busca generar una cultura de respeto de los derechos y dignidad de las Personas con Discapacidad (PcD), con lo que se cambie la forma de ver y tratar a este sector de la sociedad, reconociendo sus plenas facultades y la capacidad de tomar decisiones sobre su vida, buscando que su participación en la sociedad sea plena y efectiva, desde la formulación e implementación de políticas públicas que favorezcan su inclusión.

Generar esta toma de conciencia, es tarea prioritaria para vivir en una Ciudad que entienda la riqueza de la diversidad y promueva el ejercicio pleno de los derechos de toda persona. Por ello, se ha buscado en primer lugar emprender acciones que favorezcan, un trato adecuado de las personas servidoras públicas hacia a las PcD.

En este rubro, se han emprendido dos acciones, talleres presenciales de sensibilización y un curso en línea.

En cuanto a los Talleres de Sensibilización, si bien las personas servidoras públicas que laboran en la Administración Pública de esta Entidad Federativa componen el principal grupo, se debe decir, que en la presente gestión se ha trabajado también con Dependencias del Gobierno Federal, iniciativa privada, organismos internacionales, instituciones académicas y recintos culturales.

Conforme al periodo que se reporta, los Talleres de Sensibilización se han impartido a 2 mil 780 personas, en 68 Talleres. Esto representa el incremento de un 20 por ciento, respecto a lo reportado en el informe anterior.

Los Talleres de Sensibilización, tienen por objetivo fomentar una mayor toma de conciencia entre las y los servidores públicos de la Administración Pública Local. Dichos Talleres, presentan una perspectiva general de la discapacidad, buscando que mediante el uso correcto del lenguaje se fomenten actitudes receptivas respecto a los derechos

de las Personas con Discapacidad, así como promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto a esta población a través de un trato digno.

Las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México que han participado en el presente periodo son: Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto para la Seguridad en las Construcciones, Instituto de la Juventud, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Junta de Asistencia Privada, Instituto de Verificación Administrativa, Procuraduría General de Justicia; así como las Demarcaciones Territoriales: Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco. Asimismo, es de resaltar la participación de personal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, es de destacar que diversos recintos culturales e instituciones académicas han visto la necesidad de incorporar el trato adecuado para las PcD, por lo que han solicitado y contado con talleres, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México, por parte de instancias académicas.

En cuanto a recintos culturales podemos mencionar al Museo Soumaya, Centro Cultural de España en México, Museo del Templo Mayor, Museo de Arte Popular, Museo de la Revolución, Antiguo Colegio de San Ildefonso así como personal de distintos recintos museísticos que conforman la Red de Museos.

Por parte del Gobierno Federal han recibido los talleres de Sensibilización: la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Educación Especial, la Clínica Chapultepec del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Centro de Capacitación para el Trabajo, Plantel 11. De la iniciativa privada y organismos internacionales se han sumado: la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, American Chamber,

Heidrick & Strugless, la Cámara Británica de Comercio y el British Council.

Finalmente, el Instituto ha emprendido acciones que favorezcan la participación plena de las personas con discapacidad en Ciudad de México. Así, con la colaboración del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se capacitó mediante Talleres de Sensibilización, a 400 personas jóvenes que en el periodo invernal estuvieron brindando apoyo con conocimientos de Lengua de Señas Mexicana y trato adecuado a PcD en las distintas zonas de la Pista de Hielo, dispuesta en el Zócalo capitalino.

A dicha pista, asistieron 41 mil 114 personas con discapacidad, ejerciendo así su derecho a la recreación. La mayoría provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), quienes en coordinación con el Instituto asistieron en visitas grupales. Entre las Asociaciones, asistieron La Colmena A.C., Asociación de Deportes para Sordos del Distrito Federal A.C., Club Correcaminos, Asociación de Sordos del Distrito Federal, Asociación de Discapacitados Sordos del Distrito Federal y Zona Metropolitana, Vida Independiente A.C., y Unión Nacional del Ciego Mexicano A.C.

Respecto a la segunda acción emprendida, con el objetivo de fomentar la toma de conciencia en toda la población y principalmente en las personas servidoras públicas, sobre el respeto de los derechos de las PcD, como requisito indispensable para una ciudad incluyente, se desarrolló de manera conjunta con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, un Curso en línea dirigido a personas servidoras públicas de estructura.

Con esta acción, no sólo se busca impactar a un mayor número de participantes, sino que pretende otorgar a quienes lo cursen las herramientas necesarias para diseñar e implementar acciones eficaces a favor de la inclusión y contribuir en la eliminación de estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas, que en la mayoría de los casos concluyen en fenómenos discriminatorios, e impulsan una visión de Gobierno que reconozca y fomente las capacidades y aportaciones de este sector de la población, en el desarrollo y dinamismo de la Ciudad de México.

Dicho curso, parte de la perspectiva actual de la discapacidad, es decir, un modelo en el que la atención de la discapacidad se trata de una cuestión de Derechos Humanos y un asunto de política pública.

Justamente cuando se habla de la discapacidad como un asunto de política pública, es que se entiende la relevancia de la participación de las personas servidoras públicas, en la construcción de una Capital Social Incluyente.

Asimismo, se han presentado Jornadas de Toma de Conciencia en las Ferias de Servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, las cuales tienen por objetivo fomentar en lugares de gran afluencia, la toma de conciencia en población en general respecto al trato adecuado para las personas con discapacidad en la CDMX, mediante actividades lúdicas y recreativas. Se estima que han participado alrededor de 2 mil personas.

### 2.3.3 Diccionario Normativo de Lengua de Señas Mexicana

El Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en coordinación con los especialistas en Lengua de Señas se reúnen dos veces por semana para analizar la problemática que da origen a la creación del primer Diccionario Normativo de Lengua de Señas Mexicana, definir el programa de trabajo que se desarrollará, así como los objetivos, estrategias y alcances, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la comunicación entre las personas con discapacidad auditiva en su entorno familiar, educativo, social y cultural que permita un mejor desarrollo social, afectivo, lingüístico y cognitivo para las presentes y futuras generaciones de sordos.

Así mismo, se llevan espacios de diálogo y coordinación con la mayor representatividad posible de organizaciones de sordos, actualmente se cuenta con la participación de 52 personas expertas en el tema, y 1 mil 560 palabras integradas en una primera versión.

### 2.3.4 Diplomado de Lengua de Señas Mexicana

El primer Diplomado de Lengua de Señas Mexicana, en el cual participó este Instituto, se inauguró el 24 de febrero de 2014 en las instalaciones de la Confederación Mexicana del Deporte (CODEME), contando con la presencia del Secretario de Salud, el Director General del INDEPEDI, el Director General del DIF-CDMX, y representantes de la comunidad de sordos así como otras distinguidas autoridades.

Actualmente este Instituto contribuye en las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México realiza para lograr una Ciudad Incluyente, con la X Edición del Diplomado de Lengua de Señas Mexicana, los servidores públicos se capacitan logrando una mejor comunicación con la población con discapacidad auditiva, con el objetivo de que este grupo de personas este mejor informado y goce de forma plena de sus derechos y promueva una Ciudad Incluyente con enfoque social, desde la formación y capacitación de quienes están en el servicio público.

En el aspecto institucional, el Diplomado fortalece los vínculos con otros Entes de la Administración Pública, se han capacitado 202 servidores públicos; 69 servidores durante la presente administración y 133 servidores que concluyeron satisfactoriamente en la anterior.

### 2.3.5 Difusión de los Derechos de la Personas con Discapacidad

Uno de los temas principales de esta administración es la concientización sobre el tema de discapacidad, motivo por el cual se realizan campañas y promocionales en coordinación con diferentes Dependencias y Asociaciones, tomando como temas principales; el fomento a la cultura de la inclusión desde la edad temprana, promoción de la cultura, recreación y deporte, y el uso correcto del lenguaje con referencia a las personas con discapacidad.

Las campañas que se iniciaron en el primer trimestre del 2014, contando con la difusión en diferentes espacios de movilidad de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), exhibe dentro de sus espacios la campaña "La Discapacidad no es Contagiosa, la Discriminación, Sí", de la siguiente manera:

- 30 paneles de andén
- 30 paneles de estación
- 250 dovelas
- 250 cabeceras
- 80 barandales

Así mismo a partir de marzo de 2016, se realiza la campaña "Día Mundial del Síndrome de Down", como sigue:

- 15 paneles de andén
- 15 paneles de estación
- 150 dovelas
- 80 barandales
- 150 cabeceras

Dichas campañas tienen como objetivo principal promover una cultura de inclusión y lograr una Ciudad Incluyente.

### 2.3.6 Derechos político-electorales de las personas con discapacidad

El 2 de junio del año 2015 se efectuó la sesión informativa sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, motivada por el gran impulso que el INDEPEDI ha promovido entre los actores e instituciones en la materia.

Se dieron a conocer los materiales electorales para facilitar el voto de las personas con discapacidad que estarán a su disposición en las casillas, las cuales serán más accesibles.

Entre estos materiales se encuentran:

- Cancel Electoral Modular.
- Sello "X".
- Mascarilla Braille.
- Lupa Fresnel 3x.
- Clip Sujeta Boletas.
- Embudo en la Urna con etiqueta Braille.

En dicha sesión también tuvo lugar la presentación de un cuadernillo donde se brindó información general sobre los derechos político-electorales y el ejercicio al voto de las personas con discapacidad, así como recomendaciones sobre el trato adecuado para cada tipo de discapacidad que puedan presentar las y los votantes. También incluye recomendaciones para garantizar la accesibilidad en las casillas. Para su elaboración participaron organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En estos términos, el Gobierno de la Ciudad de México y las Autoridades Electorales del Distrito Federal dan cumplimiento a las obligaciones internacionales en la materia, como lo es, la recomendación 56 que emitió el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas al Estado Mexicano, recordando que dicho comité es el encargado de vigilar que se cumpla en cada país signatario con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El 1 de diciembre de 2015 el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se establece el decálogo de compromisos estratégicos en la CDMX por una Capital Social inclusiva para personas con discapacidad.

### 2.3.7 Curso–Taller a Diputados, Secretarios/as Técnicos/as y asesores/as de la ALDF sobre armonización legislativa y los derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (en vigor para nuestro país desde 2008) establece en su artículo 4º, párrafo primero inciso b), la obligación del Estado mexicano para tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

Asimismo el artículo 8º, párrafo primero inciso a) del mismo instrumento, compromete a México para sensibilizar a la sociedad, a fin de que tome mayor conciencia respecto a las personas con discapacidad y fomente el respeto de sus derechos y dignidad inherente.

Del mismo modo en octubre del 2014, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comité de Expertos de Naciones Unidas) estableció en el párrafo 6º de sus Observaciones finales sobre el informe de México, la recomendación a nuestro país para redoblar esfuerzos en el ámbito del proceso de armonización legislativa con la Convención, a fin de que todos los Estados Federales eliminen terminología peyorativa de los derechos de las Personas con Discapacidad.

En razón de todo lo anterior el Gobierno de la CDMX impartió el 13 y 14 de junio del 2016 el "Curso-Taller sobre armonización legislativa y los derechos de las personas con discapacidad", el cual fue dirigido a Diputados/as, Secretarios/as Técnicos/as de las Comisiones y a los asesores de ambos.

Acudieron 90 personas provenientes de diversas comisiones de la ALDF, representando a 37 diputados y diputadas de la VII Legislatura.

El Curso-Taller mostró el marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos de las personas con discapacidad y el nuevo modelo social inherente al mismo, en aras de vislumbrar la necesidad de armonizar el marco jurídico local con dichos instrumentos.

Para lograr este cometido, se abordaron los siguientes temas:

- La discapacidad como un tema de derechos humanos.
- El nuevo modelo (paradigma) social de la discapacidad y sus conceptos elementales.
- El marco jurídico internacional en materia de discapacidad.
- El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Recomendaciones hechas a México en 2014.
- El marco jurídico nacional en materia de discapacidad: “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos” y la “Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.
- El marco jurídico local y el programa de gobierno de la CDMX en materia de discapacidad.
- Los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en la CDMX.

### 2.3.8 Accesibilidad

Las personas con discapacidad en su vida cotidiana carecen de las mismas oportunidades que la población en general. Los obstáculos físicos y sociales a los que se enfrentan día con día son un conjunto de rasgos que violentan sus derechos y libertades fundamentales como a la movilidad, la salud, el trabajo, la vivienda, la recreación, la justicia y participación política.

En el Gobierno de la Ciudad de México se han impulsado acciones para derribar los obstáculos para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Es evidente en que todas y todos generamos los obstáculos que provocan la discapacidad para las demás personas.

La accesibilidad cumple un papel fundamental ya que es el medio por el cual se accede al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación, incluidos los sistemas y tecnologías de la información, así como a los servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, garantizando el disfrute pleno con base en la equidad.

Bajo ese contexto, se están dando pasos firmes para crear entornos accesibles que creen igualdad de oportunidades a través de las siguientes acciones:

Los inmuebles públicos sujetos de arrendamiento de cualquier Dependencia, Entidad u Órgano Desconcentrado establecido en la Circular UNO vigente; en los que mayoritariamente se brinda atención a la población, deben contar con espacios accesibles para personas con discapacidad. Por lo cual se revisan y se generan diagnósticos. A la fecha se realizaron 65 diagnósticos de accesibilidad en edificaciones y 11 visitas de seguimiento en dichos inmuebles.

Se realizó diagnóstico de accesibilidad para la Alberca Olímpica “Francisco Márquez” derivado de la solicitud de juicios de amparo en Materia Administrativa, con la finalidad de que las autoridades competentes efectúen de manera progresiva las adecuaciones necesarias para la integración de las personas con discapacidad en las actividades recreativas.

Se realizan recorridos y asesoría técnica referente a los criterios de accesibilidad para el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México, a fin de garantizar la movilidad incluyente y las mejoras progresivas de las instalaciones.

Al respecto se ha colaborado en: Metrobús Línea 6, Rehabilitación de la estación Revolución de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Revisión de proyectos de rehabilitación de estaciones Insurgentes, Moctezuma y Boulevard Puerto Aéreo del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Revisión de proyecto de instalación de eleva-

dores en estaciones del Tren Ligero: Las Torres, Registro Federal y Estadio Azteca.

Asimismo, se colaboró con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para la actualización del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad en su versión 2016, que se publicó en la Gaceta Oficial el 15 de marzo del presente. Este documento facilita la aplicación de criterios de accesibilidad en los edificios, espacios y transporte que son los escenarios cotidianos para todas y todos.

Se lleva a cabo vinculación con entidades académicas, por ejemplo, realizando actividades con la Facultad de Arquitectura de la UNAM, donde alumnos, profesores y personas con discapacidad se interrelacionan para generar una reflexión común de cultura incluyente, difundiendo la conciencia social entre aquellos que serán las y los futuros arquitectos, urbanistas y diseñadores de los entornos físicos; ya que a través del trabajo, al diseñar los espacios del mañana, pueden garantizar una verdadera igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Así mismo, se impulsó a dos estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, para el desarrollo de la tesis de Licenciatura titulada "Criterios para el Diseño de Parques Incluyentes. Parque Maguey en Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, CDMX", en coordinación con la Delegación Iztapalapa, a fin de atender la toma de conciencia de inclusión desde la niñez y la carencia de espacios recreativos en dicha demarcación en contraste con su alta densidad poblacional.

El INDEPEDI participa con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) en el programa Mejoramiento Barrial y Comunitario al integrarse al Comité Técnico Mixto para vigilar que los proyectos cumplan con los criterios de construcción de obras públicas que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

## 2.4 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), se crea el 25 de noviembre de 2011, es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, e incidir en la Política Pública y el Plan de desarrollo.

La Misión del COPRED es:

Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los Entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

La Visión del COPRED es:

Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.

De septiembre de 2015 a septiembre de 2016, el COPRED presenta el siguiente reporte general de las principales acciones y logros.

- Octubre, Mes del Trato Igualitario en la Ciudad de México. El Gobierno de la CDMX, organizaciones ciudadanas y sector empresarial suman la realización de más de 500 actividades sobre el trato igualitario en las 16 Delegaciones, causando un impacto aproximado en 3 millones de personas. El 18 de octubre, Día del Trato Igualitario en la CDMX, el Jefe de Gobierno instruye a la Administración Pública colocar en todos los espacios públicos, la placa antidiscriminatoria y la Línea No Discriminación de LOCATEL.

En el marco del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, establecido por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la República de Sudáfrica fue designada como país invitado, por este motivo, el Excmo. Embajador de Sudáfrica Sandile Nogxina, distinguió a la CDMX y entregó un reconocimiento al Gobierno de la Ciudad a través del COPRED, por sus acciones de inclusión y visibilización en favor de las personas afromexicanas y afrodescendientes, en el marco de Octubre, Mes del Trato Igualitario en la CDMX 2015.

- El 23 de noviembre de 2015, se emite la Declaratoria CDMX, Ciudad Amigable lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, (LGBTTTI). Surge como cumplimiento del compromiso establecido con organizaciones civiles y colectivas por parte del Dr. Miguel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno y de la apertura de su Gobierno para reconocer y respetar las diferencias, y dar la bienvenida a la diversidad y pluralidad a través del trato digno, respetuoso e igualitario sin discriminación. También es resultado de la lucha que durante mucho tiempo ha desarrollado el movimiento LGBTTTI. Ser amigable es garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, en su defensa y consolidación de los derechos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero

e intersexual, en la aplicación de las políticas públicas, la seguridad jurídica, el acceso a la justicia y el debido proceso.

Una Ciudad Amigable reconoce que entre sus habitantes existen conductas discriminatorias, para responder a este fenómeno social, legisla y construye acciones de Gobierno en aras de fomentar la inclusión y eliminar el flagelo de la discriminación. En el marco de ello se celebraron 50 bodas colectivas entre personas del mismo sexo, se llevó a cabo un Pabellón Cultural con la participación de más de 40 organizaciones ciudadanas y empresas, además de extenderse una Magna Bandera LGBTTTI de 350 metros de longitud por 6 metros de ancho en la explanada del Monumento a la Revolución.

- El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (PAPED) contiene 6 Ejes en materia de No Discriminación, 6 Objetivos y 60 Líneas de Acción que refuerzan el quehacer de toda la Administración Pública en materia de construcción de una cultura de trato igualitario. El Gobierno de la CDMX registra 11 mil 446 acciones enmarcadas en el PAPED, relacionadas con capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas en materia de igualdad y no discriminación; difusión sobre temas de igualdad y no discriminación; y eventos públicos que abordan temáticas relacionadas con la igualdad y no discriminación.
- En materia de trato igualitario y no discriminación, el Gobierno de la CDMX ha desarrollado 3 mil 315 eventos públicos; 2 mil 360 procesos de sensibilización y capacitación; 1 mil 855 acciones de difusión en medios electrónicos; 366 eventos con Intérprete de Señas Mexicana y 2 mil 383 eventos con grupos en situación de discriminación.
- El Instituto Nelson Mandela CDMX es uno de los logros más importantes del 2015 para el Gobierno de la Ciudad a través de COPRED, donde se inicia la consolidación de un espacio de formación y profesionalización dedicado a la

enseñanza del derecho a la igualdad y la no discriminación, con el fin de encabezar los esfuerzos de articulación y acciones que transformen la historia y vida de las personas en otra experiencia cultural a favor del trato digno e igualitario. En el periodo que se informa ha cursado por procesos de capacitación y formación más de 2 mil personas (69.8 por ciento de personas servidoras públicas, 20.1 por ciento público en general e integrantes de organizaciones de la sociedad civil). Este Instituto ha brindado 32 procesos de capacitación y 235 horas de capacitación en dicho periodo.

- En materia de atención a víctimas de la Discriminación, a través del COPRED, la CDMX ha ofrecido apoyo y orientación a más de 1 mil personas. Los motivos de discriminación con mayor recurrencia que atiende el Consejo son el despido por embarazo, con más del 80 por ciento de los casos atendidos, seguidos por discriminación por apariencia física, por condición jurídica, por condición de salud, con motivo de alguna discapacidad, edad, orientación o preferencia sexual y antisemitismo. En cuanto a grupos de población, el grupo que solicita el mayor número de atenciones es el de mujeres, seguido por, personas con discapacidad, la población LGBTTTI, personas adultas mayores, indígenas y gente con tatuajes y/o perforaciones. Además de estos grupos, el COPRED también brinda atención a personas jóvenes, migrantes, infancia y problemáticas específicas de trabajadoras del hogar.
- El Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la CDMX es una iniciativa que busca identificar y reconocer el fenómeno de la discriminación como un obstáculo para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de la población, así como su reconocimiento pleno, con el propósito de construir una cultura que permita el ejercicio de las identidades individuales y colectivas como sujetos de derechos en condiciones de igualdad. Constituye una suma de voluntades al que se sumaron en el periodo que se informa, 25 empresas

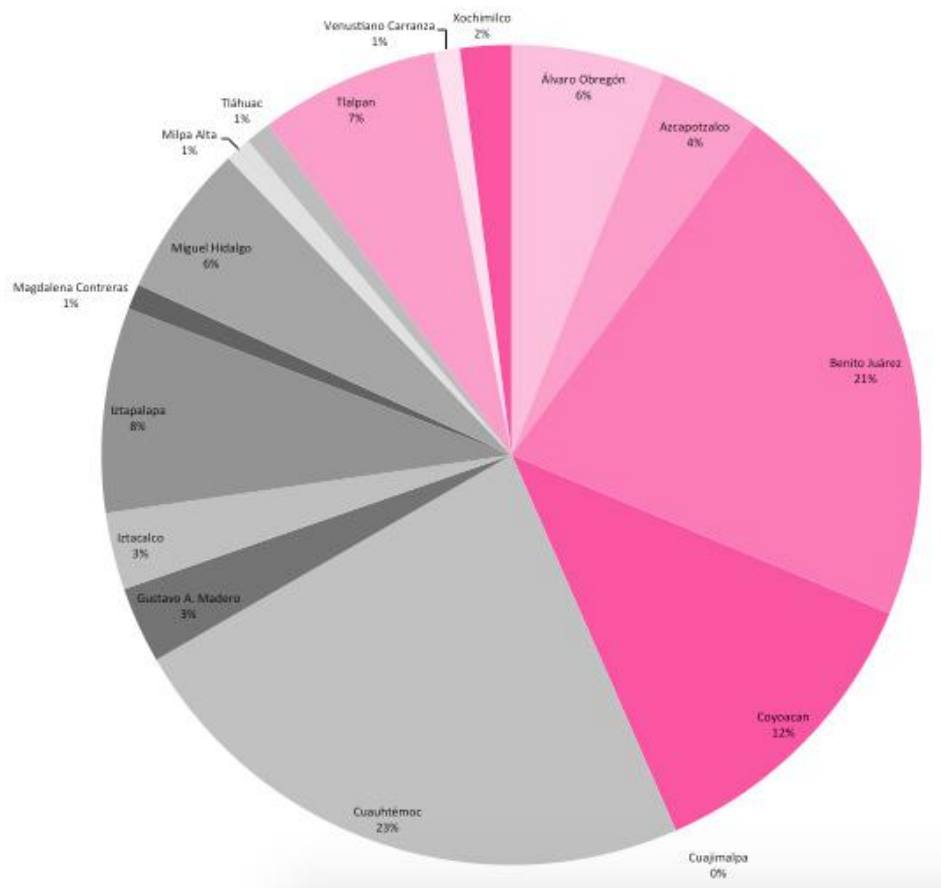
con sede en la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a la consolidación de espacios sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

- El 24 de mayo de 2016, el Jefe de Gobierno entrega formalmente al Comité Organizador de la XXXVIII Marcha del Orgullo LGBTTTI en la CDMX, la Magna Bandera de los colores LGBTTTI de 350 metros de longitud por 6 metros de ancho, la cual fue desplegada durante el desfile en Paseo de la Reforma y el Zócalo.
- La CDMX se integró como Ciudad Amigable LGBTTTI a las 41 ciudades europeas que conforman la Rainbow-Cities Network, siendo la única ciudad fuera del continente europeo integrante de dicha asociación internacional.
- En el marco del Año Dual México-Alemania (2016-2017), el 23 de julio de 2016, la Ciudad de México fue protagonista principal de uno de los desfiles con mayor tradición de la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual en el mundo: el Christopher Street Day, que celebró su 38 edición reuniendo a alrededor de 1 millón de personas que corearon la música mexicana que amenizó el carro alegórico inspirado en las trajineras xochimilcas. El Alcalde de Berlín, Michael Müller, dio inicio a la fiesta del arcoíris de la diversidad sexual acompañado de la Presidenta del COPRED; así como de representantes diplomáticos de otros países como Israel y Canadá.
- Acciones de difusión en materia de igualdad y no discriminación. En materia de difusión del derecho a la igualdad y a la no discriminación, el Gobierno de la CDMX, a través del COPRED lanzó las siguientes campañas de concientización y sensibilización: "Art. 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal"; "Mi palabra favorita"; "La calle no les quita sus derechos" y "Encara el racismo".
- El 18 de julio de 2016, el Jefe de Gobierno presentó ante la ciudadanía el Decálogo para Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la CDMX contra el Racismo, el cual se difundió entre el personal adscrito a la Administración Pública capitalina, además de la campaña Encara el Racismo.
- El 25 de agosto de 2016, se presentaron los resultados del "Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio de la Ciudad de México". El COPRED realizó esta convocatoria con el objetivo de fortalecer la red de investigadores e investigadoras que aporten sus conocimientos y reflexiones en la construcción de un trato igualitario y una ciudad más incluyente. En esta ocasión, se entregaron 14 becas a las y los participantes del concurso, 12 de licenciatura y 2 de posgrado, quienes presentaron trabajos novedosos que aportan diversos elementos para combatir la problemática del fenómeno discriminatorio desde y para la Ciudad de México. Durante los cuatro años que se ha realizado el Concurso de Tesis, el 27 por ciento de los trabajos presentados corresponden a temas referentes a la población LGBTTTI. En segundo lugar se encuentra el tema de la discapacidad con un 23 por ciento. Además se han presentado trabajos que involucran a las y los jóvenes, indígenas, racismo, educación y sensibilización; desigualdad social y económica, así como mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, entre otros. De la misma manera durante este periodo el COPRED ha apoyado 74 trabajos de investigación a través de este concurso. Del total de participantes 70 por ciento son mujeres y 30 por ciento hombres. En esta ocasión los autores y autoras reciben un apoyo económico de 2 mil 500 pesos mensuales para licenciatura y 2 mil 800 para maestría a lo largo de cinco meses.
- Red de atención ciudadana en materia de no discriminación y para el ejercicio de los derechos humanos (REDAC). Se signaron 19 convenios de colaboración con OSC. La REDAC quedó conformada con un total de 172 organizaciones de la

sociedad civil, con la finalidad de sumar esfuerzos y brindar una atención integral a las personas que acudan a solicitar su intervención profesional. De las 172 organizaciones adheridas se desprende la siguiente información: 56 por ciento se concentra en las delegaciones: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán. No obstante el 37 por ciento tiene presencia

en la demarcación de 7 delegaciones, como Iztapalapa con 8 por ciento, Tlalpan con 7 por ciento, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón con 6 por ciento, Azcapotzalco con 4 por ciento, y Gustavo A. Madero e Iztacalco con 3 por ciento. La REDAC tiene presencia en 15 delegaciones de la Ciudad de México.

Por delegación



- El Programa de Acciones de la Sociedad Civil a favor del Trato Igualitario y No Discriminación (PASCTI), contribuyó a fomentar una cultura de igualdad, beneficiando a un porcentaje de la población, así como a las organizaciones que día a día dirigen su acción en pro de los Derechos Humanos y en la construcción de una cultura de respeto e inclusión, del mismo modo se visibilizaron las atribuciones del COPRED, además, permitió la vinculación con nuevas organizaciones que se interesaron en sumarse a la Red. Las acciones realizadas en el marco del PASCTI abordaron diversos temas encaminados a cumplir el objetivo inicial, es decir, la promoción y sensibilización del derecho a la igualdad y no discriminación. En total

se realizaron 121 actividades, a través de talleres, pláticas, foros, obras de teatro, conversatorios, campañas, cine debates, podcast, murales, ferias, entre otros. Lo cual se visibilizó al momento de documentar las actividades, ya que permitió tener contacto con aquellas situaciones de discriminación que viven cada una de las personas que participaban, derivando de esto una reflexión y sensibilización de los demás participantes, así como para los integrantes de las organizaciones, quienes se interesan cada vez más en continuar atendiendo dichas situaciones.

## 2.5 Instituto de la Juventud (INJUVE)



### 2.5.1 Programa Social Jóvenes en Desarrollo

En este Programa, el Gobierno de la Ciudad de México avanza en el fortalecimiento y mejora permanente de sus programas orientados a la generación de desarrollo, capital social y humano de las y los jóvenes.

De manera asertiva, se apoya en la mitigación progresiva de conductas de riesgo desde un enfoque de atención que incluye la prevención, canalización y capacitación para desarrollar habilidades que permitan el reconocimiento pleno de los Derechos Humanos de personas adolescentes y jóvenes. Al respecto, se presentan los siguientes servicios:

Otorgamiento de 103 mil 269 credenciales de acceso al transporte público, las cuales permiten la movilidad gratuita dentro del Sistema de Movilidad 1 (SM1), el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y el Servicio de Transportes Eléctricos (STE).

Atención diferenciada a sectores vulnerables de la sociedad, por medio de talleres y dinámicas que permitan el empoderamiento juvenil y su participación social, como son las acciones estratégicas “Madres Jóvenes” y “Ya tengo 15”, que atendió al año a 400 adolescentes de 15 años.

- Caravanas Preventivas de Conductas de Riesgo y Promoción de la Salud Joven, dispuestas en 218 puntos y distribuidas en las 16 Demarcaciones Territoriales con 147 mil 381 personas jóvenes incluidas hasta el mes de julio 2016.
- Canalización a otras instancias que atiendan problemáticas como adicciones, desempleo, salud física, emocional y social.
- Integración de las personas jóvenes derechohabientes a diversas actividades que propician su desarrollo en actividades culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo, por medio de convenios con asociaciones civiles y demás instituciones. Para finales de 2016 se proyecta haber realizado más de 50 convenios, con más de 1 mil 476 personas jóvenes atendidas.

Este año, el Programa ha otorgado más de 93 mil bienes y servicios a las y los jóvenes procedentes de las unidades territoriales demarcadas con mayor índice de marginalidad social.

## 2.5.2 Programa Social Jóvenes en Impulso

Este programa social se creó para sentar bases en la promoción y desarrollo de la participación cívica de las personas jóvenes como agentes transformadores de su entorno.

En este año se replanteó su diseño y alcance, enfocado a garantizar el derecho a la participación ciudadana de 3 mil personas jóvenes, las cuales son capacitadas y sensibilizadas por una red de 100 promotores de la juventud en temas medulares de cultura cívica, para aplicarse y replicarse en su entorno inmediato, con el fin de generar hábitos, actitudes, valores y normas mínimas que son compartidas y legitimadas por la sociedad, en un espacio de convivencia, solidaridad y respeto colectivo.

Durante este periodo, el Programa en total entregó 35 mil 400 apoyos económicos de los siguientes montos:

- 800 pesos a jóvenes agentes de cambio.
- 4 mil 500 pesos a promotores sociales jóvenes.
- 1 mil 600 pesos a líderes de grupo.

También se realizaron 37 actividades comunitarias que impactaron a 509 mil 250 personas que habitan y transitan por esta Capital Social; se capacitaron a 1 mil 854 personas jóvenes y se desplegaron intervenciones comunitarias a través de brigadas, con el propósito de promover y difundir los derechos humanos de las juventudes, el ejercicio informado y responsable de la sexualidad, divulgación científica, inclusión, prevención de violencias, cuidado y conciencia del medio ambiente, así como la promoción de la cultura de legalidad, cívica, vial y de movilidad urbana.

### 2.5.3 Estrategia Salud, Balance y Bienestar Joven CDMX

Hablar de salud y bienestar de las personas jóvenes implica hacer referencia a la búsqueda constante de una mejor calidad de vida.

Por ello, con la Estrategia Salud, Balance y Bienestar Joven CDMX se implementan abordajes integrales, transdisciplinarios e intersectoriales en el acceso a la salud, con la finalidad de garantizar la atención emocional de personas adolescentes y jóvenes, a través de las brigadas "Cuídate".

Con dichas brigadas se llevan a cabo jornadas territoriales distribuidas en 79 colonias y en centros educativos con presencia en 43 planteles, para la formación de 200 agentes de cambio por la salud, comprometidos en la sensibilización de las temáticas de salud joven. En estas jornadas se otorgó información oportuna, veraz y útil en la toma de decisiones a 31 mil 791 personas jóvenes.

Se implementó con el objetivo de fomentar una cultura del cuidado de la salud y prevención a partir de información, orientación y atención a las conductas de riesgo entre las personas jóvenes, atendiendo las principales problemáticas que enfrenta la juventud.

La estrategia destaca por sus acciones contundentes y específicas como son: 100 agentes de cambio por la salud, la creación del primer Hospital de las Emociones, la adquisición de dos unidades móviles "Cuídate", realizar 50 jornadas de salud emocional, efectuar campañas virales dedicadas a la prevención del embarazo adolescente, a la prevención y contención de crisis de suicidio, además de la implementación del primer diagnóstico de salud emocional.

En el INJUVE se apuesta por la salud emocional de las personas jóvenes como la clave en la prevención de embarazos, adicciones y conductas nocivas para su salud, ofreciendo información, atención y orientación, asegurando la toma de las mejores decisiones enfocadas a su presente.

### 2.5.4 Hospital de las Emociones, Venustiano Carranza

En el presente año se construyó el primer Hospital de las Emociones en la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, es un modelo único de prevención, a partir de la orientación, canalización y atención oportuna de las emociones, pensamientos, sentimientos y estados de ánimo que impactan en las decisiones positivas o negativas de ese sector.

Dentro de su estructura se contemplan áreas de consulta individual y grupal, sitios auxiliares de diagnóstico, medicina preventiva, aulas de enseñanza, así como espacios administrativos y servicios de apoyo para brindar atención integral a más de 300 mil personas jóvenes, padres y madres de familia, docentes y toda aquella persona que trabaje con personas adolescentes y juventudes en la Ciudad de México.

El Hospital de las Emociones además de prevenir conductas de riesgo, adicciones, comportamientos compulsivos, desórdenes alimenticios, tendencias al suicidio, ansiedad, estrés, depresión o apatía, es el único hospital en contribuir con la prevención de delitos a través de la orientación a familiares de personas adolescentes y jóvenes.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer los servicios de atención a la salud emocional y en alcance a la Estrategia Salud, Balance y Bienestar Joven, se habilitaron, en el 2015, tres Centros de Salud Emocional "Cuídate" para Jóvenes en las Demarcaciones Territoriales de Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc, los cuales continúan en la prevención y atención a las problemáticas de más de 2 mil personas jóvenes.

### 2.5.5 Capacitaciones INJUVE

Para garantizar el acceso y permanencia en la educación de las personas jóvenes, la actual Administración incorpora a más de 10 mil personas jóvenes al año al Programa Capacitaciones INJUVE, con el cual desarrolló durante el periodo de septiembre 2015 a junio 2016, una cantidad de 92 actividades gratuitas bimestrales o cuatrimestrales en áreas inno-

vadoras y propositivas de carácter formativo, informativo, cultural, deportivo, sobre sexualidad y diversidad. Destacan las siguientes capacitaciones en:

- Idiomas: alemán, ruso, portugués, náhuatl, japonés, italiano, inglés, francés, coreano, árabe y alemán, con 1 mil 974 personas jóvenes asistentes.
- Actividades culturales: actuación, dibujo, diseños, fotografía, tejidos, entre otras, con 1 mil 517 personas jóvenes inscritas.
- Actividades deportivas: atletismo, acondicionamiento físico, ballet, kickboxing, taekwondo, expresión corporal, break dance, entre otras, con 927 personas jóvenes asistentes.
- Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos (salud sexual, prácticas sexuales, políticas y derechos, entre otras), con 893 personas jóvenes atendidas.
- Diversidad sexual y género (diversidades sexogenéricas y afectivas, género, fobias LGBTTTI, salud sexual, políticas y Derechos Humanos, entre otras), con 7 mil 618 personas jóvenes informadas.
- Discapacidad, inclusión y drogas (juventudes, Derechos Humanos y drogas, actividades para personas con discapacidad, entre otras), con 402 personas jóvenes incorporadas.

Con estas acciones, el Gobierno de la Ciudad de México permite el acceso e inserción en la educación no formal a la juventud. Esas ofertas de capacitación otorgan una gran oportunidad para coadyuvar en su educación formal, así como en el aprovechamiento del tiempo libre.

### 2.5.6 Premio de la Juventud de la Ciudad de México

El Premio de la Juventud es la máxima condecoración que entrega el Gobierno de la Ciudad de México, academia y sociedad civil a la juventud que habita en esta Capital Social, por sus méritos en:

- Actividades académicas, científicas o profesionales.

- Actividades culturales y/o artísticas.
- Actividades deportivas.
- Al mérito cívico, ambiental y de labor social.
- Defensa de los Derechos Humanos de las personas jóvenes.

Para esta emisión, el Premio se lleva a cabo el 12 de agosto de 2016, en el marco del Día Internacional de la Juventud y galardona a 15 personas jóvenes con 60 mil pesos a los primeros lugares, 30 mil a los segundos y con 15 mil pesos a los terceros.

### 2.5.7 Semana de las Juventudes 2016

Desde hace tres años, el Gobierno de la Ciudad de México trabaja bajo la perspectiva de que la juventud y la música se apropien del espacio público, y con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Juventud nació la Semana de las Juventudes.

La Semana de las Juventudes es una importante plataforma para ese objetivo que acerca a las personas jóvenes no sólo de la Ciudad de México, sino del país, a una oferta gratuita, innovadora, creativa y alternativa de actividades culturales, musicales e informativas.

Al respecto se convoca en simultáneas sedes a las mentes creativas más grandes de la Ciudad, con el fin de que éstas compartan con las juventudes algo de su conocimiento a través de pláticas, conferencias, talleres o demostraciones en vivo.

Este año, en el escenario musical del Zócalo se presentó el talento de artistas como Carla Morrison, Fobia, La Lupita, Enjambre, The Wookies y El Gran Silencio. Además se instaló un escenario simultáneo en la emblemática Plaza de Santo Domingo, donde se presentaron talentos emergentes.

Para difundir la vasta programación proyectada se realizaron 99 actividades en 22 sedes en distintas delegaciones y recintos públicos, se incrementó la oferta musical a 62 bandas con dos escenarios musicales en el Zócalo y en la Plaza Santo Domingo.

## 2.6 Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL)

El Servicio Público de Localización Telefónica es el centro de contacto ciudadano que brinda apoyo en la búsqueda y localización de personas extraviadas y vehículos desaparecidos, además de proporcionar información, orientación y asesoría especializada las 24 horas, los 365 días del año.

Para robustecer y modernizar los servicios que se proporcionan, el 23 de diciembre de 2015 se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, "C5", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



## 2.6.1 Servicios Integrales

Los servicios integrales de LOCATEL continúan en un proceso de crecimiento e innovación para garantizar que la atención médica, psicológica y legal que se proporciona a las y los habitantes de la Ciudad de México, sea de la más alta calidad y de acuerdo a sus necesidades.

### 2.6.1.1 Línea Vivir sin Tabaco

Durante el primer semestre de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de LOCATEL y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México (IAPA), en coordinación con la Clínica del Tabaco de la Universidad Nacional Autónoma de México, trabajó para elaborar e implementar la línea “Vivir sin tabaco”, que tiene como objetivo prevenir el consumo de productos derivados del tabaco y lograr que las y los usuarios con dependencia física al cigarro, dejen de fumar.

Para cumplir con el objetivo, se implementó el modelo de psicoterapia telefónica, en la que psicólogas y psicólogos de LOCATEL, fueron capacitados para brindar a las personas usuarias con dependencia física baja y moderada al tabaco, orientación psicológica vía telefónica con seguimiento de cuatro a seis sesiones de 45 minutos cada una, para ayudarles a superar su adicción al cigarro en beneficio de su salud física y emocional.

“Vivir sin tabaco” realiza una intervención a distancia, que además de la línea telefónica utiliza los medios digitales para que las y los usuarios se mantengan informados sin necesidad de que se trasladen a algún sitio. Esta línea quedó implementada a partir del 9 de junio de 2016.

### 2.6.1.2 Línea Mujeres

Fue creada en conjunto con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Se trata de un servicio que se mantiene en continuo crecimiento y actualización para brindar información, orientación, asesoría, enlace, canalización y contención emocional vía telefónica a las mujeres que lo requieran, además ofrece atención terapéutica telefónica a aquellas mujeres, que después de acudir al INMUJERES CDMX, califiquen a este modelo de atención y seguimiento psicológico.

Esta línea ha atendido a 88 mil 187 mujeres y ha brindado 699 terapias psicológicas con seguimiento, lo que representa un incremento del 90 por ciento respecto al periodo inmediato anterior.

### 2.6.1.3 Otras Líneas Especiales

Las distintas áreas de los servicios integrales de LOCATEL como la médica, psicológica, jurídica y veterinaria, brindan atención a otras líneas especializadas, como:

- Línea IAPA: Brinda atención y orientación a las y los consumidores de sustancias psicoactivas, así como a sus familiares.
- Línea de la No Discriminación: Proporciona orientación sobre denuncias y quejas de personas que hayan sido víctimas de algún tipo de discriminación en cualquier establecimiento mercantil o institución pública de la Ciudad de México.
- Línea Joven: Brinda atención, información y orientación con el propósito de promover, favorecer y consolidar el desarrollo integral de las y los jóvenes de la Ciudad de México.
- Línea Animales de Compañía: Proporciona información y orientación médica veterinaria a las y los dueños de animales de compañía de la Ciudad de México, para su correcto y responsable cuidado.

### 2.6.2 Reportes y Seguimiento

Los servicios de Reportes y Seguimiento, son una herramienta que ayuda en la búsqueda y localización de personas extraviadas y de vehículos desaparecidos en la Ciudad de México, en el que participa el Programa "Seguridad Escudo Centro País" en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos y la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, A.C.

El servicio de búsqueda y localización de personas de LOCATEL recibió en marzo de 2016, el galardón de plata del *Global Contact Forum*, organizado por el Instituto Mexicano de Teleservicios, en la categoría de Mejor Estrategia Ciudadana.

Sistema Alerta Social (SAS) es una acción institucional dirigida a todos los habitantes de la CDMX, que consiste en la entrega de una placa o una pulsera con un número de identificación para su localización en caso de extravío, así mismo se crean mecanismos de prevención y reacción inmediata en situaciones de emer-

gencia y/o extravío, a través de Locatel y el Consejo Ciudadano, activando una alerta en las redes sociales de manera expedita.

Asimismo, se atienden otras líneas especiales como:

- Línea INVEA: Ayuda a las y los usuarios a certificar la identidad de las personas servidoras públicas que realizan alguna verificación administrativa y registrar las solicitudes de verificación de un inmueble.
- Línea PROSOC: Capta los reportes por cualquier irregularidad u omisión por parte de cualquier institución de la Administración Pública de la Ciudad de México o de conflictos en materia condominal y de unidades habitacionales.
- Línea del Agua: Registra reportes por encharcamientos por lluvia, mal servicio de operadores de pipas del Gobierno de la Ciudad de México y solicitudes de desahoz del drenaje público.

### 2.6.3 Servicios Informativos

Este servicio se ha consolidado como el canal de contacto de la población con el Gobierno de la Ciudad de México, en donde pueden consultar los trámites, programas, jornadas, eventos y servicios públicos que se tienen a su disposición.

Durante el mes de septiembre de 2015 a junio de 2016, se brindó 9 millones 921 mil 136 servicios informativos, lo que representa un incremento del 15 por ciento respecto al periodo inmediato anterior.

En el periodo de marzo a junio de 2016, debido a las pre-contingencias y contingencias ambientales así como de la aplicación del programa Hoy No Circula Extendido, los servicios informativos de LOCATEL llegaron a recibir hasta 52 mil llamadas por día en las que se atendieron a usuarias y usuarios de todas las entidades del país, lo que representa un incremento del 300 por ciento en comparación con el promedio de otros meses.

## 2.6.4 Redes Sociales y Nuevos Medios

LOCATEL utiliza los nuevos medios de comunicación como un canal de contacto e información con las personas usuarias de las redes sociales, por medio de un lenguaje sencillo, breve y gráfico al alcance de todas y todos, en las que se informan y difunden diversos servicios, jornadas y trámites del Gobierno de la Ciudad de México.

A través de las redes sociales, ha podido alcanzar a un nuevo nicho de usuarias y usuarios que utilizan estas tecnologías.

Asimismo, el chat informativo se ha consolidado como un medio de atención y contacto inmediato que facilita la interacción con las personas usuarias. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se han brindado 41 mil 894 atenciones a través de este medio, lo que representa un 30 por ciento más que en el periodo anterior.

## 2.6.5 Eventos Especiales y Servicios Territoriales

La coordinación de eventos especiales auxilia a las personas que se extravián o desorientan en algún evento público masivo organizado por el Gobierno de la Ciudad de México.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se atendieron 419 eventos, lo que representa un 5 por ciento más que el periodo inmediato anterior, en los que se han localizado a 244 personas reportadas como extraviadas en el lugar.

Además, a través de los servicios territoriales de LOCATEL, el Gobierno de la Ciudad de México acercó el Registro de Animales de Compañía al Hospital Veterinario de la Ciudad de México para que, de manera voluntaria, las personas usuarias del hospital realicen el registro de sus animales sin llamar a la línea telefónica.

También se instaló el Centro de Acopio de LOCATEL, como parte de la campaña "En invierno contigo", en el que se acopiaron mil

680 prendas de niñas, niños, mujeres y hombres, que fueron entregadas a la SEDESO, a través del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) para su distribución y entrega.

## 2.6.6 Renovación Tecnológica

LOCATEL ya cuenta con un sistema de respuesta interactiva por voz, que de forma automatizada, responde a instrucciones de las personas usuarias, a quienes puede canalizar a las respectivas áreas de atención como son: servicios integrales, reportes y seguimiento, así como informativos. De esta forma el Sistema se consolida como un centro de contacto inteligente y moderno con tecnología de punta.

Esta nueva infraestructura ha permitido canalizar de manera inmediata las llamadas de emergencia que entran a LOCATEL hacia el teléfono 066, para que reciban la atención correspondiente. Asimismo se ha logrado implementar el sistema de marcación rápida \*1111 desde teléfonos fijos y móviles, lo que facilita el contacto de la ciudadanía con el Gobierno de la Ciudad de México.

Para la elección del constituyente del 5 de junio de 2016, se elaboró un enlace telefónico directo con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, (FEPADE), para que las personas que deseen realizar una denuncia por la posible comisión de delito electoral, se le pueda brindar atención de manera inmediata por la autoridad competente.



*“Los programas y acciones contenidos en este documento son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes.*

*Esta prohibido el uso de estos programas y acciones con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas y acciones en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.*

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**4o Informe de Gobierno Ciudad de México**

Septiembre 2016

Impreso en la Ciudad de México en los Talleres de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO